



**Ciencias Sociales**  
Universidad de la República  
URUGUAY



**Ciencia  
Política**

## **OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

### **INFORME URUGUAY**

**Segundo semestre 2016**

Nº 20

Nº 21

Nº 22

Nº 23

Nº 24

Nº 25

Nº 26

Nº 27

Nº 28

Nº 29

Nº 30

Nº 31

Nº 32

Nº 33

Nº 34

Nº 35

Nº 36

Nº 37

Nº 38

Nº 39

Nº 40

Nº 41

Nº 42

Nº 43

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA  
Y FUERZAS ARMADAS  
INFORME URUGUAY 20/2016**

Periodo: 02/07/2016 a 08/07/2016

**PRISFAS – Uruguay**

1- Barrera Sanitaria en el Litoral con el Apoyo de las FFAA.....	1
2- Continúa Debate Sobre Reforma De Caja Militar.....	1
3- Ejército Nacional: Ensayos con Misiles.....	2
4- Interior Propone Cambiar Normativa sobre Importaciones de Armamento.....	2
5- May. (r) Juan Arias Acusado de Traidor por Algunos Oficiales en Actividad.....	2
6- Acerca de <i>Cómo Parar la Reforma de la Caja Militar</i> ; una crónica interesante. ....	3

1- Barrera Sanitaria en el Litoral con el Apoyo de las FFAA

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) Tabaré Aguerre presentó ante la Comisión de Presupuestos integrada con Hacienda de la Cámara de Representantes un plan piloto en el que las Fuerzas Armadas (FFAA) prestarán apoyo. Se planea desplegar una barrera sanitaria en el Litoral del país, desde la ciudad de Fray Bentos (310 km al O de Montevideo) hasta la ciudad de Bella Unión (630 km al N de Montevideo). El MGAP diseñará este plan de manera conjunta con el Ministerio de Defensa Nacional (MDN). De esta manera, se busca evitar el ingreso de la plaga HLB, una bacteria que generaría daños importantes a las plantaciones cítricas. El plan contará con la participación del Ejército Nacional, Prefectura Nacional Naval (en el río Uruguay) y Fuerza Aérea (aeropuertos). De acuerdo a la Rendición de Cuentas, el MGAP podrá transferirle al MDN un presupuesto de hasta 12 millones de pesos uruguayos (unos 380.000 dólares americanos) a efectos de ser destinados a la tarea encomendada.

(El País – Nacional – 04/07/2016)

2- Continúa Debate Sobre Reforma De Caja Militar

El Ministro de Defensa, Eleuterio Fernández Huidobro habló sobre la reforma de la caja militar, tema que se viene tratando desde hace varias semanas. (Ver Informes anteriores). Huidobro destacó la relevancia del tema, dado que *“se trata de una ley compleja que modifica las leyes orgánicas”*. Asimismo, informó que en los próximos días se emitirá un comunicado para aclarar ciertas inexactitudes que se están manejando en torno al tema de la reforma. Por último, Huidobro explicó que las leyes orgánicas militares *“son de 1940, de la Segunda Guerra Mundial (...) “Nunca se modificaron. O sea, son antiquísimas. La edad obligatoria de retiro era a los 55 años porque en aquel entonces se consideraba que un tipo de 55 era un viejo. Pero las leyes no las hicieron los militares. La actualización de esas leyes, que incluye de rebote el sistema de jubilaciones, es algo que ningún gobierno quiso asumir porque es muy*

*complicado, se fue pateando para adelante. Nosotros asumimos esa responsabilidad histórica"*  
(El País – Nacional – 05/07/2016)

### 3- Ejército Nacional: Ensayos con Misiles

El libro titulado "Frente a Frente" del Periodista Andrés Alsina, que será próximamente publicado, sostiene que durante el conflicto que Uruguay mantuvo con Argentina por la pastera *Botnia*, el Ejército Nacional (EN) realizó "*ensayos con misiles tierra – tierra*" sobre el Río Uruguay. Integrantes del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y del EN de la época negaron que se hubieran realizado tales ensayos en previsión a un ataque argentino.  
(Búsqueda – Información Nacional – 07/07/2016)

### 4- Interior Propone Cambiar Normativa sobre Importaciones de Armamento

El semanario *Búsqueda* informa que el proyecto de Rendición de Cuentas que está a estudio en el Parlamento, incluye en su artículo 36 la habilitación para que el Ministerio de Interior (MI) *pueda "adquirir, importar y utilizar armamento o municiones"* sin necesidad de realizar trámites ante el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), como ocurre actualmente. Según consigna *Búsqueda*, el mencionado artículo fue elaborado a pedido del MI, debido al impedimento que en más de una ocasión el MDN puso ante solicitudes de importación de armamento por parte del MI. Fuentes consultadas por *Búsqueda*, explicaron que las autoridades del MDN están en contra del cambio legal impulsado por el MI.

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 07/07/2016)

### 5- May. (r) Juan Arias Acusado de Traidor por Algunos Oficiales en Actividad

El semanario *Brecha* publicó una nota del periodista Samuel Blixen, en la cual se informa que el May. (r) Juan Arias fue acusado de traidor por algunos Oficiales del Ejército Nacional en actividad a raíz de su militancia contra la impunidad de los delitos cometidos durante la dictadura (1973-1985). También se afirma que el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro "*mantiene un cerrado silencio*" acerca del tema. En la nota se expresa que "*hace dos años que el Mayor (r) del Ejército Juan Arias aguarda una decisión del Ministro de Defensa, Eleuterio Fernández Huidobro, sobre una acusación de traidor, documentada en un expediente que, al parecer, sigue en el despacho del secretario de Estado. Para un Oficial tal acusación es grave, máxime cuando fue formulada en medios electrónicos de acceso público*". Según Blixen, "*la renuencia del Ministro a tomar una decisión estaría relacionada al hecho de que los acusadores son Coroneles que ocupan cargos de alta responsabilidad en la jerarquía del Ejército, y algunos de ellos con posibilidades de acceder al Generalato. La acusación de traidor, además de otros insultos de grueso calibre que salpicaron también a la esposa del May. Arias, se originaron en la militancia del Oficial retirado en actividades contra la impunidad. De ello se deduce, a estar por la reacción de los Coroneles, todos miembros de la generación de Arias, que reclamar la verdad sobre los crímenes de la dictadura es una 'traición a la patria', por lo que se concluye,*

*además, que los torturadores, los ladrones de niños, los asesinos hacen patria si están uniformados".* Blixen narra parte de la carrera militar de Arias y detalla los insultos de los que fue objeto a través de la red social Facebook por parte de algunos Oficiales en actividad. Finalmente, en la nota se refiere a la negativa del Ministro de Defensa Nacional para iniciar una investigación administrativa, así como para derivar el caso a la Corte Electoral, en el entendido que las opiniones que expresaron los militares en actividad en la red social, podrían considerarse manifestaciones de carácter político, algo prohibido por el artículo 77 de la Constitución de la República.  
(Semanao Brecha – Política – 08/07/2016)

#### 6- Acerca de *Cómo Parar la Reforma de la Caja Militar*; una crónica interesante.

La contratapa del Semanario Brecha está dedicada a una crónica del periodista Roberto López Belloso, quien relata su experiencia como comensal en un restaurante del centro de Montevideo, donde casualmente almorzó en la mesa vecina a una tertulia de cuatro jubilados con apariencia de inocentes abuelos. Uno de ellos, seguramente oficial de la Armada en retiro, aseguró a sus contertulios, también Oficiales militares en situación de retiro, haber sido *superior de Tróccoli*; el C/N(r) que actualmente está siendo juzgado en Italia por crímenes de lesa Humanidad. Entre otros tópicos de la charla, de la que el periodista sin proponérselo resultó interesado oyente, estuvo la exposición del *superior de Tróccoli* a sus tres interlocutores acerca de la estrategia a implementar para *parar la reforma de la Caja Militar*.  
(Semanao Brecha Contratapa 08/07/2016)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario  
Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-  
2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observedefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:

<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad  
Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

[http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-  
de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/](http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/)

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA  
Y FUERZAS ARMADAS  
INFORME URUGUAY 21/2016**

Periodo: 09/07/2016 a 15/07/2016

**PRISFAS – Uruguay**

1- Cardenal Sturla Solicitó Erigir una Capilla en la Base Antártica .....	1
2- Demuelen Calabozo Donde Mujica Permaneció Cautivo .....	1
3- Sanidad Militar.....	2
4- Crónica: “Superar la Autonomía Militar” .....	2

1- Cardenal Sturla Solicitó Erigir una Capilla en la Base Antártica

Según informó el semanario *Búsqueda*, el Cardenal Daniel Sturla solicitó erigir una capilla en la Base Artigas de la Antártida. En setiembre de 2015, el jerarca eclesiástico realizó el pedido a través de una carta enviada al entonces presidente del Consejo Directivo del Instituto Antártico Uruguayo (IAU), el Gral. Claudio Romano. Las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) todavía no dieron una respuesta a la solicitud. Consultado por *Búsqueda*, el Subsecretario de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, declaró desconocer la misma. *“No tengo idea de un pedido de ese estilo. Puede haber sido derivado al Ministro directamente, o puede incluso que el Instituto haya considerado que no era pertinente elevarlo”*, expresó Menéndez. Por su parte, el Gral. Romano declaró que no recuerda si elevó esa solicitud al MDN. Aunque sin carácter oficial, según informó *Búsqueda*, varios militares se refirieron a la *“conveniencia práctica”* de tener una capilla y un sacerdote todo el año en la base. En tanto, el Cte. en Jefe de la Armada Nacional, C/A Leonardo Alonso, expresó que si bien no se opone a la idea, no ve la necesidad de la capilla, ya que cerca de la base funcionan dos, una católica en la base chilena y una ortodoxa en la base rusa. Debe señalarse que la presidencia del IAU, que es rotativa entre las tres Fuerzas, actualmente es ejercida por la AN.

(Semanario *Búsqueda* – Información Nacional – 14/07/2016)

2- Demuelen Calabozo Donde Mujica Permaneció Cautivo

El diario *El Observador* informó sobre la demolición de uno de los calabozos en los que el ex Presidente José Mujica (2010-2015) permaneció cautivo durante la Dictadura (1973-1985). Se trata del calabozo del Batallón de Infantería 11 de la Ciudad de Minas (123 km E de Montevideo). El mismo, permanecía intacto desde 1975 y fue demolido hace unos pocos días informó el vocero del Ejército Cnel. Yamandú Lessa. Asimismo, Lessa confirmó que dicho espacio será remodelado. Se transformará en Salón de Honor y Museo. El sitio había sido visitado por el ex mandatario dos años atrás y había manifestado que el lugar permanecía *“igualito”*. En esa oportunidad, declaró: *“Está igual que antes. Acá lloré el día en que, por el barullo que metían los soldados, me enteré de que había caído Saigón”*.

(El Observador –Nacional – 14/07/2016)

### 3- Sanidad Militar

El Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), excluye, según la ley 18.211, a tres hospitales con autonomías propias: Hospital Militar, Hospital Policial y el Hospital de Clínicas, lo cual abre un debate sobre cuán integrado es el sistema de salud en Uruguay. El ex secretario de Salud Pública, Miguel Fernández Galeano explicó al Semanario *Brecha* que si bien no están integrados al modelo de financiamiento, sí lo están al SNIS y por ello deberían de regirse por las mismas normas. Sin embargo, y según un comunicado emitido por Sanidad Militar en el año 2014 *“La dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas no forma parte de la SNIS ni del Fondo Nacional de Recursos”*. Un ejemplo de esta situación es el formulario terapéutico de medicamentos con el que cuenta el Ministerio de Salud Pública (MSP) donde figura el listado de prestaciones que cualquier usuario puede acceder de manera gratuita o mediante tickets, el cual no es el mismo que maneja Sanidad Militar, que cuenta con un formulario propio y una comisión encargada de evaluar y analizar casos específicos de prestaciones de alto costo.

(Semanario Brecha – 15/07/2016)

### 4- Crónica: “Superar la Autonomía Militar”

El semanario *Brecha* publicó una crónica elaborada por la periodista Carolina Porley. La nota titulada “Superar la autonomía militar”, se basa en una entrevista realizada al Licenciado en historia contemporánea, Peré Ortega, del Centro Delàs de Estudios para la Paz, de Barcelona. En la extensa entrevista se tocan diversos aspectos, desde de los gastos militares en el mundo hasta la situación de las FF.AA. en Uruguay. Según el analista, en los últimos años se registró un ligero aumento del gasto mundial en armamento, que se explica por el incremento en el sudeste asiático y en algunos países de Oriente Medio. Las potencias mundiales (Estados Unidos, Rusia, China y Unión Europea) no han incrementado el gasto militar en los últimos años. Respecto a América Latina, Ortega sostuvo que tras el crecimiento del gasto militar en los primeros años del siglo XXI, recientemente se registra una disminución del gasto. Por otro lado, al ser consultado por el *“mercado paralelo”* y la *“poca transparencia de los fondos generados”* en las FF.AA., el historiador catalán señaló que el gobierno uruguayo *“no debería permitir que sus FF.AA. manejen recursos económicos que escapen a los controles de los poderes públicos”*. La periodista consultó a Ortega respecto a las tareas de apoyo que realizan las FF.AA. en Uruguay y que no son específicamente sobre la Defensa Nacional, como el control de incendios, el Instituto Antártico, el control aéreo de la aviación civil, y propuestas de educativas como *“solución para la problemática de los jóvenes que no estudian ni trabajan”*. De acuerdo a Ortega, esas tareas no le corresponden a los militares ya que *“fueron formados para prepararse en la estrategia de la guerra, para hacer intervenciones militares. Para intervenir en el exterior o para defenderse de un ataque. Para eso son formados y para eso los tenemos”*.

(Semanario Brecha – sección Sociedad – 15/07/2016)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del

Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en: <http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA  
Y FUERZAS ARMADAS  
INFORME URUGUAY 22/2016**

Periodo: 16/07/2016 a 22/07/2016

**PRISFAS – Uruguay**

1- Gral. del Aire (r) José Bonilla Critica Propuesta de Reforma de Caja Militar.....	1
2- Uruguay Acerca Reclamos al Consejo de Seguridad.....	1
3- Fiscal de Corte Reclama Política Para Indagar Casos de DD.HH .....	2
4- Siniestro de Vehículos del Ejército.....	2

**1- Gral. del Aire (r) José Bonilla Critica Propuesta de Reforma de Caja Militar**

El Gral. del Aire (r) José Bonilla (ex Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya, ex Jefe del Estado Mayor de Defensa, ex Coordinador de Inteligencia del Estado), criticó la propuesta del gobierno para reformar el sistema de retiros y pensiones militares. Bonilla expresó al semanario *Búsqueda* que “*era esperable*” una reforma del sistema (que tiene un déficit de USD 400 millones anuales), pero entiende que la propuesta del Poder Ejecutivo no tiene en cuenta las particularidades de la carrera militar. “*No se está tratando con un profesional que durante toda su vida gozó de determinados privilegios, sino todo lo contrario*”, argumentó. El Gral. del Aire (r) señaló que genera “*mucha preocupación*” entre los militares que “*luego de todas las vicisitudes*” de la carrera a la hora de retirarse “*se afecten*” sus jubilaciones. Asimismo, agregó que de concretarse la reforma se configuraría una “*tremenda injusticia*”, porque como las jubilaciones militares ya están gravadas por el IASS, se estaría generando una “*doble imposición*” que se aplicaría “*sólo para los militares*”. Según Bonilla, la quita en algunas jubilaciones podría ser del 50%. “*Es totalmente discriminatorio. Es algo no menor, me gustaría saber qué pasaría si a un empleado le hacen una quita así de su sueldo*”, expresó. Finalmente, el militar sostuvo que un proyecto como el presentado “*va a traer consecuencias muy malas para los activos de las Fuerzas Armadas*”, entre las cuales pronosticó un aumento del retiro anticipado de los efectivos.

(Semnario Búsqueda – Información Nacional – 21/07/2016)

**2- Uruguay Acerca Reclamos al Consejo de Seguridad**

La prensa escrita ha recogido la intervención del Representante Permanente de Uruguay ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el marco de la convocatoria realizada por Japón. Se pretendió llevar a cabo un debate sobre cómo viene trabajando el Consejo de Seguridad. En ese contexto, el Embajador Elbio Rosselli evidenció las desigualdades que se producen en dicho organismo, ya que los países no permanentes no son tenidos en cuenta a la hora de tomar decisiones. Aseveró que más que innovar, se precisa aplicar estrictamente las normas vigentes y que los países con mayor influencia (Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Rusia y China) llevan a cabo prácticas inconvenientes que anteceden a la toma de decisiones. Asimismo, manifestó

que muchos de los documentos se redactan de forma inconsulta respecto a los miembros no permanentes. *“Todo esto me lleva a insistir en la necesidad de introducir una cultura de mayor inclusividad y transparencia en los trabajos del Consejo”*, concluyó. Asimismo, en una jornada organizada por Amnistía Internacional y la Fundación Friedrich Ebert Uruguay en la Facultad de Ciencias Sociales (Universidad de la República) el pasado viernes 15 de julio, el Director para Asuntos Políticos de la Cancillería manifestó la preocupación del gobierno uruguayo en torno a algunos cambios que se han dado en el marco de las Misiones de Paz de Naciones Unidas. Martín Vidal sostuvo que las mismas pueden vulnerar la integridad física de los Cascos Azules, ya que se pretende la participación de los mismos en acciones directas, citando el ejemplo de Mali que atraviesa una situación delicada, por lo que el Consejo de Seguridad había sugerido una intervención directa de los soldados. (La República – 20/07/2016 – Política; Semanario Búsqueda – 21/07/2016 – Información Nacional)

### 3- Fiscal de Corte Reclama Política Para Indagar Casos de DD.HH

El Fiscal de Corte, Dr. Jorge Díaz, dijo que *“no puede ser”* que el Estado no tenga una política criminal clara y definida para llevar a cabo las investigaciones judiciales por crímenes cometidos durante la dictadura (1973-1985). *“Si hay un tema en el cual existe la necesidad de una política pública de persecución y donde el Estado tenga una institución especializada y al mismo tiempo una política criminal clara, es este”*, expresó el máximo jerarca del Ministerio Público en el cierre de un taller sobre técnicas de investigación de delitos del período de facto para fiscales y policías que fue organizado por el Ministerio del Interior y la Fiscalía General de la Nación. Díaz dijo que las defensas de los militares indagados o imputados *“sí tienen una estrategia definida”* y señaló que esa situación la constata cuando tiene que pronunciarse sobre recursos de nulidad o prescripción que promueven los abogados. Luego, en rueda de prensa, Díaz sostuvo que la legislación uruguaya es *“adecuada”* para llevar a cabo las investigaciones de los crímenes de la dictadura aunque señaló que durante *“muchísimo tiempo”* los fiscales se vieron impedidos de actuar por el efecto de la ley de Caducidad. A su vez, lamentó la *“resistencia”* de *“algunos tribunales”* a aplicar el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Gelman, que exigió a Uruguay aclarar ese hecho y todos los delitos del período de facto. Del taller sobre técnicas de investigación de delitos de la dictadura participó la abogada argentina Nuria Piñol, integrante de la Fiscalía de DD.HH. de ese país y el historiador Álvaro Rico, quien documentó la investigación sobre desaparecidos en Uruguay. (El Observador – Nacional – 21/07/2016)

### 4- Siniestro de Vehículos del Ejército

Fue registrado un choque entre dos vehículos blindados del Ejército Nacional (EN) en la ruta 15 al norte de Chuy (aprox. 326 kms al E de Montevideo), resultando heridos tres efectivos. Los vehículos son unidades que están cumpliendo la tarea de patrullar la frontera con Brasil, producto de los próximos Juegos Olímpicos en Rio de Janeiro. (El País – Nacional – 21/07/2016)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010  
<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en: <http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA  
Y FUERZAS ARMADAS  
INFORME URUGUAY 23/2016**

Periodo: 23/07/2016 a 29/07/2016

**PRISFAS – Uruguay**

- 1- Retirados Planean Recursos Contra Reforma de la Caja Militar ..... 1
- 2- Condenan al Estado por Muerte de Alférez ..... 2

**1- Retirados Planean Recursos Contra Reforma de la Caja Militar**

Según consigna el matutino *El País* los retirados militares comenzaron a tomar provisiones ante la inminente reforma del Servicio de Retiros y Pensiones de las FF.AA. y piensan presentar recursos de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ). La medida fue planteada por diversos socios de los clubes de retirados en varias asambleas que se realizaron en las últimas semanas. El Poder Ejecutivo está en la etapa final de elaboración del proyecto con el fin de abatir la creciente transferencia de recursos. Una de las posibilidades para que la Caja deje de ser deficitaria –en 2015 tuvo un déficit de 400 millones de dólares-, y que es planteada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), pasa por aumentar la edad de retiro a los activos y gravar más a los pasivos. El semanario *Búsqueda* señala que existen diferencias entre las del MEF y la que pretenden los militares. Un informe elaborado por un equipo que asesora a los militares retirados al que accedió *El País*, señala que el Servicio de Retiros y Pensiones de las FF.AA. debe recibir asistencia financiera del Estado por varias razones, y que el fin del gobierno con la reforma es recaudar US\$ 40 millones por año. Una de las conclusiones de este grupo de trabajo es que *“la dimensión de la asistencia financiera al Servicio es el resultado de decisiones políticas”* que han *“aumentado la cantidad de retirados”*. Advirtieron que al aplicar un impuesto adicional *“se viola el principio de igualdad”* y *“el criterio aplicado podría ser de carácter confiscatorio, desigual y de dudosa constitucionalidad”*. En el documento se plantean alternativas para la reforma de la Caja. Por ejemplo, incrementar el aporte patronal del Estado al Servicio, equiparándolo al que realiza al Servicio de Retiros y Pensiones Policiales, que es de 19,5%, en lugar del 15% actual. Además se propone que todas aquellas compensaciones que el personal reciba por diferentes normas realicen los aportes patronales y personales correspondientes. En tanto, el semanario *Brecha* publicó una extensa y detallada nota firmada por el periodista Samuel Blixen donde se argumenta que *“El déficit de 400 millones de dólares de la Caja Militar será el punto neurálgico de una batalla que la corporación militar dará para defender sus privilegios, entre ellos el ajuste automático de la pasividad, el retiro con el sueldo del grado superior, el 100 por ciento del sueldo cuando el retiro es obligatorio, y un aguinaldo”*. En la nota se resaltan las diferentes posturas que existen en el gobierno al respecto, indicando diferencias entre el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Economía y Finanzas (principal promotor de la reforma). Asimismo, se reproducen las opiniones negativas de los militares acerca de la reforma. Finalmente, el semanario *Brecha* publicó una entrevista con la Senadora Dra. Constanza Moreira (Casa Grande/ Frente

Amplio), quien opinó sobre la proyectada reforma. Moreira expresó que *“A mi juicio, en este asunto el Frente Amplio encuentra su talón de Aquiles, porque no quiere comprar un conflicto con los militares, que están armados, y etcétera”*. Por otra parte, indicó que *“En las rendiciones de cuentas han hecho una cosa terrible: han salarizado beneficios. El gobierno ha cedido a las presiones corporativas, y en esto el Ministro (de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro) no es que haya cedido, ha sido el que más las tuvo en cuenta, sigue los dictados de la corporación”*. Desde esa perspectiva crítica, Moreira aseguró que *“La reforma de la Caja Militar es una cuestión de plata, no se ha presentado hasta ahora porque afecta el bolsillo de los militares (...) Hay que señalar que el Ministerio de Economía siempre tuvo en carpeta esta reforma; habría que preguntarse por qué no se concreta”*.

(El País – Nacional – 25/07/2016; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 28/07/2016)

## 2- Condenan al Estado por Muerte de Alférez

El Juez Letrado en lo Contencioso Administrativo de 3er turno, Dr. Pablo Eguren, condenó al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) a pagar una cifra aproximada a los US\$ 200 mil dólares a los familiares del Alférez Carlos Rafael Oliveira, quién murió en el año 2009 durante un curso de comando en la Escuela Militar de Toledo. En el 2013, familiares de Oliveira iniciaron una demanda por daños y perjuicios contra el MDN por entender que hubo responsabilidad estatal en su muerte, y reclamaron daño moral, lucro cesante y pre muerte. El médico forense del caso estableció como causa de muerte *“el ahogamiento o sumersión con inundación de las vías respiratorias, lo cual provoca asfixia e insuficiencia cardíaca”*. Cabe mencionar que los oficiales instructores del curso fueron destituidos y procesados por homicidio con prisión domiciliaria. Tras la tragedia, el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez ordenó al MDN eliminar actos violentos durante los cursos del Ejército Nacional.

(El País – Información Nacional; La República – Justicia; El Observador – Nacional – 28/07/2016)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:  
[www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:  
[www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario

Búsqueda: [www.búsqueda.com.uy](http://www.búsqueda.com.uy)

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:  
<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA  
Y FUERZAS ARMADAS  
INFORME URUGUAY 24/2016**

Periodo: 29/07/2016 a 05/08/2016

**PRISFAS – Uruguay**

1- Ejército: Equipos Nuevos de Comunicaciones .....	1
2- Crónica: “53 Soldados para Combatir una Virtual Amenaza de Terroristas” .....	1
3- Ejército Nacional Refuerza Frontera con Brasil por Juegos Olímpicos .....	2
4- Falleció el Ministro de Defensa Nacional.....	2

**1- Ejército: Equipos Nuevos de Comunicaciones**

El Ejército Nacional (EN) recibió una donación de nuevos equipos de comunicaciones por parte del gobierno de EEUU, valuados en US\$ 800 mil. Los equipos - conocidos como Centro Móvil de Comunicaciones y Respuesta a Emergencias Modelo Estándar (MERC) - cuentan con una plataforma móvil de comunicaciones interoperables con conectividad completa a través de una antena parabólica, un centro de mando y operaciones autosuficiente con espacios de trabajo climatizados. Son de peso ligero, robustos y sostenibles, por lo que pueden ser trasladados en camión, helicóptero, ferrocarril, entre otros.

(La Republica – Política - 03/08/2016)

**2- Crónica: “53 Soldados para Combatir una Virtual Amenaza de Terroristas”**

El diario *El País* y también El Observador publicaron notas referidas a la “Compañía Especial Contra-terrorista Escorpión” del Ejército Nacional (EN), la cual se compone de 53 soldados y tiene como objetivos la prevención y el combate ante amenazas terroristas en Uruguay. La Compañía Escorpión se divide en dos: los francotiradores y el grupo de asalto. Los francotiradores son 18, y otros 30 efectivos forman parte del grupo de asalto. Todos los miembros de la Compañía son también paracaidistas. Además de los 18 francotiradores y 30 miembros del grupo de "asalto", hay cinco militares que se encargan del área técnica, sobre todo la planificación de los simulacros o, en caso que sea necesario, los operativos antiterroristas que haya que montar. El comandante de la compañía, Ricardo Saavedra, indicó a *El País* que “*sería bueno tener más gente, más infraestructura, más material, más medios... Pero igual con lo que nos den vamos a cumplir con la misión que nos asignen*”. Por su parte, el Tte. Cnel. Daniel Ubal, advirtió que estos soldados están listos, dependiendo del traslado de la Fuerza Aérea Uruguaya, para llegar a cualquier territorio del país en menos de dos horas. Días atrás se abrieron las puertas del Batallón de Infantería N° 14, donde se realizan los entrenamientos, para mostrar a la prensa cómo es el entrenamiento de la compañía-contraterrorista.

(El País – Nacional – 03/08/2016, El Observador – Nacional - 02/08/2016)

### 3- Ejército Nacional Refuerza Frontera con Brasil por Juegos Olímpicos

El Ejército Nacional (EN) reforzó los controles en la frontera con Brasil con motivo de los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro. Según consigna el diario *El Observador*, a raíz de la celebración de este gran evento deportivo, durante el mes de agosto se incrementó la presencia militar en cinco puntos estratégicos: Chuy, Aceguá, Río Branco, Rivera y Artigas. Unos 500 efectivos y más de 70 vehículos serán desplegados en las zonas de frontera terrestre, según informó el vocero del EN, Cnel. Yamandú Lessa. El objetivo es controlar la circulación de personas y vehículos con el fin de disuadir eventuales actividades ilícitas. Cabe señalar que este tipo de operativos se realizan desde el año 2012. Además de trabajar en puntos fijos, el EN realiza patrullajes aleatorios en rutas y pasos.

(El Observador – Nacional – 04/08/2016)

### 4- Falleció el Ministro de Defensa Nacional

En la madrugada del pasado viernes 5 de agosto falleció el Ministro de Defensa Nacional Eleuterio Fernández Huidobro. Padecía de Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), cuadro clínico que había presentado complicaciones en los últimos días, lo que exigió su internación en el Hospital Militar. Sus restos fueron velados en el Salón de Honor del Ministerio de Defensa Nacional, recibiendo honores de Ministro de Estado y el cortejo fúnebre partió al Cementerio del Buceo de la capital. Fernández Huidobro fue fundador del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), siendo protagonista de una serie de hechos icónicos de los movimientos guerrilleros en Uruguay: la *Toma de Pando* en 1969 y la *Fuga de la Cárcel de Punta Carretas* en 1971. Luego caería prisionero en 1972, permaneciendo cautivo hasta 1985. Posteriormente, trabajó en medios de comunicación afines al MLN y comenzó a participar activamente en la vida política del país. Fue Senador por el Movimiento de Participación Popular (Frente Amplio). Suplente entre 1995 y 2000 y electo en los períodos 2000-2005 y 2005-2010. Fue electo Senador por la Corriente de Acción y Pensamiento - Libertad (Frente Amplio) para el período 2010-2015. Ejerció como Ministro de Defensa Nacional desde el año 2013 hasta su fallecimiento.

(El Observador – Nacional – 05/08/2016; El País – Nacional – 05/08/2016; La República – Política - 05/08/2016)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)  
Semanaire BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)  
Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)  
Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:  
[www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)  
Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>  
Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:  
[www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)  
Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)  
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario  
Búsqueda: [www.búsqueda.com.uy](http://www.búsqueda.com.uy)  
El archivo del "Informe Uruguay", puede ser consultado en:  
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-  
2014  
<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>  
Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010  
<http://www.observadefensa.blogspot.com/>  
La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:  
<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)  
La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad  
Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:  
<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acercade/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA  
Y FUERZAS ARMADAS  
INFORME URUGUAY 25/2016**

Periodo: 06/08/2016 a 12/08/2016

**PRISFAS – Uruguay**

1- Congo: Helicóptero de la Fuerza Aérea.....	1
2- FAU Intercepta Avioneta.....	1
3- Eleuterio Fernández Huidobro: Obituarios .....	1
4- Cambios en Autoridades del Ministerio de Defensa .....	2
5- Fallecen Dos Politos de la Fuerza Aérea.....	2

1- Congo: Helicóptero de la Fuerza Aérea

Un helicóptero Bell 212 perteneciente a la Fuerza Aérea (FAU) desplegado en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), fue alcanzado por fuego hostil. La aeronave estaba realizando una evacuación médica en la localidad de Jerico (Provincia del Kivu Norte), base operativa de la aeronave y logró retornar al lugar de partida. No existieron lesionados.

(El País – Nacional – 08/08/2016)

2- FAU Intercepta Avioneta

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) interceptó una avioneta que sobrevolaba sin permiso territorio nacional en la localidad fronteriza de Villa Indart en el departamento de Rivera (aprox. 504 km al N de Montevideo). El piloto de la FAU comunicó a la justicia competente que la avioneta aterrizó en suelo uruguayo y que de la misma se descargaron bultos en una camioneta blanca. Se logró interceptar al vehículo sospechoso que permitió establecer que la aeronave pertenecía a un productor rural, que posee plantaciones de arroz y soja en la zona y que había trasladado repuestos de maquinaria agrícola. Las autoridades aeronáuticas informaron que la aeronave no poseía autorización de vuelo, de ingreso y salida del territorio nacional.

(El País – Nacional – 11/08/2016)

3- Eleuterio Fernández Huidobro: Obituarios

Los medios de prensa escrita recordaron la figura de Eleuterio Fernández Huidobro, fallecido el pasado viernes 5 de agosto. Sergio Israel plantea una crónica sobre la actividad política de quien fuera integrante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) a través del *Semanario Búsqueda*. Recoge testimonios que pretenden ensalzar algunos rasgos característicos de su personalidad y comportamiento, que por momentos, se entremezclan con su desempeño como sujeto político en la escena nacional. Por su parte, el *Semanario Brecha* publicó tres notas. La primera del periodista Samuel Blixen

quien realiza un ejercicio crítico de reflexión en torno a las distintas etapas por las que atravesó el que fuera Ministro de Defensa Nacional hasta el día de su fallecimiento. Su acción política clandestina y legal, así como sus controversiales posturas en diversos temas –incluidos los vinculados a Derechos Humanos– dan luz de un actor político que supo transformar en respeto los juicios despectivos de sus adversarios político-militares. Otra, escrito por Augusto Andrés, ex militante de organizaciones libertarias de izquierda, presenta aspectos biográficos y anécdotas de Fernández Huidobro. Finalmente, una tercera donde se recogen recuerdos de Washington Rodríguez Beletti, otro fundador del MLN-Tupamaros.

(Semnario Búsqueda – Información Nacional – 12/08/2016; Semnario Brecha – 12/08/2016)

#### 4- Cambios en Autoridades del Ministerio de Defensa

Tras el reciente fallecimiento del ex Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, el Poder Ejecutivo anunció quienes ocuparán los cargos jerárquicos de la cartera de Defensa. La titularidad del Ministerio la ocupará el Dr. Jorge Menéndez, quien ocupaba la Subsecretaría de Defensa desde 2011. Según consigna el semanario *Brecha*, el nuevo ministro comenzó con alguna “señal fuerte”, ya que removi6 de la División de Asuntos Jurídicos a Roberto caballero, ex secretario y hombre de confianza de Fernández Huidobro. Por su parte el actual vicepresidente de la Administración Nacional de Puerto (ANP), Daniel Montiel, pasará a desempeñarse como subsecretario de Defensa. Montiel, integra el sector Movimiento de Participación Popular (MPP) del Frente Amplio (FA), y asumi6 como vicepresidente de la ANP en 2014 después de ocupar la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA), organismo regulador de toda la actividad de la pesca en el país. Según se señala en *Brecha*, “no se le conoce especial formación en asuntos de defensa”.

(El Observador – Nacional- ; La República – Política – 08/08/2016; Semnario Brecha – Política – 12/08/2016)

#### 5- Fallecen Dos Politos de la Fuerza Aérea.

Un avión A-37B Dragonfly, perteneciente a la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), se estrell6 en el Departamento de Durazno (A 185 Km aprox. de Montevideo). En el accidente perdieron la vida el Tte. Primero Av. Diego Medeiros y el Tte. Segundo Av. Cristian Estévez. Según informaron diversos medios de prensa, aún se investigan las razones por las cuales el avión cay6 a tierra.

(El País – Nacional – 12/08/16; El Observador – Información Nacional – 12/08/16; La República – Política – 12/08/16)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario

Búsqueda: [www.búsqueda.com.uy](http://www.búsqueda.com.uy)

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:

<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA  
Y FUERZAS ARMADAS  
INFORME URUGUAY 26/2016**

Periodo: 13/08/2016 a 19/08/2016

**PRISFAS – Uruguay**

1- Informe por Accidente de Cessna A-37B.....	1
2- Revisan Normativa que Impide a Embarazadas Asistencia a Educación Militar .....	1
3- Comisión de Defensa Nacional Debate Sobre Equipamiento Militar .....	2
4- Nueva Tragedia en la Fuerza Aérea.....	3
5- Discrepancias Entre Ministro y Jefe del ESMAD E Tras Accidentes Aéreos.....	3
6- Designan Nuevo Secretario de DD.HH.....	4
7- Ministerio de Defensa Enfrenta Dos Juicios Por Muerte de Paracaidista .....	5

1- Informe por Accidente de Cessna A-37B

El informe primario del accidente ocurrido en Durazno (aprox. 189 km al N de Montevideo) del avión Cessna A-37B, en el cual fallecieron los tenientes de aviación Diego Medeiros y Cristian Estévez, estará pronto en pocas horas, según informo el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea (FAU), Gral. del Aire Alberto Zanelli. Peritos de la FAU, efectuaron los relevamientos de rigor, ordenaron un intenso rastillaje en un radio de 300 metros y se tomaron declaraciones a mecánicos, chapistas y electricistas de la base aérea. La aeronave no contaba con caja negra ni existe comunicación de los pilotos en ese momento. Por otro lado, y según informo Zanelli, varios aspectos son analizados en la investigación; la situación meteorológica, el factor material, el factor humano y el motivo del vuelo. Así, se busca encontrar la causa que llevó a que una aeronave que *"se encontraba realizando un vuelo normal perdiera su línea de vuelo y se precipitara a tierra en menos de 30 segundos"*. Zanelli aseguró que las inspecciones de rutina son muy rigurosas y por eso de la flota de 9 aeronaves de ese modelo, solo 4 estaban en orden de vuelo. *"Este es un avión reactor, es un avión de combate, está sometido a otras exigencias, el material tiene más fatiga que un avión civil (...), por eso el régimen de inspección es más severo"*.

(El País – Nacional, La República – Política – 14/08/2016)

2- Revisan Normativa que Impide a Embarazadas Asistencia a Educación Militar

El matutino *El País* publica una nota que trata sobre la denuncia de una soldado de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) de haber sido discriminada por estar embarazada. La soldado cursó tres años en la Escuela Militar Aeronáutica y estaba a punto de egresar con el grado de alférez cuando en junio de 2015 fue obligada a pedir la baja al encontrarse con 37 semanas de embarazo, lo cual no está permitido en el reglamento interno de la institución. El reglamento de la Escuela Aeronáutica se establece que *"Para el ingreso al*

*curso preparatorio es necesario: ...ser soltero/a sin descendencia cierta o esperada, debiendo mantener esta situación hasta egresar del instituto...".* En sus descargos frente a la decisión de la FAU, la soldado dijo ser "*discriminada*" al ser privada de un derecho fundamental como lo es la educación, por el hecho de haber quedado embarazada. La comisión contra la discriminación del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) consideró que las disposiciones de las escuelas militares violan los tratados internacionales a los que Uruguay adhirió, y violan los principios de igualdad, dado que mientras "*un hombre puede ocultar su condición de padre*", una mujer no puede esconder su condición de gravidez en el aula. De acuerdo a la información de *El País*, las denuncias generaron efectos en las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). Días atrás, ante la Comisión de Derechos Humanos de Diputados, el Ministro de Defensa Nacional Dr. Jorge Menéndez, informó que la Fiscalía de Gobierno recomendó que se realice "*a la mayor brevedad*" la revisión de la normativa en materia de educación militar, la derogación de la disposición que prohíbe embarazarse a las alumnas y la adecuación de la reglamentación en todas las carreras militares para evitar aspectos discriminatorios. No obstante, el pedido de la soldado para volver a estudiar no podrá ser atendido hasta tanto se modifique la reglamentación. Defensa formó un grupo de trabajo para proceder en esa dirección. Por otro lado, de acuerdo a la información de *El País*, en las FF.AA. se desempeñan actualmente 5.000 mujeres. (El País – Nacional – 14/08/2016)

### 3- Comisión de Defensa Nacional Debate Sobre Equipamiento Militar

El Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, concurrió a la Comisión de Defensa Nacional del Senado para analizar la situación del equipamiento de las FF.AA. Según consigna el diario *El País*, el Ministro busca una fórmula con otros ámbitos oficiales para conseguir una actualización a la luz de los desafíos que se afrontan, entre los cuales se encuentran la ampliación del mar territorial y la posibilidad de interceptar aviones sospechosos. Como no hay recursos previstos en la ley de Presupuesto para el actual período de gobierno, una de las posibilidades que se analiza es la creación de un fideicomiso por unos USD 500 millones, algo en lo que ya trabajaba el fallecido ex Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro. Desde la oposición se está dispuesto a colaborar, adelantó a *El País* el Senador Dr. Javier García (Todos Juntos Hacia Adelante-Herrerismo/ Partido Nacional), quien junto con su colega, el Senador Dr. Luis Lacalle Pou (Todos Juntos Hacia Adelante-Herrerismo/ Partido Nacional), convocará al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) a una reunión, luego de que dicha cartera presente en el Parlamento el estado de situación del equipamiento militar. "*Analizaremos la situación crítica de las Fuerzas Armadas porque debemos ponernos todos de acuerdo en qué Fuerzas Armadas queremos*", expresó García. "*Tiene que haber condiciones mínimamente operativas. La situación en que se encuentra ahora alguna fuerza la hace testimonial*", añadió. Durante el proceso parlamentario de discusión de la Rendición de Cuentas, el MDN envió junto con el articulado un relato sobre el estado de situación de la Armada Nacional (AN) y la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). En el mismo se reconocía que más de la mitad de los aviones no está en condiciones de volar, que la flota naval tiene en promedio 50 años de vida y no navega lo suficiente. La FAU finalizó 2015 con un registro de 41% de operatividad de las aeronaves. Asimismo, en el documento se admite "*la*

*obsolescencia de las plataformas aéreas que posee el Uruguay —el promedio de antigüedad de flota es de más de 30 años y en las aeronaves C—130 (Hércules) más de 50 años— y la falta de capacidad en mantener stocks de repuestos críticos a disposición”. En tanto, la situación en 2015 no ha sido menos crítica en la AN. Según se establece en el informe navegó 247 días en el año. “La magnitud de las averías imprevistas en algunos de los buques de mayor porte, impidieron cumplir con la meta trazada”, alertaron los Oficiales. Agregaron que ese nivel de navegación “es bajo” y que eso se corresponde “directamente con los bajos niveles del alistamiento de la flota (...) principalmente debido a las serias limitaciones del material que presentan las unidades con promedio de 50 años”.*

(El País – Nacional – 15/08/2016)

#### 4- Nueva Tragedia en la Fuerza Aérea

Un helicóptero UH- 1H matrícula FAU 055, se estrelló en el Aeropuerto de Carrasco a tan solo pocos días del accidente ocurrido en Durazno (Ver Informe). Sus dos ocupantes, el Cap. Fernando De Rebolledo y el Alf. Gonzalo Correa, quienes realizaban un vuelo de instrucción, resultaron poli traumatizados graves, falleciendo horas más tarde en el Hospital Policial. Los tripulantes estaban practicando la auto rotación, una maniobra que es común en helicópteros para simular aterrizajes sin motor. El director de Relaciones Públicas de la FAU, Cnel. Nav. Guillermo Gurbindo, informó que “*el piloto instructor contaba con más de 1.300 horas de vuelo y más de 1.100 correspondían a la aeronave en la que estaba volando*”. “*Consideramos que era un piloto muy experiente en esa aeronave*”. Por su parte, el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea (FAU), Gral. del Aire. Alberto Zanelli, informó que ya está trabajando la comisión investigadora de accidentes de aviación para conocer los motivos del accidente. Por otro lado, Zanelli declaró que no se suspenderán las maniobras de entrenamiento y no se paralizarán la flota de helicópteros porque “*si las aeronaves no estuvieran en condiciones los aviones no serían indicados a cumplir una misión y los pilotos no volarían*”. Además, sostuvo que en el caso del avión en Durazno “*no tenemos registros de voz*”, como sí los hay en el caso del helicóptero: “*Eso nos dice hoy exactamente qué era lo que estaban haciendo en el momento en que perdieron el control de la aeronave*”. Agregó que según los datos obtenidos hasta el momento, los pilotos se encontraban realizando una simulación de una falla hidráulica. En Uruguay el UH-1H Iroquois es usado principalmente para misiones de búsqueda y rescate, aunque también es empleado en misiones de transporte y apoyo a las fuerzas armadas y policiales. Cuenta con un faro auxiliar “*de gran potencia*” para las búsquedas nocturnas y un gancho que permite levantar cargas de hasta 2.000 kilogramos.

(El País – Nacional, El Observador – Información Nacional, La República – Política - 17/08/2016, El País – Nacional, El Observador- Nacional – 18/08/2016)

#### 5- Discrepancias Entre Ministro y Jefe del ESMAD Tras Accidentes Aéreos

Tras los cuestionamientos del Jefe del Estado Mayor de la Defensa Gral. Nelson Pintos sobre la inversión en material bélico, el Ministro de Defensa Nacional Jorge Menéndez salió al cruce de las declaraciones del jerarca militar. Durante su comparecencia a la Comisión de Defensa de la Cámara de

Senadores, Pintos señaló: *"Tengo 45 años de servicio y no recuerdo cuál fue la última inversión que hizo el Estado en material bélico. Sin temor a equivocarme diría que fue en 1982 cuando se recibió material de artillería"*, de acuerdo a la versión taquigráfica de la sesión del pasado lunes 15 de agosto que recogió el diario *El Observador*. Asimismo, señaló que las Naciones Unidas (NU) han aportado dinero al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) para la compra de nuevo material en el marco de la participación de las Fuerzas Armadas en las Misiones de Paz, siendo el Ejército el mayor beneficiario de dichos recursos. Pintos indicó que ello implica un compromiso del MDN frente a NU en la integración de las Misiones de Paz. Como consecuencia, Menéndez negó la afirmación del jerarca militar expresando lo siguiente: *"Esto lo reafirmo como ministro y por lo tanto, doy por inválida la afirmación del señor jefe del Estado Mayor de la Defensa"*. Desde la oposición se discrepó con el Gral. Pintos. El Senador Luis Lacalle Pou (Todos Hacia Adelante/Partido Nacional) indicó que: *"No es de recibo que el jefe del Estado Mayor de la Defensa venga a decirnos alegremente que en 45 años no se hicieron adquisiciones. No es de recibo decir eso en el Parlamento, porque cuando se da información se debe tener sustento [...]"*. Finalmente, el jerarca militar reconoció su error en dicho ámbito parlamentario señalando de que no logró expresar su parecer de manera correcta. En la sesión participaron los Comandantes en Jefe de las tres ramas de las Fuerzas Armadas además de Menéndez y Pintos, tras una solicitud que los Senadores nacionalistas habían realizado en el mes de junio. El encuentro no se concretó dado el delicado estado de salud del Ministro Eleuterio Fernández Huidobro, quien falleciera recientemente. Estas declaraciones toman notoriedad tras los accidentes aéreos ocurridos días atrás, en los que se vieran involucrados cuatro integrantes de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). El semanario *Búsqueda* informa de la sesión e incluye algunas declaraciones en el programa radial *En Perspectiva* (810 AM/*El Espectador*) que realizara el Comandante de la Fuerza Aérea Brig. Gral. (Av.) Alberto Zanelli sobre el estado de situación de la flota aérea, declarando que al asumir encontró a la Fuerza *"bien preparada para las funciones que se le encomiendan con una capacitación y capacidad acorde al material que se tiene"*. (El Observador – Información Nacional – 17/08/2016; Semanario *Búsqueda* – Información Nacional – 18/08/2016).

#### 6- Designan Nuevo Secretario de DD.HH.

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez aprobó la designación del nuevo director de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente propuesta por el Grupo de Trabajo (GT) por Verdad y Justicia. El nombre del nuevo director, que será designado en los próximos días, surgió luego de un proceso de selección entre varios candidatos que se postularon. Por otra parte, el Presidente Vázquez también recibió por parte del GT, un panorama de los avances y dificultades del Grupo en áreas como: digitalización de archivos públicos y privados, trabajo de campo en predios militares y apoyo a la actuación de la Justicia, entre otros. Según uno de los coordinadores del GT, Felipe Michelini, existe *"un pacto de impunidad que ha impedido, junto al paso del tiempo, avanzar más (...) trabajamos sin generar falsas expectativas"*. (Semanario *Búsqueda* – Información Nacional – 18/08/2016)

## 7- Ministerio de Defensa Enfrenta Dos Juicios Por Muerte de Paracaidista

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) enfrenta dos demandas judiciales por el fallecimiento del paracaidista del Ejército Nacional (EN), Alf. Andrés Camacho Rostán, ocurrida el 23 de febrero de 2016 al no abrirse su paracaídas en el marco de una prueba realizada en Canelón Chico (aprox. 30 Kms. al N de Montevideo). El ejercicio era el primero de salto del curso básico de 2016. Camacho Rostán integraba la Brigada Gral. Manuel Oribe de Artillería. La demanda civil contra la cartera es por USD 300.000 porque se trataba de una persona joven, de 23 años, según dijo al diario *El País* el abogado, Dr. Víctor Della Valle. *“La víctima tenía todo. Estamos pidiendo daño moral, daños y perjuicios y lucro cesante”*, explicó. El entonces Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro (fallecido el pasado 5 de agosto), había manifestado su disposición a llegar a un acuerdo con los familiares de Camacho Rostán, recordó Della Valle. En forma simultánea, los familiares del Alférez fallecido presentaron una denuncia penal contra el MDN y el EN en el Juzgado Penal de Canelones por entender que existió omisión e ineficiencia de efectivos castrenses en el armado del paracaídas. Un peritaje solicitado por el Juez del caso concluyó que el paracaídas de Camacho Rostán estaba mal armado. Es decir, que hubo ineficiencia, ya que el armado del paracaídas se realizó un mes antes del salto y en el ínterin no fue supervisado por ningún Oficial. En las audiencias, Della Valle preguntó a dos Oficiales sobre la metodología en el armado de un paracaídas. Uno de ellos respondió que *“Nadie controla a los soldados y los cabos durante el armado. Por ejemplo, en un avión hay 18 jefes que controlan partes mecánicas, instrumentales y electrónicas, entre otras. Cuando arman al paracaídas no ocurre lo mismo”*. (El País – Nacional – 18/08/2016)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario  
Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-  
2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:  
<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad  
Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

[http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-  
de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/](http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/)

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA  
Y FUERZAS ARMADAS  
INFORME URUGUAY 27/2016**

Periodo: 20/08/2016 a 26/08/2016

**PRISFAS – Uruguay**

- 1- Estado de Situación de las Fuerzas Armadas ..... 1
- 2- Municipio de Montevideo Contratará Militares Para limpieza de Arroyos ..... 1
- 3- Mayores Controles para Tenencia de Armas en Civiles ..... 2

1- Estado de Situación de las Fuerzas Armadas

El diario *El Observador* realizó un informe sobre el estado de situación de las FFAA uruguayas tras los sucesivos accidentes aéreos fatales ocurridos en las últimas semanas. El informe destaca que hay 28.428 funcionarios destinados a Defensa (cerca de la décima parte de los empleados públicos del país) y que el 79% el presupuesto es destinado a salarios y solamente el 3% se vuelca en inversiones. El Ministro de Defensa Nacional Jorge Menéndez, señaló que las tres ramas de las FFAA cuentan con los recursos necesarios para llevar a cabo las tareas encomendadas en su especialidad y de otras funciones no militares como acciones ante emergencias climáticas, aún en un contexto donde no se prevén aumentos presupuestales. El Ministerio de Defensa percibe US\$ 386 millones por concepto de Misiones de Paz de las Naciones Unidas desde 2009 y se pretende destinar US\$ 14 millones anuales para el lustro 2016-2019. Entrevistado por el diario mencionado, el politólogo e investigador Julián González Guyer señaló que *"el único momento de cierta gloria para las Fuerzas Armadas fue la dictadura, porque ellos manejaban los fondos, aunque tampoco pudieron hacer grandes cosas. Pero ni antes ni después los militares tuvieron situaciones de holgura"* y que luego del año 2005, con los sucesivos gobiernos frenteamplistas, el presupuesto presenta un crecimiento moderado. Sobre los objetivos de la institución, el especialista fue enfático al señalar que *"lo que hay que saber es qué queremos de las Fuerzas Armadas y qué estrategia de defensa tenemos y para qué. Eso permitiría definir qué capacidades se requieren y cuánta gente se necesita"* a pesar de los avances jurídicos plasmados en la Ley Marco de Defensa. Además, el artículo aborda las deficiencias en equipamiento, el cual presenta dificultades en su reposición en las tres ramas.

(El Observador – Información Nacional – 20/08/2016)

2- Municipio de Montevideo Contratará Militares Para limpieza de Arroyos

Según consigna el semanario *Búsqueda*, el Municipio G de la Intendencia de Montevideo (IMM) contratará militares para la realización de tareas de limpieza de los arroyos Las Piedras y Miguelete. El Alcalde del Municipio G, Gastón Silva, dijo a *Búsqueda*: *"Creo que las instituciones del Estado, cualquiera sea su naturaleza, si hay un interés que sea común y nos ponemos de acuerdo sobre sus posibilidades, pueden ayudar"*. La tarea será realizada por el Batallón de Ingenieros de Construcciones N° 5 del Ejército Nacional (EN). Usarán para

la actividad un equipo vial pesado, un tractor semiremolque y una retroexcavadora. Según afirmó Silva, el gasto de la operación será de aproximadamente \$U 1.000.000 (unos USD 33.000). En tanto, el secretario general de la Asociación de Empleados y Obreros Municipales (ADEOM), Facundo Cladera, expresó a *Búsqueda* que la contratación implica una “tercerización” más y que el sindicato está en contra de este tipo de medidas. La IMM ya posee los equipos y los funcionarios para limpiar los arroyos, argumentó el dirigente sindical.

(Semnario Búsqueda – Información Nacional – 24/08/2016)

### 3- Mayores Controles para Tenencia de Armas en Civiles

El semanario *Búsqueda* publicó una extensa nota elaborada por el periodista Sergio Israel referida al proyecto del gobierno para la reglamentación de la tenencia de armas de fuego en la población civil. Semanas atrás durante la última de una serie de reuniones que mantuvo el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, con representantes de todos los partidos políticos sobre seguridad pública, este distribuyó un borrador del decreto que finalmente reglamentaría la ley de control de armas, municiones y explosivos aprobada en 2014 por el Parlamento. El texto elaborado por una comisión conducida por el Subsecretario del Ministerio del Interior, Dr. Jorge Vázquez, ha generado cuestionamientos de actores como coleccionistas, importadores, vendedores, tiradores deportivos, cazadores, por considerar que el texto contiene limitaciones a derechos adquiridos para la tenencia de armas por parte de civiles. Además, de acuerdo a la información de *Búsqueda*, en las FF.AA., especialmente en el Ejército Nacional (EN), también existe recelo con el proyecto, ya que el Ministerio del Interior (MI) pasa a adquirir nuevas funciones que hasta ahora han sido monopolio del Servicio de Material y Armamento (SMA) del EN. El Subsecretario Vázquez, había señalado cuando comenzó la elaboración del proyecto que no se busca ponerle “*dificultades a aquellas personas que quieran comprar un arma o legalizar su situación. Lo que queremos saber es cuántas armas hay en el país y hacer una diferenciación entre aquellas personas que están habilitadas para tenerlas y aquellas que no están habilitadas policialmente (...) La presencia de armas en situaciones delictivas es muy importante, por lo tanto hay que legislar*”.

(Semnario Búsqueda – Información Nacional – 25/08/2016)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)  
Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)  
Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)  
Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)  
Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:  
[www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)  
Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>  
Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:  
[www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)  
Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)  
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario  
Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)  
El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:  
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-  
2014  
<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>  
Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010  
<http://www.observadefensa.blogspot.com/>  
La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:  
<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)  
La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad  
Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:  
[http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-  
de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/](http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/)

**Volver a inicio**

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA  
Y FUERZAS ARMADAS  
INFORME URUGUAY 28/2016**

Periodo: 27/08/2016 a 02/09/2016

**PRISFAS – Uruguay**

1- Deja de Funcionar Provisoriamente Centro de Cirugía Cardíaca en HM.....	1
2- Detectan Nuevas Compras Fraudulentas en la Armada Nacional .....	1
3- Armada Nacional Incautó 150 Kilos de Marihuana .....	3
4- Identifican Restos de Ciudadana Italiana .....	3
5- Familiares Desaparecidos: Justicia Uruguaya Inoperante.....	3
6- Autonomía de los Servicios de Inteligencia: Revelaciones del “Archivo Castiglioni” ..	4

**1- Deja de Funcionar Provisoriamente Centro de Cirugía Cardíaca en HM**

A dos años de haber sido inaugurado, el Centro de Cirugía Cardíaca del Hospital Militar dejó de funcionar provisoriamente luego de que la Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA. resolviera desvincularse de la empresa que había ganado la licitación para llevar adelante ese Instituto de Medicina Altamente Especializado (IMAE). Según explicó al diario *El Observador* el director nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Gral. José Alcain Bigliante, el Hospital Militar le podía renovar el contrato a la empresa “Caibarien S.R.L.” por un año más pero se decidió cesar por “no conveniencia en el futuro” y “pérdida de confianza”. La empresa era dirigida por el cirujano Mauricio Cassinelli e integrada, entre otros, por el también cirujano Gabriel Lorier a quienes, según pudo saber *El Observador* a través de fuentes médicas, se les inició una investigación administrativa por mal relacionamiento entre ambos. Si bien Alcain no quiso dar detalles por tratarse de una investigación en curso, afirmó que hubo denuncias de uno de los médicos hacia el otro que derivaron en auditorías y una posterior investigación. La contratación de la empresa a la que se cesó era realizada a través de la Fundación Doctor Francisco Fernández Enciso, pero el nuevo llamado a licitación será por contratación directa. El objetivo del Centro de Cirugía Cardíaca del Militar era que atendiera en un principio solamente a militares, y luego comenzara a funcionar bajo la órbita del Fondo Nacional de Recursos (FNR), algo que nunca llegó a suceder. (El Observador – Información Nacional – 27/08/2016)

**2- Detectan Nuevas Compras Fraudulentas en la Armada Nacional**

Según informa el matutino *El País*, ocho nuevas compras “fantasmas” de motores, equipos y materiales en la Armada Nacional (AN) fueron denunciadas por el Fiscal especializado en Crimen Organizado, Dr. Carlos Negro, quien solicitará en los próximos días nuevos pedidos de procesamiento sin prisión de Oficiales de la fuerza. Los ex Ctes. en Jefe, V/A (r) Alberto Caramés, V/A (r) Óscar Debali y V/A (r) Juan Fernández Maggio , junto a otros Oficiales de la AN, deberán concurrir en calidad de indagados ante la Jueza especializada en Crimen Organizado de 1º Turno, Dra. Beatriz Larrieu. En dicha instancia, se les

informará que el Fiscal solicita su procesamiento sin prisión por el delito de abuso de funciones. En el pedido de procesamiento, Negro advierte que existen suficientes elementos de convicción para entender que ocho operaciones de compra efectuados en el “*ámbito de la Armada Nacional*” tienen “*apariencia delictiva*”. “*Tal como surge acreditado en autos (investigación judicial), si bien los objetos (motores y equipos) de las ocho adquisiciones individualizadas precedentemente no ingresaron a la Armada Nacional, de todos modos se abonó el precio correspondiente a cada una de ellas. Tratándose por tanto de compras ficticias que en algunos casos tenían por finalidad obtener fondos frescos que permitieran cubrir distintas necesidades de la fuerza*”, señala el Fiscal. El representante del Ministerio Público calificó de “*fantasmas*” la compra directa de un motor generador realizada en 2005; la compra directa de un motor generador para Lancha de Mar Clase PS ROU 70 en 2006; la compra directa de un barracón-galpón en 2006; la compra directa para adquirir un motor de ensamblaje en 2006; la compra directa de una Consola de Control para Generador 12 en V en 2006; la licitación abreviada para comprar trailers para botes neumáticos en 2006; la licitación abreviada para comprar equipamiento náutico en 2009 y la licitación para equipar a marineros del Servicio de Playas en 2009. Dentro de las maniobras delictivas constatadas, Negro distinguió dos modalidades. En una de ellas, la AN adquiriría mercadería distinta a la determinada en el pliego de condiciones de la licitación o compra directa, la cual podía ser sustituida en forma total o parcial según el requerimiento que en cada caso efectuara la fuerza a aquellos proveedores cuyas empresas hubieran resultado adjudicatarias. La otra modalidad consistía en que el dinero obtenido por tales compras “*se lo quedaba el proveedor para que de esta forma cancelar deudas por anteriores adquisiciones, todo ello sin respaldo contable*”. Cabe recordar que desde mediados de 2010, la AN es centro de varios escándalos de corrupción. En agosto de 2010 fueron procesados con prisión tres Oficiales Superiores navales. Cuatro años más tarde, la Justicia procesó a 13 personas, entre ellos tres marinos, por 18 adquisiciones ficticias ocurridas entre 2007 y 2009 por un total de USD 1.706.000. Operadores judiciales creen que las compras ficticias podrían ser 39 por un monto de USD 6.000.000. Según publica el diario *El País*, a operadores judiciales les llamó la atención que el representante del Ministerio Público solicitara el procesamiento sin prisión del ex Cte. en Jefe Juan Fernández Maggio, ya que este ya posee un procesamiento por irregularidades en la AN del 20 de agosto de 2010. En su escrito, el Fiscal explica que este pedido de procesamiento “*refiere a hechos que al igual que el actualmente imputado eran conocidos e investigados por la sede a esa fecha. Vale decir que la diferencia temporal existente entre el actual procesamiento que se solicita y el anteriormente dispuesto ocurrió merced a una actitud procesal motivada en las necesidades de la instrucción, lo que en modo alguno puede repercutir desfavorablemente respecto al indiciado (acusado)*”. El auto de procesamiento señala que de no haber ocurrido la desacumulación de las investigaciones realizadas el 15 de agosto de 2012, los hechos que “*aquí se ventilan integrarían el procesamiento dispuesto en el 2010 y con ello la prisión preventiva sufrida ya por Fernández Maggio habría derivado en un mismo auto de procesamiento. Atento a lo dicho el enjuiciamiento de Juan Fernández Maggio se solicitará sin prisión*”.

(El País – Nacional – 27/08/2016)

### 3- Armada Nacional Incautó 150 Kilos de Marihuana

Según consigna el diario *El País*, efectivos de la Armada Nacional (AN) detuvieron una camioneta que llevaba escondidos 211 ladrillos de marihuana. El hallazgo se realizó en el marco de un procedimiento de rutina, cuando personal de la Prefectura de Río Branco inspeccionaba una camioneta que accedía al Uruguay desde territorio del Brasil. Durante la inspección, se descubrió un doble fondo en el baúl del vehículo que en su interior llevaba escondido un cargamento de marihuana. Los más de 153 kilogramos de marihuana incautados, fueron valuados en aproximadamente un millón de pesos, informó la fuerza del mar. El conductor de la camioneta presentaba doble nacionalidad (argentino-paraguaya) y se encuentra a disposición de la Justicia uruguaya.

(El País – Nacional – 30/08/2016)

### 4- Identifican Restos de Ciudadana Italiana

Los restos de Rafaela Giuliana Fillipatzi, ciudadana italiana que desapareció en Montevideo en 1977, fueron identificados tras ser hallados en un predio de una dependencia policial de la ciudad de Asunción, Paraguay. Su caso se enmarca dentro del Plan Cóndor, operativo mediante el cual las dictaduras del Cono Sur, coordinaban su accionar represivo a fines de los años 70. Fillipatzi desapareció entre el 17 y el 25 de junio de 1977 en un operativo que fue realizado por funcionarios policiales paraguayos. Días más tarde la trasladaron ilegalmente desde Uruguay a Paraguay.

(El Observador – Información Nacional – 30/08/2016)

### 5- Familiares Desaparecidos: Justicia Uruguaya Inoperante

La Asociación Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos denunció que *"la Justicia es prácticamente inoperante"* en relación a la búsqueda de personas desaparecidas durante la última dictadura en Uruguay (1973-1985). Ignacio Errandonea, integrante de la organización, manifestó que *"la situación actual es que no hemos avanzado mucho. La justicia es prácticamente inoperante y no hay información oficial que permita avanzar en saber qué pasó con nuestros familiares"*. Sobre el trabajo realizado hasta la fecha por el Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia, creado por el gobierno uruguayo en el año 2015, Errandonea expresó su disconformidad debido a que *"es gente bien intencionada pero el avance ha sido muy lento"*. *Han ordenado archivos, han abierto otros que estaban en la secretaría... Pero en cuanto a acceso a nueva información no han tenido"*, concluyó. En otro orden, el matutino *El Observador* informó sobre el fallecimiento de René Pallares, una de las primeras integrantes de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos. Pallares era madre de Julio Cesar D'Elía, desaparecido en diciembre de 1977 en Buenos Aires, junto a su pareja Yolanda Casco, quien se encontraba embarazada.

(El País – Nacional – 30/08/2016; El Observador – Información Nacional – 30/08/2016)

## 6- Autonomía de los Servicios de Inteligencia: Revelaciones del “Archivo Castiglioni”

El *Semanario Brecha* publicó un artículo escrito por el periodista Samuel Blixen, quien indaga sobre los archivos hallados en el domicilio del fallecido Cnel. Elmar Castiglioni el pasado año. Los archivos revelan actividades de espionaje hacia personalidades político-partidarias, sindicales e integrantes de organizaciones sociales a partir del año 1985, año en el que Uruguay retorna a la democracia. Castiglioni utilizó esta información para beneficio personal y como herramienta de presión para el desencadenamiento de operaciones políticas, habiendo ocupado cargos de jerarquía dentro de las Fuerzas Armadas hasta el año 2006. Los métodos de espionaje utilizados fueron las escuchas telefónicas y conversaciones grabadas “*en directo*”. Tal información, se desprende de dos informes realizados paralelamente por la Mag. Isabel Wschebor en representación de la Secretaria de Derechos Humanos del Pasado Reciente y por el Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Alvaro Rico, quien coordina el equipo de historiadores de la UdelaR. Los informes se basan en el contenido de 65 cajas halladas en el domicilio del ex jerarca militar en octubre de 2015. Asimismo, se halló un listado de personas que colaboraron en la obtención de esta información. Actualmente, los archivos reposan en dependencias judiciales en tanto se profundiza en la investigación.

(Semanario Brecha – Política – 02/09/2016)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:

<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA  
Y FUERZAS ARMADAS  
INFORME URUGUAY 29/2016**

Periodo: 03/09/2016 a 09/09/2016

**PRISFAS – Uruguay**

- 1- “Archivo Castiglioni”: Diputados Proponen Conformar Comisión Investigadora ..... 1
- 2- Jubilaciones de Militares Detenidos..... 2

1- “Archivo Castiglioni”: Diputados Proponen Conformar Comisión Investigadora

Días atrás se conoció públicamente la existencia de una red de espionaje montada en Uruguay que tenía como finalidad investigar, seguir y controlar las acciones de varios dirigentes políticos de máxima jerarquía, jueces y fiscales, dirigentes sindicales, militares, ministros y legisladores. La información estaba contenida en documentos que fueron incautados en el domicilio del Cnel. (r) Elmar Castiglioni en 2015, a los cuales accedió el semanario *Brecha* (ver Informe Uruguay 28-2016). El llamado “archivo Castiglioni” está en poder de la Justicia por orden de la Jueza Dra. Beatriz Larrieux y del mismo se desprende que la inteligencia militar espionó en plena democracia a figuras como: Gral. Líber Seregni (dirigente histórico del Frente Amplio), al actual Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez, los ex Presidentes Dr. Julio María Sanguinetti (1995-2000) y Dr. Jorge Battle (2000-2005), el contralmirante Eladio Moll, el Cnel. Pedro Montañez, la ex Ministra de Defensa Nacional, Azucena Berrutti, la Fiscal Dra. Mirtha Guianze, el pastor Emilio Castro, Jorge Vázquez (actual Subsecretario del Ministerio del Interior), entre otros. Varias organizaciones políticas y sociales del país han reaccionado ante la confirmación de la red de espionaje militar que imperó en el país, por lo menos, hasta el año 2009. Uno de los sindicatos señalados bajo el espionaje fue en aquellos años la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines, UNTMRA. Esta organización sindical no descarta iniciar una denuncia penal al considerarse víctima de espionaje militar en años de democracia. A su vez, los sectores del Frente Amplio IR, Casa Grande, el Partido por la Victoria del Pueblo y el Partido Comunista presentaron a la bancada de diputados oficialista una propuesta para conformar una comisión investigadora en el Parlamento acerca de la intervención de la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado hasta 2009. Por su parte el Senador Dr. Pedro Bordaberry (Vamos Uruguay/Partido Colorado) sostuvo que *“En una democracia los servicios de inteligencia tienen que estar bajo control del Parlamento, donde estamos todos representados. Vamos a someter los servicios de inteligencia a control parlamentario”*, y llamó a reflotar el proyecto elaborado por el Partido Colorado sobre servicios de inteligencia policial y militar. En otro orden, el semanario *Búsqueda* publica una nota elaborada por el periodista Sergio Israel, donde se señala que la difusión de parte del “archivo Castiglioni”, *“puso en la mira carencias políticas, legales y profesionales de los servicios de Inteligencia”*. En la nota se hace un *racconto* de las definiciones y dificultades que se dieron en las últimas décadas para la protocolización de los servicios de Inteligencia del

Estado. Por su parte, el Semanario Brecha publicó una nota firmada por el periodista Samuel Blixen, analizando las implicancias de la propuesta por la creación de la comisión. A juicio de Blixen, es inconsistente la afirmación de que el espionaje fue realizado de manera individual por el fallecido Cnel. (r) Elmar Castiglioni, a quien entre otras cosas, citando fuentes militares en la nota de *La República* se le atribuye “una patología mental”. En ese sentido, Blixen sostiene que “la intención es diáfana: las ‘altas fuentes militares’ del matutino no tienen interés en que un grupo de parlamentarios ponga en marcha una comisión para investigar las actividades reveladas en el archivo paralelo”. Finalmente, el periodista argumenta que “un verdadero problema que abarca a todos los partidos políticos constituye la evidencia de que el espionaje revelado en la documentación del Cnel. Castiglioni, y que subvierte las normas de relacionamiento democrático, es responsabilidad de los sucesivos gobiernos popularmente electos desde 1984. Si dichos gobiernos (...) no estimularon ese tipo de espionaje, entonces los mecanismos de control brillaron por su ausencia, y surge como evidencia que en democracia hay una autonomía militar que reproduce la que existió en dictadura (1973-1985) (...) Una comisión investigadora parlamentaria podrá dilucidar en qué medida los gobiernos democráticos fueron –y acaso son– víctimas de esa autonomía militar”.

(La República – Política – 06 y 07/09/2016; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 08/09/2016, Semanario Brecha – Política – 09/09/2016)

## 2- Jubilaciones de Militares Detenidos

A partir de una solicitud de acceso a la información pública del Semanario Búsqueda al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) -referida a las jubilaciones y pensiones de varios militares procesados por delitos cometidos durante la última dictadura militar (1973-1985)– el MDN informó que los militares perciben pasividades y que las mismas no fueron recortadas, suprimidas ni modificadas. Sobre el monto de los ingresos, el MDN se negó a entregar la información, amparándose en que esos datos son de carácter confidencial, ya que refieren al patrimonio de las personas. Según fuentes del Servicio de Pensiones de las Fuerzas Armadas, las pensiones “no son de menos de 60 mil pesos hasta los 160 mil”. Por otro lado, no existe normativa que regule la suspensión de haberes de retiro a las personas que cumplen pena de penitenciaria, sin embargo, existe un mecanismo jurídico que permite al MDN impulsar la quita de hasta dos tercios de la jubilación a militares retirados, la que sería cobrada por su núcleo familiar más cercano.

(Búsqueda – Información Nacional – 08/09/2016)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información

es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:  
[www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:  
[www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario

Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:

<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA  
Y FUERZAS ARMADAS  
INFORME URUGUAY 30/2016**

Periodo: 10/09/2016 a 16/09/2016

**PRISFAS – Uruguay**

1- Hospital Militar: Centro de Cirugía Cardíaca .....	1
2- FAU Pide Prórroga para Entregar Informe sobre Accidentes Aéreos .....	1
3- Comisión General: Llamado al Ministro de Defensa .....	2
4- Creación de Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad .....	2
5- Novedades caso Héctor Amodio Pérez .....	2
6- Comisión Investigadora Sobre Archivos Castiglioni Sin Resolución .....	2
7- Etapas Finales de Misión de Paz en Haití .....	3
8- Cte. del Ejército Retoma Propuesta Socioeducativa para Jóvenes .....	3
9- Prueba Anual de Infantería en Fray Bentos .....	3
10- Lentitud de Tribunales de Honor de Militares Procesados por DD.HH.....	4

1- Hospital Militar: Centro de Cirugía Cardíaca

La Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA. resolvió desvincularse de la empresa que lleva adelante el Centro de Cirugía Cardíaca del Hospital Militar. Tras esa decisión se abrió un llamado para contratación directa y existen unas ocho empresas interesadas, según manifestó el Director Nacional de Sanidad de las FF.AA. Gral. José Alcain Bigliante.

(El Observador - Nacional – 12/09/2016)

2- FAU Pide Prórroga para Entregar Informe sobre Accidentes Aéreos

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) solicitó una prórroga de 20 días para entregar los resultados de la investigación sobre los accidentes aéreos ocurridos semanas atrás, siniestros en que cuatro pilotos perdieron la vida (ver Informes Uruguay 25, 26). Así lo informó el Ministro de Defensa, Jorge Menéndez, a la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados. El jerarca estatal explicó que ahora "se ingresa en el período de 20 días accesorios a los 30 días" para tener los resultados. Al ser consultado sobre el motivo de la prórroga, Menéndez explicó que la misma es para poder entregar un informe más completo sobre lo ocurrido en ambas ocasiones.

(El País – Nacional – 13/09/2016)

### 3- Comisión General: Llamado al Ministro de Defensa

En el marco de la discusión de la Rendición de Cuentas, el senador nacionalista, Dr. Javier García (Todos/Partido Nacional), convocó al Ministro de Defensa Nacional (MDN), Dr. Jorge Menéndez a sala en régimen de comisión general, a fin de debatir la función de las Fuerzas Armadas. Entre los motivos del llamamiento, García explicó que los militares dedicaron este año 6 millones de horas/hombre a tareas que no son de su cometido como la recolección de basura, ayuda en catástrofes como tornados o inundaciones, el traslado de enfermos, la custodia de cárceles, entre otras.

(El País – Nacional – 14/09/2016)

### 4- Creación de Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad

El *Semanario Búsqueda* informó sobre la creación de una Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, la cual tendrá el cometido de investigar sobre los delitos cometidos durante la dictadura (1973-1984). El anteproyecto fue presentado por el Fiscal General de la Nación Lic. Carlos Díaz y cuenta con la anuencia del Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez. El mismo se enmarca en una serie de acciones institucionales que ha promovido Presidencia de la República para dar respuestas desde el Estado en materia de violación de Derechos Humanos cometidos durante el gobierno *de facto*.

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 15/09/2016)

### 5- Novedades caso Héctor Amodio Pérez

El *Semanario Búsqueda* indicó que el Tribunal de Apelaciones Penal de 4to Turno integrado por los magistrados Ángel Cal, Luis Charles y Gabriela Merialdo revocó el procesamiento de Héctor Amodio Pérez, quien fuera militante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) en el preámbulo de la dictadura (1973-1984). Pérez fue procesado a solicitud de la Fiscal Stella Llorente y a instancias de la Magistrada Julia Staricco en setiembre de 2015. La sentencia señala que su caso no puede ser excluido de los que contempla la Ley de la Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado porque no se trataba de un militar o policía, sino de un colaboracionista, que debería ser juzgado bajo otros mecanismos y que de hecho, poseía un antecedente a su favor, en una sentencia en el que se le absuelve de toda responsabilidad. Pérez evaluará junto a su abogado los pasos a seguir, por ejemplo, contemplar la posibilidad de demandar al Estado uruguayo.

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 15/09/2016)

### 6- Comisión Investigadora Sobre Archivos Castiglioni Sin Resolución

El *Semanario Brecha* informó que la bancada frenteamplista en la Cámara de Representantes resolvió postergar la resolución sobre la conformación de una Comisión Investigadora sobre los archivos encontrados en el domicilio del fallecido Cnel. (r) Elmer Castiglioni. Se esperaba tomar una decisión el pasado martes 13 de setiembre, pero se ha decidido postergar la decisión. Asimismo, el tema fue abordado por la Mesa Política del Frente Amplio el pasado viernes

9 de setiembre. Los antecedentes serán analizados por el Secretariado Ejecutivo de la mencionada fuerza política.  
(Semana Brecha – Política – 16/09/2016)

#### 7- Etapas Finales de Misión de Paz en Haití

El Jefe del Ejército Nacional, Gral. Guido Manini Ríos informó que la Misión de Paz de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) *"estaría en su etapa final"*, lo cual *"es una decisión que se va a tomar en el ámbito de Naciones Unidas en el próximo mes de octubre"*. El Ejército uruguayo está autorizado por el Parlamento para participar de la MINUSTAH de ese país hasta el 31 de diciembre de este año y en caso de que el contingente permaneciera en la misión, debería ampliarse la autorización dada por el sistema político. La presencia de las FF.AA. en Haití ha sido motivo de debates a la interna del Frente Amplio (oficialismo) debido a que varios de sus legisladores se han opuesto a la participación en dicha misión. Uruguay está presente con efectivos en la misión de ONU desde 2004. Hoy tiene 200 militares en la isla. Naciones Unidas espera que el 50% de las tropas internacionales abandone Haití para 2017, según el Jefe de la Misión Nigel Fisher.  
(El País – Nacional – 16/09/2016)

#### 8- Cte. del Ejército Retoma Propuesta Socioeducativa para Jóvenes

El Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Gral. Guido Manini Ríos, señaló al diario *El País* la idea de que el EN pueda participar en la inclusión social de jóvenes que no estudian ni trabajan. *"Nuestro ofrecimiento fue para dar una mano, a proporcionar nuestras capacidades para contribuir a darle una oportunidad a esa juventud que parece haber perdido toda esperanza de vida, que está sin hacer nada, a un paso de caer en malos hábitos o continuar hacia el delito"*. Manini Ríos señaló que *"Nosotros estamos ofreciendo nuestras capacidades en el marco del dialogo social convocado por el presidente de la República"* y aclaró que la mesa que trata este tema *"todavía no empezó a funcionar, aunque pensamos que va a ser en las próximas semanas y ahí el Ejército va a mostrar cuál es su plan, su propuesta y se discutirá con las distintas partes de estado. Esto es algo que no es solo el Ejército, se tiene que hacer en colaboración con distintas dependencias del estado"* insistió. Sobre la capacidad que tiene Defensa, para emprender esta tarea, Manini Ríos explicó que el Ejército tiene en todo el país *"unidades militares, oficiales y suboficiales que toda la vida desde que el Ejército existe, ha preparado gente. Muchas veces quienes ingresan al Ejército son personas que vienen de sectores que no han tenido oportunidad de poder tener una educación completa y dentro de las unidades con nuestro personal y nuestras herramientas se les ha dado disciplina, hábitos, normas de convivencia y de esa forma han podido salir. Eso es lo que se propone si finalmente se aprueba la propuesta"* consideró.  
(El País – Nacional – 16/09/2016)

#### 9- Prueba Anual de Infantería en Fray Bentos

El Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Gral. Guido Manini Ríos, participó en Fray Bentos (310 kms. al NO de Montevideo) de la prueba anual de Infantería que reunió a 300 efectivos de un total de 16 unidades de todo el país. El jerarca castrense explicó que *"Se evalúan algunas destrezas, algunos aspectos del entrenamiento militar, de tiro y de todo lo que hace al soldado profesional que"*

*integra nuestro Ejército. Nosotros aprovechamos todo este tipo de oportunidades para tomar contacto con la gente, aquí hay integrantes de todas las jerarquías, desde los soldados hasta los generales, todos compartimos el mismo escenario".* Precisó que el entrenamiento del personal es permanente y puso como ejemplo la respuesta dada en la histórica inundación de la ciudad de Artigas (665 kms. al N de Montevideo). *"Ustedes saben bien que el Ejército tiene una misión fundamental que es cumplir con la custodia, la defensa de la soberanía nacional, de sus fronteras, de los recursos naturales. Esa preparación es la que nos permite estar en condiciones de actuar cuando tenemos que participar en misiones accesorias como contribuir con el servicio nacional de emergencia o participar de Misiones de Paz en cualquier parte del mundo. A título de ejemplo, el 22 de diciembre del año pasado en una noche el regimiento que estaba en Artigas, contribuyó a sacar de sus casas a miles de artiguenses que fueron sorprendidos por la creciente más rápida y grande de la historia de ese departamento (...) fue fundamental para que no hubiera que lamentar ninguna víctima en esa creciente"* expresó Manini Ríos. (El País – Nacional – 16/09/2016)

#### 10- Lentitud de Tribunales de Honor de Militares Procesados por DD.HH.

El semanario *Brecha* publicó dos artículos referidos al funcionamiento de los Tribunales de Honor de las FF.AA.. Uno de ellos, analiza las demoras de la burocracia militar actuante en los Tribunales de Honor encargados de juzgar a militares procesados por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). Se califica la demora como una situación en la cual se evidencia la *"lentitud como táctica"*. En ese sentido, se afirma que *"Según las resoluciones a las que accedió Brecha, el ex Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro demoró, pero conformó al menos cuatro Tribunales de Honor que hoy juzgan a los principales represores de la pasada dictadura. Ahora, los que no parecen estar para nada apurados por actuar son los militares que integran dichos tribunales. Las demoras, contrarias a la normativa, se deben a razones de 'orden político', dijo a este semanario el ex Presidente del Supremo tribunal Militar. Gral (r) Julio Halty"*. En el otro artículo, firmado por el periodista Samuel Blixen, se analizan y transcriben fragmentos de expedientes de Tribunales de Honor realizados durante la dictadura. En la nota se afirma que *"Los Oficiales del 'proceso' no les mienten a sus superiores, como sí lo hacen a Jueces, a los Ministros y a los Presidentes de la República. Esta conclusión surge de los expedientes militares sobre Tribunales de Honor que actuaron en casos puntuales, durante la dictadura, precisamente para conservar el honor de la institución. Los episodios son –en comparación con los delitos de lesa humanidad, sobre los que no hay aún fallos 'de honor'– relativamente menores, si no fuera por dos aspectos excepcionales: uno, los personajes involucrados; y dos, la facilidad, la prontitud y la espontaneidad con que esos personajes brindan, durante los interrogatorios, informaciones y detalles que magistrados, organismos de DD.HH. y periodistas buscan afanosamente durante décadas"*. Entre los documentos analizados por Blixen se encuentran transcripciones de Tribunales de Honor realizados a los Cneles. (r) Manuel Cordero y Ernesto Ramas, ambos procesados por violaciones a los DD.HH. Blixen señala que en el caso de Cordero *"es importante el cúmulo de informaciones y confirmaciones que surgen de los interrogatorios y que*

*completan el conocimiento sobre las actuaciones uruguayas en Buenos Aires en el marco del Plan Cóndor”. Asimismo, las actas de otro Tribunal “suman dos nombres, hasta ahora desconocidos, a la lista de represores vinculados a la desaparición de prisioneros: el del Cnel. (Julio) González Arrondo, segundo Jefe de la División de Ejército I, y por tanto responsable del OCOA (Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas); y el del Cap. (Julio) Tabárez, cuyo involucramiento en la Base Roberto justificaba que quedara al frente del centro de detención clandestino de detención, cuando Ramas fue arrestado a rigor” por no informar el secuestro de un narcotraficante con fines extorsivos. (Semnario Brecha – Política – 16/09/2016)*

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010 <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en: <http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA  
Y FUERZAS ARMADAS  
INFORME URUGUAY 31/2016**

Periodo: 17/09/2016 a 23/09/2016

**PRISFAS – Uruguay**

1- Crónica: “Documentos que Prueban el Espionaje Militar en Democracia” ..... 1

1- Crónica: “Documentos que Prueban el Espionaje Militar en Democracia”

El semanario *Brecha* publica una nota elaborada por Samuel Blixen, donde se describen los contenidos de los documentos de los servicios de inteligencia dependientes del Ministerio de Defensa Nacional que semanas atrás fueron incautados en el domicilio del militar fallecido Cnel.(r) Elmar Castiglioni (ver Informe Uruguay Nº 29 y 30). Según Blixen, la información contenida en los documentos puede “*revelar hasta donde la secular autonomía militar está fuera del control civil*”. Asimismo consideró que el Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez dio argumentos “*deliberadamente confusos en las explicaciones que ofreció a una comisión del Senado sobre el contenido del llamado ‘archivo paralelo de inteligencia’*”, ya que en su comparecencia, Menéndez había afirmado que “*hace tiempo, no sólo en este gobierno, también en los anteriores, que Defensa no realiza inteligencia con personas u organismos*”. Sin embargo, el denominado “archivo Castoglioni”, muestra que existía un grupo de espionaje integrado por militares que espionaba a personas y organizaciones en democracia, en particular a organizaciones de izquierda y sectores políticos. En la nota se señala que dentro del grupo de espionaje también participaron civiles. En la nota se concluye que “*no está claro el para qué, y una comisión investigadora podría descubrir, con qué finalidad se espionaba y qué líneas de acción, política o represiva, se generaban a partir de la información obtenida, que costaba tanto trabajo y dinero*”.

(Semnario Brecha – Política – 23/09/2016)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)  
Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)  
Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)  
Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)  
Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:  
[www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)  
Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>  
Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:  
[www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)  
Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)  
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario  
Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)  
El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:  
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-  
2014  
<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>  
Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010  
<http://www.observadefensa.blogspot.com/>  
La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:  
<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)  
La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad  
Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:  
[http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-  
de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/](http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/)

**Volver a inicio**

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA  
Y FUERZAS ARMADAS  
INFORME URUGUAY 32/2016**

Periodo: 24/09/2016 a 30/09/2016

**PRISFAS – Uruguay**

1- Grupo de Trabajo: Ley Reparatoria .....	1
2- Homenaje a Artigas: Coronel Hartmann .....	1
3- Nuevos Aportes Sobre Espionaje Militar en Democracia.....	1
4- Caso Jorge Tróccoli: Se Acerca Sentencia Italiana Sobre Plan Cóndor .....	2

**1- Grupo de Trabajo: Ley Reparatoria**

El coordinador del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia, Felipe Michelini, explicó la necesidad de revisar la Ley 18.033 que promueve derechos jubilatorios a los ciudadanos víctimas de la dictadura militar (1973-1985). Michelini expresó que la ley confundió aportes jubilatorios y pensionarios con la reparación, *lo que “es un problema que debemos solucionar”*. El Poder Ejecutivo encomendó a través del decreto de creación del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia, la revisión de la normativa, la cual hace diez años fue creada. Michelini, resaltó que la ley fue un avance tanto hace diez años como hoy, aunque se debe resaltar los deberes de la normativa en materia de reparación y respecto a la deconstrucción del discurso de impunidad.

(La República – Política – 29/09/2016)

**2- Homenaje a Artigas: Coronel Hartmann**

En el marco de un homenaje al Gral. José. G. Artigas que tuvo lugar en la Piedra Alta, Florida (aprox. 104 kms al N de Montevideo), el Cnel. (r) Rubén Hartmann realizó un discurso en el cual expresó que *“hay quienes, atrapados en una perversa dinámica de revanchismos y rencores, creen que las Fuerzas Armadas no tiene más derecho que el de soportar la humillación y el menosprecio de la sociedad. Se empeñan en socavar las bases y su fin solidario, pretendiendo crear grietas y antagonismos entre las distintas jerarquías y generaciones. Y con ligereza y sin fundamentos, bregan constante y sistemáticamente por su desaparición total”*.

(La República – Política – 29/09/2016)

**3- Nuevos Aportes Sobre Espionaje Militar en Democracia**

El *Semanario Brecha* realizó nuevos aportes sobre los servicios de inteligencia en la posdictadura. Samuel Blixen recoge a través de documentos que la mira estaba puesta en organizaciones como el Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), el Partido Comunista del Uruguay (PCU) y el Plenario Intersindical de Trabajadores – Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT). Asimismo, informa que los agentes realizaban su labor ingresando a las bases de estas organizaciones o bien, intentando penetrar en la Dirección de

tales estructuras políticas. Estas actividades se realizaban en el marco de la denominada “agencia”, nombre con el que se identificaba al Departamento III de la Dirección Nacional de Inteligencia e Información del Ministerio de Defensa Nacional (DNII-MDN). El artículo relativiza la profesionalidad de los agentes, entre los que habían “*espías diletantes, vocacionales y mercenarios, informantes que no querían serlo, y también agentes dobles*”.

(Semnario Brecha – Política – 30/09/2016)

#### 4- Caso Jorge Tróccoli: Se Acerca Sentencia Italiana Sobre Plan Cóndor

El semanario *Brecha* publicó una nota firmada por el periodista Samuel Blixen sobre la causa judicial que se está llevando a cabo en Roma referida a las víctimas de nacionalidad italiana del Plan Cóndor (plan de coordinación represiva de las dictaduras del Cono Sur durante las décadas del '70 y '80). En la nota se afirma que se acerca la sentencia en dicha causa, en la cual puede ser condenado el militar uruguayo C/N (r) Jorge Tróccoli. Asimismo, se informa que por orden del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, el Secretario de Presidencia, Miguel Ángel Toma, entregó pruebas a la Fiscalía de Roma que dan cuenta de la participación de militares uruguayos en el Plan Cóndor.

(Semnario Brecha – Política – 30/09/2016)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semnario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda: [www.búsqueda.com.uy](http://www.búsqueda.com.uy)

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010  
<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:  
<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:  
<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA  
Y FUERZAS ARMADAS**

**INFORME URUGUAY 33/2016**

Periodo: 01/10/2016 a 07/10/2016

**PRISFAS – Uruguay**

1- Sanción a Coronel Retirado tras Polémicas Declaraciones .....	1
2- Madres y Embarazadas Podrán Ingresar a Escuelas Militares.....	1
3- Noticias Por Accidente en la FAU .....	2
4- Avances en la Política de DDHH Durante los Gobiernos Frenteamplistas .....	2
5- Impulsos y Frenos de la Política de Defensa en el Decenio Progresista .....	2
6- Artículo Sobre Espionaje que Inteligencia Militar Realizó al MLN-T.....	3

**1- Sanción a Coronel Retirado tras Polémicas Declaraciones**

Diversos medios de comunicación han dado a conocer que el Cnel. (r) Ruben Hartmann ha sido sancionado por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), luego de sus declaraciones en el V Encuentro de Retirados Militares, donde expresó que *“por ahora [los militares] empezamos a volver”* y defendió a sus camaradas privados de libertad por hechos ocurridos durante la dictadura (1973-1985). El MDN informó que *“en vista de las declaraciones públicas atentatorias contra la institucionalidad democrática, realizadas por el coronel (r) Ruben Hartmann, a menos de cuatro años de su retiro, el ministro de Defensa, Jorge Menéndez, procedió personalmente a comunicarle las medidas sancionatorias aplicadas [...] Las mismas tienen carácter automático.”*. Sus dichos fueron igualmente condenados desde el sistema político, tanto desde el Frente Amplio, así como también desde su propio partido. Hartmann se desempeñaba como curul suplente en el Departamento de Florida representando al Partido Nacional, colectividad política de la que era su Vicepresidente Departamental a la fecha.

(El Observador – Nacional – 03/10/2016; La República – Política – 04/10/2016)

**2- Madres y Embarazadas Podrán Ingresar a Escuelas Militares**

El Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, informó que a partir de un nuevo decreto las escuelas militares permitirán el ingreso de mujeres con hijos o embarazadas. El cambio en la normativa se da un año después de que la estudiante de la Escuela Militar Aeronáutica (EMA), Mariana Cruz, tuviera que dejar su carrera al enterarse de que estaba embarazada. *“Nosotros en este momento estamos dando un avance desde el punto de vista de la legalidad, poniéndonos en regla con la reglamentación nacional e internacional y generando a través de este decreto que la descendencia no sea un motivo que*

deba ocasionar el egreso de la formación no solo de la Escuela Militar sino también de las otras escuelas de la Armada Nacional y del Ejército Nacional”, dijo Menéndez, quien agregó que a partir del decreto “la descendencia cierta o esperada” no será motivo de baja ni de “dificultad de ingreso” en las escuelas militares. Además, el Ministro agregó que con la reglamentación, que se llevará adelante una vez que entre en vigencia el decreto, también se estudiará que las personas casadas, viudas o divorciadas puedan quedar incluidas en la posibilidad de cursar estudios en escuelas militares. Según informó el diario *La República*, la iniciativa forma parte del trabajo que se enmarca en la Ley General de Educación y en artículos vinculados a la educación policial y militar. (El Observador – Nacional – 03/10/2016; La República – Política – 04/10/2016)

### 3- Noticias Por Accidente en la FAU

Fuentes de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) informaron que próximamente la comisión técnica encargada de la investigación por los dos accidentes aéreos ocurridos en el mes de agosto, presentará sus conclusiones al Comandante en Jefe Gral. Alberto Zanelli. (Ver Informe XXX)  
(La República – Política – 4/10/2016)

### 4- Avances en la Política de DDHH Durante los Gobiernos Frenteampelistas

El *Semanario Búsqueda* realizó un balance de las acciones emprendidas en los sucesivos gobiernos de izquierda desde la asunción del Frente Amplio como fuerza política gobernante, en el año 2005. Sergio Israel y Victoria Fernández plantean una cronología donde recogen los hechos más relevantes en este proceso que incluye las decisiones políticas, la búsqueda de restos humanos en predios militares, avances y retrocesos jurídicos, la actuación del Poder Judicial, a través de las palabras de protagonistas y especialistas en la materia. (Búsqueda – Información Nacional – 06/10/2016)

### 5- Impulsos y Frenos de la Política de Defensa en el Decenio Progresista

El *Semanario Búsqueda* realizó un artículo en el que aborda los avances y retrocesos de la política de defensa durante los gobiernos frenteampelistas (2005-2015). El periodista José Peralta repasa algunas reflexiones que surgen del capítulo que los politólogos Julián González Guyer y Gustavo Méndez Barbato dedicaron a la temática en el marco de la publicación *El decenio progresista. Las políticas públicas de Vázquez a Mujica (Fin de Siglo, 2016)*. El eje central del capítulo es que el Frente Amplio no profundizó en una reforma dentro de las FFAA, donde la designación de Fernández Huidobro al frente del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) conformó una clara señal de tal intencionalidad. Asimismo, Peralta recoge el testimonio de diversos actores del ámbito político y militar involucrados en la temática, además de las palabras del propio González Guyer. Se construye una sintética cronología del decenio progresista en materia de Defensa, segmentada de acuerdo a las administraciones y a los ministros que asumieron la cartera, cuyos perfiles tendieron a diferenciarse.  
(Búsqueda – Información Nacional – 06/10/2016)

## 6- Artículo Sobre Espionaje que Inteligencia Militar Realizó al MLN-T

El semanario *Brecha* publicó un extenso artículo firmado por el periodista Samuel Blixen en el cual se informa sobre el espionaje “clandestino” (en la hipótesis de que la actividad no era autorizada u ordenada por los Ministros de Defensa Nacional de los gobiernos democráticos) realizado por Inteligencia Militar al Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), luego de la restauración democrática en 1985. La información publicada en la nota, proveniente de un archivo descubierto en la casa del fallecido Cnel (r) Elmar Castiglioni, contiene detalles de operativos realizados sobre el MLN-T, el Partido Comunista del Uruguay (PCU), la Comisión Pro Referéndum contra la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, y otras organizaciones políticas y sociales. Asimismo, se describen con minuciosidad algunas operaciones puntuales de espías, informantes e infiltrados de la Inteligencia Militar en el MLN-T, así como dentro de los círculos cercanos de algunos de sus principales líderes. En ese sentido, Blixen afirma que *“La documentación sobre el espionaje al MLN-T revela que la inteligencia militar penetraba organismos y espiaba a personas con objetivos de largo plazo”*.  
(Semnario Brecha – Política – 07/10/2016)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010  
<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en: <http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA  
Y FUERZAS ARMADAS  
INFORME URUGUAY 34/2016**

Periodo: 08/10/2016 a 14/10/2016

**PRISFAS – Uruguay**

1- Archivos de la Dictadura.....	1
2- Convocatoria al Ministro de Defensa por Situación de las Fuerzas Armadas .....	1
3- Accidente Fuerza Aérea: Conclusiones Finales .....	1
4- Novedades Sobre Caso Archivos Castiglioni.....	2
5- Disputas Entre Inteligencia Militar, Policial y la CIA por Infiltración al PCU .....	2
6- Caja Militar .....	3

1- Archivos de la Dictadura

En el Coloquio Internacional “*Archivo de las dictaduras sudamericanas*” organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia, se está desarrollando el encuentro “*Los archivos de la dictadura uruguaya, el derecho a saber: historia, justicia y memoria*”, en el que participa Zelmar Michellini. Michellini sostuvo que “*los archivos que se han encontrado no se han explotado lo suficiente bien. El acceso ha sido en parte limitado. (...) No estamos conformes con los ritmos*”. “*Pensamos que el Estado tiene que ser más firme, porque hay sectores, en particular dentro de las FF.AA, o instituciones como las FF.AA, que no colaboran como deberían con todo lo que tiene que ver con el conocimiento de la verdad y con la ubicación de archivos*”. (La República – Política – 11/10/2016)

2- Convocatoria al Ministro de Defensa por Situación de las Fuerzas Armadas

El senador nacionalista Dr. Javier García (Todos/Partido Nacional), convocó al Ministro de Defensa Nacional (MDN), Dr. Jorge Menéndez a la Comisión General del Senado por la situación de las Fuerzas Armadas (FFAA), a fin de analizar la situación presupuestal y de equipamiento y solicitarle al gobierno una definición de la política militar de defensa. (El País – Información Nacional; El Observador – Nacional – 11/10/2016)

3- Accidente Fuerza Aérea: Conclusiones Finales

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y las máximas autoridades de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) presentaron las conclusiones finales de los informes realizados por una comisión especial sobre la causa de los dos accidentes de aviación, en donde perdieron la vida cuatro pilotos.(Ver Informe) En los informes se sostiene que las causas de los siniestros son “*indeterminadas*”, pero señalan que “*el factor humano y operacional de los pilotos son elementos contribuyentes*” en los accidentes. (La República – Política – 13/10/2016)

#### 4- Novedades Sobre Caso Archivos Castiglioni.

Según consigna el Semanario Búsqueda, la iniciativa del Frente Amplio (FA) de crear una comisión investigadora acerca del espionaje político realizado por inteligencia militar corre riesgo, a pesar de que la decisión había sido adoptada por unanimidad de la mesa política del FA. Fuentes parlamentarias informaron al Semanario que esta situación se debe a que algunos temen que *“podría convertirse en un bumerán, porque aparecería información delicada que manche a personas sin pruebas”*. Varios actores políticos de la oposición concordaron en que es necesario avanzar con la creación de tal comisión a fin de esclarecer la situación y determinar quiénes fueron los responsables. Por su parte, el Senador Rafael Michelini (Frente Amplio) expresó ser consciente de la gravedad de la documentación encontrada y explicó que se están analizando las medidas a llevar a cabo. *“Estamos alertas, no ha pasado inadvertido esto. La preocupación no es que se haya espiado, sino porque y como y bajo que recursos del Estado se hizo esto”*. Por su parte, el matutino La República publicó una nota sobre el tema donde informa que Elena Zaffaroni, integrante de la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos expresó que el Presidente del Frente Amplio, Javier Miranda les aseguró que su fuerza política creará una comisión por los archivos Castiglioni en el Parlamento. (La República – Política – 13/10/2016; Búsqueda – Información Nacional – 13/10/2016)

#### 5- Disputas Entre Inteligencia Militar, Policial y la CIA por Infiltración al PCU

El Semanario Brecha publicó una extensa nota firmada por el periodista Samuel Blixen respecto a las disputas entre la inteligencia militar, la inteligencia policial y la CIA por el control de la infiltración en el Partido Comunista de Uruguay (PCU) luego de la restauración democrática (1985). En el artículo se señala que *“Los detalles del funcionamiento de la CIA en los meses previos a las elecciones de 1989 están consignados en por lo menos 20 documentos de la inteligencia militar a los que accedió Brecha. Dichos informes dan cuenta de una verdadera historieta de espías, en la que agentes estadounidenses y su “residente” local, identificado como el “Facho” Ramírez, presuntamente ex policía, presionan a los responsables de la inteligencia policial para sabotear un operativo de infiltración al Comité Central del Partido Comunista, que desplegaba el Departamento III de la Dirección Nacional de Información de Defensa. En este ménage à trois entre la Compañía, la DNII (inteligencia policial) y la DGID (inteligencia militar), la CIA pretendía tener la exclusividad del manejo de un miembro del PCU que había sido conectado anteriormente pero que en 1989 colaboraba con la inteligencia militar”*. Luego de la descripción de algunos pormenores de las disputas entre las distintas agencias de inteligencia, en la nota, bajo el título *“Una confesión”*, se transcribe una conversación entre dos agentes de inteligencia donde uno de ellos *“funcionario de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia de la Policía, relataba el tenor de una conversación que mantuvo con un agente de la CIA en Uruguay, el Facho Ramírez. ‘-Yo no maté gente por satisfacción propia –cuenta Fabián que le dijo al Facho–. Y a vos te consta, porque salimos juntos, estuvimos juntos enterrando gente, ¿o no? -Sí, pero eso fue una cagada –dijo el Facho. —Y bueno, si vos te olvidaste de eso, yo no me olvido, porque yo no lo hice con satisfacción y vos tampoco. Hubo una diferencia: yo no me mamaba*

*después de hacerlo. Yo pensaba que teníamos que trabajar de otra manera para evitar llegar a eso. Insistí y te rompí las bolas durante años de que formáramos un equipo de gente para que mañana, de diez tipos, tuviéramos que matar a tres para obtener información’.*” Finalmente, en la nota se señala que la creación de una Comisión Investigadora en el Parlamento ha recibido nuevos apoyos, sumándose a la propuesta el Partido Independiente (que cuenta con tres Diputados y un Senador) y Unidad Popular (que cuenta con un Diputado). Según Blixen *“este apoyo asegura las mayorías y diluye la posibilidad de naufragio si algún legislador díscolo de la bancada oficialista (del Frente Amplio) horada la estrecha mayoría”.* Asimismo, el periodista afirma que también se manifestaron proclives a indagar la actuación de la inteligencia militar en los sucesivos gobiernos democráticos los Senadores Dres. Luis Alberto Heber (Todos-Herrerismo/ Partido Nacional), Javier García (Todos-Herrerismo/ Partido Nacional) y José Amorín Batlle (Batllistas de Ley/ Partido Colorado).

(Semnario Brecha – Política – 14/10/2016)

## 6- Caja Militar

El Poder Ejecutivo envió al Parlamento un proyecto de ley que grava las jubilaciones militares más altas, con el objetivo de atenuar el déficit de la Caja Militar. El proyecto establece franjas de tributación a las jubilaciones y pensiones a partir de los 50 mil pesos, que tributan un 2%, incrementándose hasta un 20% en los casos de jubilaciones superiores a los 130 mil pesos (equivalentes a unos 4.600 dólares. En la exposición de motivos, se remarca que el 80 por ciento de los pasivos militares estarán exentos de la tributación. Con este régimen el gobierno pretende recaudar entre 35 y 50 millones de dólares anuales, con el objetivo de bajar un 10% el déficit de los 400 millones de dólares anuales de la caja militar. Tanto los militares en actividad como retirados se han manifestado en contra de este proyecto, calificándolo como “inaceptable”.

(Semnario Brecha – 14/10/2016)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semnario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:  
[www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:  
[www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario

Búsqueda: [www.búsqueda.com.uy](http://www.búsqueda.com.uy)

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:  
<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acercade/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA  
Y FUERZAS ARMADAS  
INFORME URUGUAY 35/2016**

Periodo: 15/10/2016 a 21/10/2016

**PRISFAS – Uruguay**

1- Robo del GIAF: Investigación Señala Conexión Previa con Laboratorio .....	1
2- Militares Heridos Tras Vuelco de un Camión .....	1
3- Sanción a Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya .....	2
4- Definirán Comisión Investigadora por Espionaje Militar en Democracia .....	2
5- Retirados en Campaña Contra Impuesto a las Pasividades Militares .....	2
6- Inteligencia Militar Habría Promovido Secuestro del MLN-T en los '70 .....	3
7- “Caso Berríos”: Dos Militares Cumplirán Resto de la Pena en Uruguay .....	3
8- Inteligencia Militar Espió al Movimiento Sindical en Democracia .....	4
9- Decreto con Firma de Eleuterio Fernández Huidobro luego de Fallecido .....	4
10- Espionaje de Inteligencia Militar a Diplomáticos Cubanos en Democracia ..	5
11- “Plan Cóndor”: Solicitan Prisión Perpetua a Catorce Uruguayos en Italia .....	5

1- Robo del GIAF: Investigación Señala Conexión Previa con Laboratorio

Según informó el diario *La República*, quienes ingresaron el 28 de marzo pasado al laboratorio del Grupo de Investigación en Arqueología Forense del Uruguay (GIAF) en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE), lo hicieron con llaves apropiadas y desde la azotea. Luego usaron una colchoneta o similar para cubrirse y evitar que los sensores captaran la emisión del calor humano. El objeto del robo fue, además de dinero, computadoras y discos duros con información sobre las investigaciones en curso en busca del paradero de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). Además del robo, dejaron amenazas a los integrantes del equipo. La investigación administrativa que llevó adelante la FHCE y que está firmada por su Decano, Álvaro Rico, indica que los ladrones debieron contar con una persona que tuvo conexión previa con la FCHE. *“El riguroso y objetivo análisis de las hipótesis y la fuerza probatoria de los indicios en su conjunto, permiten arribar a la conclusión, de que es altamente probable, que hubieran participado del mismo más de una persona, y que eventualmente hubieran contado con algún tipo de vinculación o conexión previa con el bien”*, se indica en el informe de la FCHE. Asimismo, se señala que varios hechos dan cuenta inequívoca de que los delincuentes conocían perfectamente el sistema de alarma, el edificio, el movimiento de gente, los horarios y las llaves que necesitaban para abrir el candado de la azotea.

(La República – Política – 15/10/2016)

2- Militares Heridos Tras Vuelco de un Camión

Diez efectivos del Ejército Nacional (EN) sufrieron lesiones tras un accidente ocurrido en la Ruta Nacional N° 31, durante el recorrido desde Tacuarembó (aprox. 394 Kms. al N de Montevideo) a Salto (aprox. 492 Kms. al NO de Montevideo). El camión en el cual se dirigían transportaba alimentos para una unidad militar. En el camino, un neumático explotó ocasionando que el

conductor perdiera el control del vehículo. Inmediatamente se puso en marcha un operativo con la Policía y Bomberos para socorrer y trasladar a los heridos al Hospital de Salto.

(El País – Información Nacional – 15/10/2016)

### 3- Sanción a Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya

Diversos medios de prensa informaron sobre la sanción al Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Gral. del Aire Alberto Zanelli, tras las conclusiones del informe de los accidentes aéreos ocurridos los días 12 y 16 de agosto de 2016. El 12 de octubre pasado, los Ttes. Cneles. (Av.) Sebastián Langone y Raúl García presentaron las conclusiones de la investigación de los trágicos sucesos, cuyo saldo fue de cuatro fallecidos. Una vez presentados los resultados, Zanelli señaló que la *“incertidumbre laboral”* incidió en el factor humano atribuido a las causas de los siniestros. Tales declaraciones generaron rechazo en el Frente Amplio y el Partido Nacional. El lunes 17 de octubre, el Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, confirmó que sancionó verbalmente al jerarca militar, aunque manifestó su respaldo para que continúe al frente de la FAU.

(El País – Información Nacional – 15 y 18/10/2016; El Observador – Nacional – 17/10/2016; La República – Política – 17/10/2016)

### 4- Definirán Comisión Investigadora por Espionaje Militar en Democracia

El Frente Amplio (FA) definirá la semana próxima si hace lugar a la instalación de una Comisión Investigadora en el Parlamento sobre el espionaje llevado a cabo por la inteligencia militar luego de restaurada la democracia (1985), descubierto tras la incautación de un archivo en la casa del fallecido Cnel. (r) Elmar Castiglioni. La aparición del archivo evidencia que existió actividad de espionaje en democracia a dirigentes políticos y sociales. Por su parte, el Senador Dr. Pablo Mieres (Partido Independiente), manifestó que está a la espera de la creación de la comisión investigadora por parte del FA, de no ser así, su partido hará la propuesta.

(La República – Política – 17/10/2016)

### 5- Retirados en Campaña Contra Impuesto a las Pasividades Militares

Militares retirados realizaron una asamblea en el Club de la Fuerza Aérea para analizar el impuesto a las pensiones y retiros militares que el gobierno pretende aplicarles para tratar de atenuar el déficit del Servicio de Retiros y Pensiones Militares (SRPM) que en 2015 necesitó una asistencia estatal de USD 400 millones. Según el propósito del gobierno, este es el paso previo a la reforma de la Caja Militar que se haría en 2018. En la asamblea, que desbordó los cálculos de los organizadores, llegando a cerca de 2000 asistentes, *“se ratificó por aclamación el camino a seguir: pelear contra el impuesto en dos frentes, uno político en el Parlamento y otro jurídico con la presentación de recursos de inconstitucionalidad”*. En su reclamo, los retirados hablan de *“confiscación”*, *“injusticia”* y *“discriminación”*, centrando sus críticas al gobierno del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, en la gestión económica a cargo del Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori. En este sentido, el Gral. (r) Hebert Fígoli, una de las caras visible del movimiento de retirados, cuestionó los anuncios electorales de Tabaré Vázquez al sostener que con este impuesto *“se quiebra un compromiso público”* hecho en la campaña de 2014, lo cual es

*“una amenaza no solo a las pasividades militares”, sino “el primer paso para avanzar sobre otros sistemas” previsionales. “El daño es a los integrantes de las Fuerzas Armadas que no tienen posibilidad de regular su propia existencia”, alertó Fígoli. Agregó que los militares tienen “limitaciones constitucionales” para defenderse y que por eso “los decisores de políticas económicas prefirieron ir por nosotros primero, pero no duden que luego irán por los demás jubilados”, insistió. Asimismo, en la reunión, los assembleístas advirtieron que el impuesto “no va a ser provisorio” como dice el proyecto de ley, sino permanente. Por otra parte, Fígoli afirmó que hay una “crisis de gestión” del gobierno del Frente Amplio, y señaló la existencia de “sueldos exorbitantemente altos en los organismos públicos, menos en las Fuerzas Armadas”. Además, subrayó que al Ministro Astori “solo se le ocurre sacar dinero de los bolsillos de los retirados”, y recordando los problemas de gestión en torno a ANCAP y PLUNA, expresó que “los problemas estructurales persisten”, pese a los años de bonanza económica. En tanto, advirtió que este impuesto y la proyectada reforma de la Caja Militar “tendrán incidencia en el reclutamiento, mantenimiento y composición” de las FF.AA., así como en el sistema de sanidad militar. La explicación para ellos es clara: si se cambian “las reglas de juego, comenzará a entrar menos gente, a haber más retiros anticipados y eso afectará la relación activo-pasivo”, explicó al matutino *El País* uno de los participantes de la reunión. Fígoli alertó además que habrá “una clara incidencia”, por la misma razón, en la participación de Uruguay en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas. El militar retirado sostuvo ante sus camaradas que el impuesto “es injusto porque no tiene la finalidad de estabilizar financieramente el Servicio” y porque “hace responsable a los propios retirados del desequilibrio generado por la reducción de efectivos, incentivo de retiros o reconstrucción de carreras”, todas decisiones “políticas” de los gobiernos pasados. Finalmente, Fígoli sentenció que “La doble imposición es un asunto claramente político y no financiero y afectará a todos, a los activos, a los retirados y a los pensionistas”.*

(*El País* – Información Nacional – 19/10/2016; *La República* – Política – 21/10/2016)

#### 6- Inteligencia Militar Habría Promovido Secuestro del MLN-T en los '70

El Semanario *Búsqueda* dio a conocer que la Inteligencia Militar, en la década del '70, habría propuesto al Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) secuestrar a un jerarca militar “antigolpista”. A modo de resarcimiento, se liberarían rehenes encarcelados pertenecientes a dicha organización, entre los que se encontraba el ex Presidente de la República, José Mujica. La información surge de declaraciones realizadas por el ex Tupamaro Luis Alemañy, plasmadas en el libro *“La guerrilla innecesaria”* de Luis Nieto (Editorial *Planeta*, 2016). Asimismo, Alemañy reveló que integrantes del MLN-T exiliados en Cuba fueron entrenados por fuerzas especiales y que para 1973, estaban mejor preparados que antes de 1972, cuando fueron derrotados por las FF.AA. uruguayas.

(Semanario *Búsqueda* – Información Nacional – 20/10/2016)

#### 7- “Caso Berríos”: Dos Militares Cumplirán Resto de la Pena en Uruguay

Los militares uruguayos que cumplen condena por el secuestro y asesinato del bioquímico chileno Eugenio Berríos ocurrido en 1992, podrán continuarla en

nuestro país, según informó el semanario *Búsqueda*. Los Oficiales (r) Eduardo Radaelli, Tomás Casella y Wellington Sarli, fueron extraditados a Chile en 2006 para ser juzgados en Chile, luego que el caso fuera archivado, sin consecuencias para ellos, por la Justicia de Uruguay. En 2010, fueron condenados por la Justicia chilena. En 2015, a pesar de gozar de una libertad ambulatoria, fueron llevados a prisión tras una decisión del Poder Judicial chileno. El Gobierno uruguayo realizó una solicitud a las autoridades chilenas por el regreso de dos de los tres militares involucrados. Finalmente, se accedió al pedido. Radaelli y Casella regresarían al Uruguay a mediados de noviembre, mientras que Sarli –quien no realizó la solicitud– continuará cumpliendo su condena en Chile. Otros once militares chilenos fueron condenados en la causa. Berríos habría sido responsable de la fabricación del gas sarín utilizado por la dictadura encabezada por Augusto Pinochet (1973-1990).  
(Semnario Búsqueda – Información Nacional – 20/10/2016)

#### 8- Inteligencia Militar Espió al Movimiento Sindical en Democracia

El semanario *Brecha* publicó un extenso artículo firmado por el periodista Samuel Blixen sobre el espionaje militar al movimiento sindical luego de restaurada la democracia (1985). En la nota se afirma que *“La inteligencia militar adjudicaba un gran interés al movimiento sindical, y no desperdiciaba ninguna posibilidad de infiltración, así fuera mediante un espía en la Mesa Representativa del PIT-CNT (central única de trabajadores) o un informante que ocasionalmente conversaba con el dirigente de un sindicato”*. En ese sentido, Blixen sostiene que *“El Departamento III (Operaciones) de la Dirección General de Información de Defensa –la inteligencia militar– estaba decidido a ‘plantar’ un espía dentro del puerto de Montevideo y en especial entre los ‘ultras’ (léase MLN, Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros) del sindicato portuario. A mediados de 1989 la ‘agencia’ concentraba en la vieja casona de la calle Monte Caseros una abundante y diversificada información del ámbito sindical pero, más allá del infiltrado en el Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT, pretendía una ‘línea directa’ con los sindicatos más activos, aquellos con capacidad de incidir en la vida política y económica del país: bancarios, transporte, ANCAP, UTE, ANTEL, bebida, metalúrgicos y, por supuesto, portuarios, donde los primeros pujos privatizadores habían desencadenado conflictos y movilizaciones”*. En el artículo, el periodista transcribe fragmentos extraídos de documentos a los que accedió el semanario *Brecha*, dónde se detallan las formas de reclutamiento y el accionar de los infiltrados e informantes en el movimiento sindical.

(Semnario Brecha – Política – 21/10/2016)

#### 9- Decreto con Firma de Eleuterio Fernández Huidobro luego de Fallecido

Según consignó el diario *El País*, el fallecido ex Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, “habría firmado” una resolución luego de fallecido. Fernández Huidobro falleció el 5 de agosto del presente año, sin embargo, tres días más tarde apareció su firma en una resolución oficial del Poder Ejecutivo, por la cual se establece la cesión de las operaciones aeronáuticas de Los Cipreses S.A. (aerolínea BQB) a Cristalux S.A. (aerolínea Amazonas Uruguay). Las mismas incluyen la transferencia de los permisos de operación, certificado de explotador de servicios aéreos (AOC), rutas y tarifas. El problema surgió por el procedimiento de trabajo de la Presidencia de la

República. Algunas resoluciones son tomadas en las sesiones semanales del Consejo de Ministros, donde cada Ministro firma los documentos que le corresponden y después los eleva a Presidencia. Cuando llegan al despacho del mandatario este los reúne y le estampa su firma. La fecha que figura en ellos es la del momento en que son rubricados por el Presidente. En este caso en particular, la explicación que se dio es que Fernández Huidobro dejó firmada la resolución antes de la última etapa de su enfermedad y que la misma fue ratificada por Vázquez luego de su fallecimiento.

(El País – Información Nacional – 21/10/2016)

#### 10- Espionaje de Inteligencia Militar a Diplomáticos Cubanos en Democracia

El semanario *Brecha* publicó una nota firmada por el periodista Samuel Blixen sobre el espionaje de la inteligencia militar a diplomáticos cubanos luego de restaurada la democracia (1985). En la nota se afirma que a comienzos de 1988 *“la agencia estaba embarcada en un espionaje a algunos diplomáticos cubanos establecidos en Montevideo. Esos planos (los de los apartamentos en que se alojaban los diplomáticos) –y otros, de un edificio en avenida Soca y en el edificio Cataré, de la calle Leyenda Patria– servirían para diseñar operativos de allanamiento clandestino y de interferencia de líneas telefónicas. La vigilancia sobre esos domicilios permitía la identificación de personas, algunas de las cuales ya aparecían en un álbum de fotos de la Sección Técnica, con 47 negativos, de cubanos y allegados”*. Tras repasar algunos detalles de la manera en que se realizaba el espionaje –con acceso a los planos de los apartamentos, mediante agentes que actuaban como porteros de edificios, entre otros aspectos-, Blixen vincula dicho modus operandi con el practicado recientemente en laboratorio del Grupo de Investigación en Arqueología Forense del Uruguay (GIAF) en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) (Ver nota 1 en este Informe). En ese sentido, al describir uno de los operativos contra los diplomáticos cubanos, el periodista sostiene que *“Los documentos no consignan el final del operativo cuyos detalles muy verosímilmente podrían adjudicarse a uno mucho más reciente: el allanamiento clandestino de las oficinas de los antropólogos forenses. Con una diferencia: si la agencia logró intervenir los teléfonos y entrar en el apartamento del diplomático García Rosquete, seguramente no dejó ninguna pista de su paso por allí, como sí se dejaron en el ingreso al GIAF”*.

(Semnario Brecha – Política – 21/10/2016)

#### 11- “Plan Cóndor”: Solicitan Prisión Perpetua a Catorce Uruguayos en Italia

El Semanario *Brecha* informó que la Fiscalía italiana solicitó prisión perpetua para unas treinta personas, entre militares, policías y civiles, involucrados en la desaparición de ciudadanos italianos durante el denominado *Plan Cóndor* (plan de coordinación represiva entre las dictaduras del Cono Sur durante las décadas del '70 y '80). A los acusados se les atribuye la comisión de delitos de lesa humanidad. La mayoría de las víctimas, así como de los condenados son uruguayos. Entre los condenados, solamente dos no se encuentran detenidos en Uruguay. El proceso comenzó en 1999, una vez que los familiares de italo-uruguayos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985) vieron agotadas las chances de hacer justicia en territorio nacional.

(Semnario Brecha – Política – 21/10/2016)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:**

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:

<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA  
Y FUERZAS ARMADAS  
INFORME URUGUAY 36/2016**

Periodo: 22/10/2016 a 28/10/2016

**PRISFAS – Uruguay**

- 1- Asesor del Partido Nacional Propone Usar al Ejército como Apoyo a Policía 1
- 2- Polémicas Declaraciones de Oficial (r) sobre Torturas en Dictadura ..... 1
- 3- Expulsan a Soldado por Amenazas a Hinchas del Club Atlético Peñarol ..... 2
- 4- MPP Cree que No Hay Pruebas para Investigar Espionaje Militar..... 2
- 5- Critican Uso Abusivo de Mecanismos Procesales en Defensa de Militares... 3
- 6- Armada Nacional Realizó “Operación Río Revuelto” en el Río Uruguay ..... 3

1- Asesor del Partido Nacional Propone Usar al Ejército como Apoyo a Policía

El ex comisionado parlamentario para el sistema carcelario, Dr. Álvaro Garcé, propuso que el Ejército Nacional (EN) colabore con la Policía en tareas de apoyo logístico. En declaraciones a radio *Metrópolis FM*, Garcé señaló que la legislación vigente debería modificarse para posibilitar el apoyo y matizó que su propuesta “no es sacar al Ejército a patrullar ni hacer tareas de represión”. El Senador Dr. Luis Lacalle Pou (Todos Hacia Adelante-Herrerismo/ Partido Nacional), líder del grupo político al cual asesora Garcé, luego de reunirse con el ex comisionado parlamentario, declaró al diario *El Observador* que la propuesta “no se discutió” en la interna del sector. No obstante, se informó que se está trabajando en la elaboración de un proyecto de ley que contemple la idea del asesor. Cabe recordar que el Senador Dr. Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional) había formulado una propuesta para que los militares contribuyan a garantizar la seguridad en sedes diplomáticas y otros establecimientos públicos, hoy a cargo de la Policía. Si bien se han hecho efectivas ideas que, según el matutino *El Observador*, son de similar envergadura (como la guardia militar en los perímetros de establecimientos carcelarios), desde el Frente Amplio este tipo de propuestas suelen generar reticencias.

(El Observador – Nacional – 25/10/2016)

2- Polémicas Declaraciones de Oficial (r) sobre Torturas en Dictadura

El diario *La República* reprodujo las declaraciones realizadas por el presidente del Centro Militar, Cnel. (r) Carlos Silva, quien aseveró que durante la dictadura (1973-1985) “no hubo presos políticos, sino delincuentes presos”. En el marco de una entrevista realizada en radio *El Espectador*, Silva acusó a la Justicia uruguaya de estar “manejada políticamente”, considerando como una mentira “inventada por la izquierda” la utilización del aparato represivo estatal en dictadura. Asimismo, justificó la tortura aunque negó la violación de presas políticas en establecimientos de detención de la dictadura. En tono similar, rechazó la existencia del “Plan Cóndor” (plan de coordinación represiva de las dictaduras del Cono Sur durante las décadas del '70 y '80) calificándolo de “invento de la Organización de Estados Americanos (OEA)”.

(La República – Política – 25/10/2016)

### 3- Expulsan a Soldado por Amenazas a Hinchas del Club Atlético Peñarol

El Ejército Nacional (EN) expulsará a un soldado por amenazar a través de la red social Facebook a hinchas del Club Atlético Peñarol. El joven de 19 años, alumno del Centro de Instrucción de Recluta, publicó una foto en la que vestido con la remera del Club Nacional de Fútbol y portando un arma, incitaba a la violencia contra los hinchas de Peñarol. *“Ya nos falta menos, preparate carbonero. Nacional delincuencia, Fal para 51mm atraviesa 7 gallinas juntas”*, expresó a través de Facebook. El joven había comenzado el período de capacitación como soldado en el mes de setiembre, según confirmó al diario *El Observador* el vocero del EN, Cnel. Yamandú Lessa. Luego de constatar la publicación en la red social, lo separaron del curso y -dado que las bajas en el EN son el último día de cada mes- será expulsado el 31 de octubre. *“Tienen un período de tres meses en el cual son entrenados. Él estaba en plena capacitación y período de adaptación a la vida militar”*, explicó Lessa a *El Observador*. Asimismo, informó que a raíz de los hechos, también fue sancionado por una falta grave el soldado que le sacó la foto, pese a que las medidas no supusieron su expulsión de la institución. Consultado acerca del acceso de los soldados al tipo de fusiles Fal 51mm, el vocero del EN sostuvo que son las que se utilizan en la preparación para marchar en grupo, como se hace en los desfiles, además de ser las armas con las que se realiza la familiarización antes de comenzar la preparación en tiro. Luego de conocido el hecho, y en paralelo a las medidas internas del EN, el caso fue derivado a la Justicia, ante la cual declararon el soldado que profirió las amenazas y quien tomó la fotografía.

(El País – Información Nacional – 25/10/2016; El Observador – Nacional – 26 y 28/10/2016)

### 4- MPP Cree que No Hay Pruebas para Investigar Espionaje Militar

La coordinación de bancada parlamentaria del Frente Amplio (FA) se reunió para evaluar la instalación de una comisión investigadora parlamentaria sobre el espionaje militar en democracia y conformar un equipo de trabajo sobre el tema. La propuesta fue inicialmente impulsada por el Partido Comunista de Uruguay (PCU) y el Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) a raíz del descubrimiento de los archivos del fallecido Cnel. (r) Elmar Castiglioni, en los cuales se evidencia la actividad de espionaje de los servicios de inteligencia militar a personalidades públicas, partidos políticos, sindicatos y organizaciones sociales, luego de la restauración democrática (1985). Según informó el diario *El País*, el Movimiento de Participación Popular (MPP) solicitó la suspensión de la conformación de la comisión investigadora. Su posición se basa en la opinión de sus asesores legales quienes afirman que corresponde investigar cuando *“se haya denunciado con fundamento la existencia de irregularidades o ilicitudes”*. En ese sentido, los asesores sugieren que se evalúe la presentación ante la Justicia de los documentos y artículos de prensa para que se determine si corresponde o no la investigación. Desde el MPP se advirtió al resto de los sectores del FA que *“las pruebas a presentar en la pre investigadora deben ser contundentes”*. El PCU y el PVP presentaron una copia fotografiada de un informe sobre los contenidos del “archivo Castiglioni” y un escrito de la ex Directora de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, Historiadora Isabel Wschebor. No obstante, el MPP sostiene que dichos documentos *“no aportan elementos que justifiquen la existencia de*

*irregularidades o ilicitudes*”, según se señala en un documento al que accedió *El País*. Finalmente, desde el PVP se insiste en la necesidad de la instalación de una comisión pre investigadora al entender que la documentación indica que hubo *“espionaje militar”*, lo que constituye un hecho de *“enorme gravedad contra la democracia y la libertad”*.

(El País – Información Nacional - 27/10/2016)

#### 5- Critican Uso Abusivo de Mecanismos Procesales en Defensa de Militares

Según informó el semanario *Búsqueda*, organizaciones de DD.HH. y algunos operadores judiciales han criticado la estrategia de las defensas de algunos militares que se encuentran en proceso judicial por violaciones a los DD. HH durante la dictadura (1973-1985). Las críticas se centran en lo que se considera *“uso abusivo”* de las vías procesales para demorar un juicio, según las facultades que le confiere el artículo 55 de la Ley N° 15.570. En ese sentido, el Fiscal de Corte Dr. Jorge Díaz, consideró que la presentación por tercera vez de un recurso de inconstitucionalidad ante la Ley N° 18.831 (que en los hechos derogó la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado), solicitada por la defensa de un militar, podría ameritar una sanción por parte de la Suprema Corte de Justicia (SCJ). El Fiscal se pronunció sobre una excepción de inconstitucional interpuesta por la defensa del Tte. (r) José Puigvert, procesado con prisión junto al Gral. (r) Pedro Barneix por el homicidio de Aldo Perrini en 1974. A juicio de Díaz, el recurso interpuesto por la defensa de Puigvert ya fue rechazado por la SCJ, *“decisión que reviste la calidad de cosa juzgada (...) la corporación fundó su resolución en que el excepcionamiento oportunamente impetrado constituyó un planteamiento sucesivo de inconstitucionalidad, expresamente vedado por el artículo 512 del Código General del Proceso Penal”*. Así, en su pronunciamiento, Díaz concluye que *“carece de relevancia la circunstancia reseñada por el excepcionante”*, ya que se trata *“de un nuevo planteamiento que ya fue desestimado, lo que trae como consecuencia que la solicitud sea improcedente”*. El recurso de inconstitucionalidad ante la misma ley fue presentado en 2012, 2013 y en 2016.

(Semnario Búsqueda – Información Nacional – 28/10/2016)

#### 6- Armada Nacional Realizó “Operación Río Revuelto” en el Río Uruguay

Efectivos de la Armada Nacional y Prefectura Nacional Naval realizaron la “Operación Río Revuelto” en aguas jurisdiccionales del Río Uruguay. Los ejercicios se realizaron pese a las inclemencias del tiempo. Las maniobras se desplegaron durante cinco horas en la reserva nacional de Esteros de Farrapos, al norte de la localidad de Nuevo Berlín, Departamento de Río Negro (aprox. 315 Kms. al O de Montevideo). Los ejercicios de adiestramiento, alistamiento y control de zonas del Río Uruguay, contaron con la participación de 280 efectivos. La operación se realiza anualmente.

(El País – Información Nacional – 28/10/2016)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:**

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:

<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**Volver a inicio**

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA  
Y FUERZAS ARMADAS  
INFORME URUGUAY 37/2016**

Periodo: 29/10/2016 a 04/11/2016

**PRISFAS – Uruguay**

1- Asociación de Voluntarios Revitaliza el Museo Aeronáutico .....	1
2- Embarazada de Siete Meses Continúa Activa en el Ejército Nacional.....	1
3- Bancada del FA Impulsará Comisión Investigadora por Espionaje Militar .....	1
4- Nuevo Caso Fotografía de Militar con un Fusil en Redes Sociales.....	2
5- Procesaron a Tres Ex Comandantes en Jefe de la Armada Nacional .....	2
6- Retomarán Excavaciones en Batallón N° 13 del Ejército Nacional .....	2
7- Unidad Popular Apoyará la Reforma de la Caja Militar .....	3
8- Inteligencia Militar Espió Medios de Prensa y a Periodistas en Democracia .	3

**1- Asociación de Voluntarios Revitaliza el Museo Aeronáutico**

El diario *El País* publicó una noticia reseñando la tarea de una asociación de voluntarios que están trabajando en la revitalización del Museo Aeronáutico. El presidente de la Asociación de Amigos del Museo Aeronáutico (AAMA), Ricardo Varela, expresó que *“somos un grupo de aficionados a la aviación, la mayoría civiles, hay médicos jubilados, pilotos de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), yo soy ingeniero agrónomo, nos une la pasión por la preservación del patrimonio aeronáutico”*. Entre algunas de las tareas que se describen en la nota, se destaca la del mecánico Rubens Cordero, quien trabajó durante 9 años para rearmar una Curtiss Falcon, un avión de la década de 1940 que perteneció a la FAU y ahora se encuentra en exhibición. Los voluntarios apuestan a dejar los aviones en las mismas condiciones que estaban cuando volaban. El Museo Aeronáutico se encuentra en el predio que ocupa la Base Aérea N° 1 de la FAU. Actualmente cuenta con 17 piezas en exhibición, que van desde 1912 a la década de 1980.

(El País – Información Nacional – 30/10/2016)

**2- Embarazada de Siete Meses Continúa Activa en el Ejército Nacional**

El diario *El País* publicó un artículo en el que cuenta la historia de la soldado de primera Florencia Rodríguez quien atraviesa su séptimo mes de gestación y continúa realizando labores dentro del Regimiento “Tte. Gral. Pablo Galarza” del Ejército Nacional (EN). En la noticia se narra su historia de vida, la valoración de su actividad profesional a través de la opinión de sus superiores, recogiendo además algunas impresiones de la protagonista en torno al rol de la mujer en el EN.

(El País – Información Nacional – 01/11/2016)

**3- Bancada del FA Impulsará Comisión Investigadora por Espionaje Militar**

Finalmente, la bancada parlamentaria del Frente Amplio (FA) decidió impulsar la conformación de una comisión investigadora por espionaje militar en democracia, en el marco de la Cámara de Representantes. El planteo había sido postergado como consecuencia de algunas reticencias del Movimiento de Participación Popular (MPP). Los integrantes del mencionado sector entendían

que no existían pruebas contundentes para avanzar en tal sentido, sugiriendo la conformación de la comisión en tanto “*se haya denunciado con fundamento la existencia de irregularidades o ilicitudes*” (Ver Informe Uruguay N° 36-2016). Los partidos de oposición no mostraron reparos en avanzar hacia la comisión investigadora, por lo que la formación de una comisión investigadora será aprobada con amplias mayorías, según informó el diario *El País*.

(El País – Información Nacional – 02/11/2016; La República – Política – 04/11/2016; Semanario Brecha – Política – 04/11/2016)

#### 4- Nuevo Caso Fotografía de Militar con un Fusil en Redes Sociales

Tras el caso de la fotografía de un soldado que portaba un fusil FAL vistiendo la remera de un club de fútbol manifestando consignas violentas al hacia el equipo adversario en una red social (Ver Informe Uruguay N° 36-2016), surgió un caso de similar tenor. En esta oportunidad, se hizo pública la foto de una soldado de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) con un fusil FAL bajo la leyenda “*a los hombres hay que matarlos a todos*”. La mujer realizó una denuncia acusando a su ex marido de *hackear* su red social ante Delitos Informáticos de la Policía. La FAU abrió las investigaciones pertinentes, en tanto que la soldado permanece arrestada. La misma aduce que ella no realizó dicha publicación ya que la FAU prohíbe estas prácticas, aunque si asumió que se tomó la fotografía.

(El País – Información Nacional – 03/11/2016)

#### 5- Procesaron a Tres Ex Comandantes en Jefe de la Armada Nacional

La Jueza Dra. Beatriz Larrieu procesó sin prisión por abuso de funciones a tres ex Ctes. en Jefe de la Armada Nacional (AN): V/A (r) Alberto Caramés, V/A (r) Oscar Debalí y V/A (r) Juan Fernández Maggio. Según informó el semanario *Búsqueda*, la Jueza consideró que participaron de una maniobra ilícita que buscaba obtener fondos extras para la institución a través de la manipulación de compras ficticias.

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 03/11/2016)

#### 6- Retomarán Excavaciones en Batallón N° 13 del Ejército Nacional

El diario *El País* informó que las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) luego de reunirse con integrantes del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia, acordaron continuar con los trabajos de excavación en el Batallón N° 13 de Infantería del Ejército Nacional (EN), en el marco de la búsqueda de restos de desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). Cabe recordar que las excavaciones en el predio se detuvieron en agosto de 2015 tras el hallazgo de un elemento explosivo. Por otra parte, tras el encuentro también se decidió ampliar el área de investigación en la Montañesa, ubicada en Salinas, en el departamento de Canelones (aprox. 40 Kms. al E de Montevideo), según informó Presidencia de la República. El Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, catalogó como “*muy positiva*” la reunión porque brinda continuidad al diálogo entre las partes y permitió realizar una “*puesta a punto*” de los temas que se encuentran “*arriba de la mesa*”. En consonancia con el Ministro, el vocero del grupo, Dr. Felipe Michelini, afirmó que la reunión “*fue muy provechosa*” porque repasó los temas vinculantes a efectos de esclarecer los crímenes de lesa humanidad cometidos antes y durante el Golpe de Estado “*en lo que se llamó el terrorismo de Estado*”.

(El País – Información Nacional – 03/11/2016)

#### 7- Unidad Popular Apoyará la Reforma de la Caja Militar

El partido de izquierda Unidad Popular manifestó que apoyará al Frente Amplio (FA) en la iniciativa de Reforma de la Caja Militar en el seno de la Cámara de Representantes. La obtención de la mayoría para llevar a cabo la propuesta había sido puesta en cuestión tras la decisión del Diputado Gonzalo Mujica (electo por el Espacio 609/Frente Amplio, luego pasó a Asamblea Uruguay y recientemente se desligó de dicho sector) de no seguir los lineamientos de la bancada del FA. El Diputado Eduardo Rubio (Movimiento 26 de Marzo/Unidad Popular) señaló que *“Aunque el proyecto aún no entró a Diputados, somos proclives a apoyarlo para terminar con los privilegios que tienen muchos jubilados militares. También, en líneas generales, estamos de acuerdo con lo que se conoce de la reforma de la caja de pasividades”*.

(El Observador – Nacional – 04/11/2016)

#### 8- Inteligencia Militar Espió Medios de Prensa y a Periodistas en Democracia

El semanario *Brecha* publicó una extensa nota firmada por el periodista Samuel Blixen respecto al espionaje de la inteligencia militar sobre medios de prensa y periodistas luego de la restauración democrática (1985). En la nota se afirma que los documentos a los que accedió *Brecha* *“inducen a pensar que el Departamento III (Operaciones) de la Dirección General de Información de Defensa (DGID) aprovechaba cualquier oportunidad de infiltrar espías en las redacciones de radios y periódicos; y de establecer lazos con periodistas, ya fuera para espiarlos o para reclutarlos (...) El pago en dinero por información parece ser el recurso más exitoso para el reclutamiento de espías, pero no es el único. También se utiliza la presión sobre hechos del pasado y el chantaje sobre intimidades para obligar a la colaboración”*. En la nota se reproduce un mapa hecho a mano de la redacción del semanario *Brecha*, uno de los medios que fue objeto de espionaje por parte de la inteligencia militar. Tras describir pormenores de algunos operativos de inteligencia y de las distintas maneras en que eran llevados a cabo (entre los cuales se destaca la obtención de carnés de organismos del Estado con los cuales Oficiales de la inteligencia militar –en ocasiones en compañía de los informantes– lograban acceso a viviendas y locales, haciéndose pasar por funcionarios públicos), Blixen señala que *“Puesto que la información en poder de Brecha se refiere únicamente a la documentación de informantes, espías e infiltrados manipulados por la inteligencia militar, no es posible establecer cuál fue el resultado de los operativos de interferencias telefónicas, seguimientos y allanamientos propuestos y en qué medida se concretaron. Esas acciones, presumiblemente ejecutadas por el Departamento III (Operaciones) habrán sido encomendadas, en todo caso, a Oficiales y personal de la DGID que no estaban directamente involucrados en la manipulación de los ‘agentes’”*. Sin embargo, el periodista concluye que *“es lícito suponer que los informes sobre esas acciones están debidamente archivados y podrían ser uno de los objetivos de la Comisión Investigadora Parlamentaria –que aún no ha sido formalmente propuesta– para desbrozar la maraña del espionaje militar en democracia”*.

(Semnario Brecha – Política – 04/11/2016)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:**

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:

<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**Volver a inicio**

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA  
Y FUERZAS ARMADAS**

**INFORME URUGUAY 38/2016**

Periodo: 05/11/2016 a 11/11/2016

**PRISFAS – Uruguay**

- 1- Militares Retirados Cuestionan Impuesto y Reforma de la Caja Militar ..... 1
- 2- Fiscal Solicita Nuevos Procesamientos de Civiles y Militares de la Dictadura 2
- 3- Propondrán Comisión Investigadora Por Espionaje Militar en Democracia ... 3
- 4- Prisión para Ex Esposo de una Soldado por Amenaza en Foto de Facebook 3
- 5- Dos Ex Ctes. en Jefe de la Armada Nacional Procesados por la Justicia ..... 4
- 6- Placas en Ex Centros Clandestinos de la Dictadura Molestan a Militares ..... 4
- 7- Inscripción al Ejército Nacional como Medida Sustitutiva a la Prisión ..... 4

**1- Militares Retirados Cuestionan Impuesto y Reforma de la Caja Militar**

Ocho organizaciones que nuclean a militares retirados advirtieron que si el 1º de enero de 2017 entra en vigencia el impuesto a los retiros y pensiones militares que impulsa el gobierno, las FF.AA perderán “*capacidad operacional*”. La Comisión de Hacienda del Senado recibió el 3 de noviembre a representantes del Servicio de Retiros y Pensiones de las FF.AA., el Centro Militar, el Club Fuerza Aérea, el Club Naval, el Equipo de Análisis de la Seguridad Social Militar, el Centro de Pasividades de las FF.AA., el Círculo Militar y el Centro de Oficiales Retirados de las FF.AA., quienes presentaron sus argumentos y valoraciones en torno al proyecto de ley. El Gral. (r) Hebert Fígoli, coordinador del equipo de análisis de la seguridad social militar, dijo que la aplicación del nuevo impuesto afectará negativamente la retención del personal en actividad, particularmente el técnico y especializado. “*Va de suyo que ello implicará la pérdida de la capacidad operacional de sus tres componentes: Ejército, Armada y Fuerza Aérea Uruguaya*”, alertó. Fígoli explicó ante la comisión de Hacienda del Senado, que el proyecto del gobierno -que alcanzará aproximadamente al 20% de los retirados y pensionistas militares-, afectará también a los profesionales médicos, enfermeros y personal de sanidad, quienes también participan en los contingentes desplegados en operaciones de paz y en operaciones de ultramar. “*Por eso, más allá de lo que pueda significar la reducción de personal médico y especialistas (en el Hospital Militar), y de lo que puede ser el funcionamiento de los diferentes IMAE, se podría ver afectada la atención a más de 150.000 usuarios con sus respectivas familias*”, sostuvo Fígoli. Asimismo, las organizaciones de militares retirados alegan que el impuesto lesiona derechos adquiridos y es “*injusto*”, en tanto que genera un cambio de reglas a una edad avanzada para quienes están retirados. Por otra parte, el Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. Pablo Ferreri, afirmó que “*no hay margen*” para cambiar el impuesto a los retirados y pasivos de las FF.AA. El subsecretario explicó que por año el ingreso previsto por ese impuesto es del orden de los USD 40 millones, aproximadamente una décima parte del déficit que tiene el Servicio de Retiros y Pensiones Militares. Para el año que viene el Poder Ejecutivo maneja la posibilidad de reformar el mencionado servicio.

(El Observador – Nacional – 05/11/2016; El País – Información Nacional – 05 y 11/11/2016)

## 2- Fiscal Solicita Nuevos Procesamientos de Civiles y Militares de la Dictadura

La Fiscal letrado en lo Penal de 5º Turno, Dra. Ana María Tellechea, pidió el procesamiento del Cnel. (r) Jorge Silveira y del médico con grado militar Dr. Martín Gutiérrez, por la comisión de *“reiterados delitos de tortura”* en perjuicio del periodista Rodolfo Porley durante la dictadura (1973-1985). Asimismo, dispuso el cierre de fronteras para ambos y solicitó que se cite a declarar en calidad de indagados al Sgto. Ibáñez, al Tte. Cnel. Washington Scala y al Cap. Nelson Coitinho, todos en situación de retiro. Sobre el Cnel. (r) Silveira, actualmente recluido en la cárcel de Domingo Arena, pesa una condena por otros delitos de violación a los DD.HH. El dictamen de la Fiscal pasó a consideración de la Jueza Penal Dra. Adriana de los Santos. Porley denunció las torturas recibidas en los distintos centros de reclusión donde estuvo detenido entre los años 1973 y 1979. Así, según el escrito, el periodista señala que estuvo 8 días detenido en el Cilindro Municipal, en 1973, luego en 1974 estuvo 79 días recluido en la DNI, en 1975/1977 en el centro clandestino de detención de la OCOA, luego en el Grupo de Artillería Nº 1 (conocido como La Paloma o Cerro), para luego ser recluido durante un año y cinco meses en el Penal de Libertad, y, posteriormente fue trasladado al Regimiento de Caballería Mecanizada Nº 4 donde lo sometieron a trabajos forzados. Tras la investigación de los hechos, la Fiscal entiende que *“surgen elementos de convicción suficientes”* para inferir que el Cnel. Silveira y el Dr. Gutiérrez *“han incurrido en el delito de torturas tipificado en el Art. 22 de la Ley 18.026”*, promulgada en 2006. En su fundamentación del pedido de enjuiciamiento, la Fiscal acota que *“existe una razón de mayor trascendencia”* que es que al considerarse delitos de lesa humanidad y que por su naturaleza tienen la característica de *“no estar sujetos a prescripción”*. En tanto, el semanario *Brecha* publicó un extenso artículo firmado por Samuel Blixen en el que se describen varias de las causas impulsadas por la Fiscal Tellechea. Blixen argumenta que *“Mientras el Frente Amplio se decide finalmente a investigar el espionaje militar en democracia, Familiares (de detenidos desaparecidos durante la dictadura) denuncia a los poderes del Estado y a los partidos políticos que, presionados ‘por los impunes’, sostienen que no conviene ‘agarrarle la cola al león para que no se enoje’. Una excepción son las recientes iniciativas de (la) Fiscal Penal”*. En ese sentido, sostiene que *“Las últimas noticias circulantes sobre investigaciones judiciales de los delitos de la dictadura atribuyen a la Fiscal penal Dra. Ana María Tellechea una decidida determinación de impulsar definiciones en varios expedientes sobre casos paradigmáticos del terrorismo de Estado que involucran a varios militares retirados, a médicos y a un psiquiatra, y que pese al transcurso de décadas continúan impunes”*. Finalmente, se recuerda que *“Tellechea –quien, entre otros expedientes, impulsó el procesamiento de Juan María Bordaberry, de los Oficiales de la Fuerza Aérea Enrique Ribero y Araújo Umpiérrez por la desaparición y asesinato de Ubagesner Chaves Sosa, de cinco militares por la muerte de Horacio Gelós Bonilla, del Cnel. Tranquilino Machado por el homicidio de Eduardo Peré, y del Gral. Pedro Barneix por el asesinato de Aldo Perrini– supo en su momento esquivar la caza de brujas desatada desde la Suprema Corte de Justicia, cuando se pretendió trasladarla*

*de la justicia penal a la esfera de la civil para detener los casos citados, como ocurrió con éxito con la jueza Mariana Mota y con la fiscal Diana Salvo”.*

(La República – Política – 07/11/2016; Semanario Brecha – Política – 11/11/2016)

### 3- Propondrán Comisión Investigadora Por Espionaje Militar en Democracia

El diario *El Observador* informó que la bancada parlamentaria del Frente Amplio (FA) finalmente resolvió dar los votos a la comisión investigadora en el Parlamento que indagará sobre el espionaje militar en democracia, revelado tras el descubrimiento de los archivos del fallecido Cnel. (r) Elmar Castiglioni. La moción será presentada el próximo martes 22 de noviembre en el Plenario de la Cámara de Representantes. Según publicó el semanario *Brecha*, los documentos encontrados en la casa del militar fallecido revelaron una práctica sistemática de espionaje a partidos políticos, sindicatos y organizaciones sociales llevada adelante luego de la restauración democrática (1985). Los legisladores del oficialismo resolvieron que sea el Diputado Luis Puig (Partido por la Victoria del Pueblo/ Frente Amplio) quien lleve adelante el planteo en sala. Tal como establece la Constitución de la República y la Ley que reglamentó el mecanismo, primero se deberá instalar una comisión pre investigadora para analizar los argumentos y luego por mayoría simple se decide si instala o no la investigadora. En tanto, el espionaje en democracia fue uno de los elementos analizados por la organización de DD.HH. Madres y Familiares de Desaparecidos en un comunicado público que interpela con dureza y frontalmente a los poderes del Estado y a los partidos políticos *“que miran para otro lado”,* y a la *“distracción’ de muchos que no quieren enfrentar la realidad, siguiendo la lógica de que ‘no hay que agarrarle la cola al león porque se puede enojar”.* Según informó el semanario *Brecha*, Familiares denuncia que *“los aparatos de inteligencia y de represión del Estado siguen operando sigilosamente, en una suerte de continuidad desde el fin de la dictadura hasta nuestros días”.* En el documento se afirma que *“hay una suerte de embestida presionando al poder político”* por parte de las organizaciones de Oficiales retirados, apoyados *“desde dentro de las Fuerzas Armadas (...) para que no les toquen sus privilegios y conservar su poder”.*

(El Observador – Nacional – 08/11/2016; Semanario Brecha – Política – 11/11/2016)

### 4- Prisión para Ex Esposo de una Soldado por Amenaza en Foto de Facebook

Tras una investigación llevada a cabo por la División Delitos Informáticos de la Policía, se comprobó que una soldado de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) no fue la responsable de haber publicado una fotografía en la que vestía el uniforme militar y portaba un fusil en la red social Facebook (ver Informe Uruguay 37-2016). La imagen estaba acompañada por una leyenda en la que se amenazaba a los hombres. El ex esposo de la soldado fue detenido por la Policía y confesó que fue el autor de la publicación. El Fiscal Dr. Gilberto Rodríguez solicitó al Juez de la causa el procesamiento con prisión para el individuo involucrado. El caso cobró notoriedad tras un antecedente similar en la que un soldado expuso una fotografía con una leyenda ofensiva hacia simpatizantes de un club de fútbol, tras lo cual fue expulsado del Ejército Nacional.

(El País – Información Nacional – 09 y 10/11/2016)

#### 5- Dos Ex Ctes. en Jefe de la Armada Nacional Procesados por la Justicia

La Jueza especializada en Crimen Organizado, Dra. Beatriz Larrieux, procesó por el delito de abuso innominado de funciones a los ex Ctes. en Jefe de la Armada Nacional, V/A (r) Juan Fernández Maggio y V/A (r) Oscar Deballi. Tras la solicitud del Fiscal Dr. Carlos Negro, fueron procesados sin prisión por su participación en calidad de autores de irregularidades cometidas a través de vales de nafta. En tanto, según informó el semanario *Búsqueda*, la Jueza desestimó el pedido de enjuiciamiento de los C/N Caracé Albornoz y Gastón Jaunsolo, quienes afirmaron que llevaban la maniobra por orden de sus superiores.

(Búsqueda – Información Nacional – 10/11/2016)

#### 6- Placas en Ex Centros Clandestinos de la Dictadura Molestan a Militares

Según informó el semanario *Búsqueda*, algunas de las acciones de la Comisión Especial encargada de dar cumplimiento a la ley de reparación del Estado ante su actuación ilegítima entre el 13 de junio de 1968 y el 28 de febrero de 1985, han generado malestar entre militares en retiro y en actividad. Entre las acciones que se cuestionan se encuentra la de la colocación de placas en lugares donde funcionaron centros de detención y tortura clandestina durante la dictadura (1973-1985). Según la ley *“en todos los sitios públicos donde notoriamente se identificó que se hayan producidos violaciones a los derechos humanos de las referidas en la presente ley, el Estado colocara en su exterior y en un lugar visible para la ciudadanía, placas o expresiones simbólicas recordatorias de dichos hechos”*. Según consignó *Búsqueda*, entre los militares retirados y en actividad se está considerando la colocación de *“contra placas”*, para *“que la gente tenga la oportunidad de saber la otra realidad y elegir”*. La comisión funciona en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), con representantes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y Salud (MSP) y las organizaciones civiles Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos y Crysol. Además de las placas y memoriales, la norma establece que la *“Comisión expedirá un documento que acredite la condición de víctima y la responsabilidad institucional que le cabe al haber afectado la dignidad humana”*. Cabe recordar que otra reparación dispuesta en la normativa es través del sistema de salud. Para todas las víctimas que lo soliciten, el Estado dará las prestaciones médicas que incluyen la asistencia psicológica, psiquiátrica, odontológica y farmacológica. La reparación económica es otro de los aspectos contemplados e implica pagos en dinero, de los cuales hasta el momento se han efectivizado en 409 casos.

(Búsqueda – Información Nacional – 10/11/2016)

#### 7- Inscripción al Ejército Nacional como Medida Sustitutiva a la Prisión

El Juez Letrado en lo Penal de 12º turno, Dr. Nelson Dos Santos, envió a un procesado al Ejército Nacional (EN) como medida sustitutiva a la prisión. La propuesta que meses atrás realizó el Comandante en Jefe del EN, Gral. de Ejército Guido Manini Ríos, orientada a que jóvenes que no estudian ni trabajan ingresen a la fuerza de tierra, fue uno de los elementos de fundamento del Juez. El procesado, por un robo de un teléfono móvil en la vía pública, confesó el hecho, aludió a su vulnerable situación socioeconómica y laboral, manifestando su deseo de ingresar al EN. Considerando que la persona no

presentaba antecedentes penales, Dos Santos tomó la decisión. El Vocero de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Raúl Oxandabarat, señaló que *“Tomando en cuenta todo eso, el juez entiende que sería conveniente que esa persona, en vez de estar en prisión esperando el resultado del juicio, empiece el entrenamiento militar”*. Según informó el diario *El Observador*, el EN no se encuentra en obligación de aceptar al procesado en sus filas, ya que una de las condiciones de ingreso a la institución es la presentación del *Certificado de Antecedentes Judiciales*, documento expedido por la Dirección Nacional de Policía Técnica del Ministerio del Interior. El mismo, tal como señala su denominación, detalla la presencia o ausencia de antecedentes judiciales del individuo, ya que la institución militar no prevé el ingreso de personas que hayan sido procesados judicialmente.

(El Observador – Nacional – 10 y 11/11/2016; El País – Editorial – 11/11/2016)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:**

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:

<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciasociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS**

**INFORME URUGUAY 39/2016**

Período: 12/11/2016 a 18/11/2016

**PRISFAS – Uruguay**

1- Caso Berríos: Retornan Militares Uruguayos Procesados en Chile.....	1
2- Discurso del Cte. en Jefe en Día de la Armada Nacional .....	1
3- Armada Busca a dos Pescadores en el Río de la Plata.....	3
4- Justicia Sentencia a Joven a Ingresar al Ejército.....	3
5- Malestar en Militares por Declaraciones de Subsecretario de Economía .....	3

1- Caso Berríos: Retornan Militares Uruguayos Procesados en Chile

Tal como se informara en reportes anteriores (Informe Uruguay 42/2015), los militares uruguayos procesados en Chile por el asesinato del químico chileno Eugenio Berríos, consumado en 1995 en Uruguay, regresarían al país donde cumplirían con lo que resta de la condena. En esta oportunidad, el diario *El País* informa que los tres militares involucrados tomarían la decisión de regresar. Ellos son: Tomás Casella, Eduardo Radaelli y Wellington Sarli. En 2015, la Corte Suprema chilena los habría sentenciado definitivamente e inmediatamente el gobierno uruguayo habría iniciado contactos con el Ejecutivo chileno para facilitar la extradición. Berríos fue un químico que colaboró con la dictadura chilena (1973-1990) en el seno de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA) entre 1974 hasta su disolución en 1977 y posteriormente en la denominada Central Nacional de Informaciones (CNI) entre 1977 y 1990. Brindaba sus conocimientos en la materia para la fabricación de gas sarín. Con el retorno de la democracia, se lo citaría a declarar en un juicio por el asesinato del ex Ministro de Relaciones Exteriores chileno Orlando Letelier perpetrado en territorio estadounidense en 1976. Escapa a territorio uruguayo con identidad falsa en 1991 y al año siguiente denuncia su secuestro en una comisaría. En 1995 se hallaría su cadáver en las costas del balneario El Pinar (34 km E de Montevideo). Según informa el diario *La República*, la defensa de los militares analiza solicitar la libertad o acortar la pena de los militares, dado que a partir de su regreso quedan sujetos a la ley uruguaya. En este sentido también podrían reducir la pena a cambio de días de trabajo y o estudio. Se espera que lleguen desde Chile los documentos que establecen cuántos años de pena le quedan a cada uno.

(El País – Información Nacional – 14/11/2016; La República - Política - 18/11/2016)

2- Discurso del Cte. en Jefe en Día de la Armada Nacional

El Cte. en Jefe de la Armada Nacional (AN), V/A Leonardo Alonso, dio un discurso en el marco del Día de la Armada Nacional. Ante la presencia del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, el Cte. en Jefe exigió al gobierno que deje de *“darle la espalda al mar”*. Alonso destacó las nuevas responsabilidades asignadas, como el trabajo en la ampliada plataforma marítima y en la Laguna del Sauce. *“Ante este nuevo escenario de más jurisdicción y obligaciones, pero no de medios, debo asumir la responsabilidad por no haber logrado aún los recursos necesarios para*

*cumplir con la misión de manera eficiente”, expresó. Manifestó que siente un “compromiso” por no tener “respuestas concretas a las reiteradas preguntas” sobre el futuro de la AN como institución y como un colectivo de “servidores públicos postergados”. Señaló que muchos de los “hombres y mujeres trabajadores” se encuentran “muy por debajo de la línea de pobreza y a pesar de ello día a día luchan dignamente por un futuro mejor, pese a las dificultades y a la adversidad”. Consideró que la “nobleza” del personal “no es medible, sólo hay que experimentarla”, tras lo cual afirmó que el “compromiso con la patria” no es “valorado en nuestra real dimensión”. “Ante nuestros planteos y requerimientos debo decir que somos escuchados atenta y respetuosamente, pero eso no es suficiente. Necesitamos algo más”, agregó el Cte. en Jefe. En ese sentido, reveló la necesidad de obtener “nuevos buques, helicópteros, aeronaves” y “un sistema de vigilancia costero”, que se vuelven “materiales imprescindibles” para llevar a cabo la tarea. “La Armada de hoy y del futuro necesita y se merece recibir la confianza, el apoyo y el reconocimiento al trabajo y esfuerzo que se está realizando desde hace un buen tiempo para corregir errores del pasado y cumplir con todas las tareas asignadas”, sentenció. Si bien explicó que no se renuncia ni cuestionan las obligaciones de los militares, expresó que “es de estricta justicia considerar y atender la particularidad de una profesión que no guarda relación entre obligaciones, riesgos y responsabilidades con respecto a las magras retribuciones recibidas durante todo el servicio activo”. “Las necesidades de la Armada ya se conocen y hace un año formulábamos algunos requerimientos esenciales. Lamentablemente, la situación se ha mantenido incambiada con el agravante de que los buques están un año más viejos y que aún no podemos realizar nuestra tarea de control de áreas jurisdiccionales y salvaguarda de la vida humana en el mar de forma eficiente, al no tener la capacidad de extraer a una persona a través de un helicóptero naval, o la de abordar desde el aire a un buque navegando que no sea cooperativo y que se encuentre realizando una actividad ilícita en nuestras aguas”, aseguró Alonso. El jerarca indicó que “las misiones y las órdenes deben estar acompañadas de los medios necesarios para llevarlos a cabo: humanos y materiales. Esa es mi obligación a la hora de asignar una misión a mis subordinados y es lo que reclamo a mis superiores”. Por otra parte, anunció que la AN trabaja con el objetivo de “mejorar la gestión” para “definir una nueva organización, flexible, moderna” y adelantó que en el corto plazo se presentará un Proyecto de Ley con dicha propuesta. Alonso destacó también que “el esfuerzo de nuestro personal, es constante y permanente pese a la degradación y carencia del material, a la fuga del personal subalterno calificado, con un índice de rotación anual del 15% y una disminución de casi 200 oficiales en los últimos ocho años”. Finalmente, Alonso hizo referencia a la cuestión de la reforma de la Servicio de Retiros y Pensiones de las FF.AA. Al respecto, afirmó que pese a las dificultades “continuamos trabajando con profesionalismo, dedicación y firmeza, con expectativa, con fe y también con gran preocupación, ya que somos conscientes que los anuncios recientes vinculados a la profesión militar, para el personal en actividad y en retiro, ya han generado efectos negativos por la incertidumbre creada, y sin duda se agravará aún más y afectará la delicada situación de nuestros recursos humanos”.*

(El País - Información Nacional – 15 y 16/11/2016; La República – Política – 16/11/2016)

### 3- Armada Busca a dos Pescadores en el Río de la Plata

En la noche del martes 17/11, la Armada Nacional (AN) recibió una alerta por la desaparición de dos pescadores. Recibido el aviso, comenzaron las tareas de búsqueda. El vocero de la AN, el C/N Gastón Jaunsolo, confirmó que uno de los equipos de búsqueda encontró la embarcación de los desaparecidos. El vocero detalló que sigue la búsqueda de los pescadores y se incorporó el equipo de buzos de la Armada a las tareas.

(El País – Información Nacional – 17/11/2016)

### 4- Justicia Sentencia a Joven a Ingresar al Ejército

Tras una rapiña realizada por dos adolescentes y un adulto a una mujer, el Juez letrado penal de 12º turno, Dr. Nelson Dos Santos, procesó por un delito de rapiña *“especialmente agravado”* y le aplicó una medida sustitutiva a la cárcel, el ingreso al Ejército Nacional (EN) al hombre de 21 años. Por otra parte, el Juez de adolescentes, Dr. Alejandro Guido dispuso como medida cautelar para los dos menores de edad que fueran internados provisoriamente en dependencias del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA). El Ministro de Defensa Nacional (MDN), Dr. Jorge Menéndez, consideró que hubo *“algún error”* en el fallo judicial que dispuso que un adulto procesado sin prisión fuera derivado al EN, cuando para el ingreso se debe contar con el certificado de buena conducta. En una entrevista con el presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), Dr. Ricardo Pérez Manrique y el Ministro de Defensa, se evaluaron estas circunstancias *“creemos que de alguna manera hubo algún error en determinados tipos de procedimientos, dado que nosotros no podemos ir contra la ley. La ley implica que para el ingreso al Ejército hay que tener certificado de buena conducta...”*. afirmó el Ministro.

(El Observador – Información Nacional – 14/11/2016)

### 5- Malestar en Militares por Declaraciones de Subsecretario de Economía

El diario *El País* informa que mientras los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Defensa Nacional trabajan en una propuesta de reforma profunda del Servicio de Retiros y Pensiones Militares (SRPM), en las FF.AA. hay malestar con el Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ec. Pablo Ferreri por la forma como comparó la asistencia estatal al Banco de Previsión Social (BPS) y al servicio castrense de jubilaciones (ver Informe Uruguay 38-2016). Según planteó Ferreri ante la comisión del Parlamento que estudia un proyecto del gobierno para disminuir el déficit del SRPM creando un nuevo impuesto para una parte de los jubilados y pensionistas militares, la asistencia al Servicio y al BPS es prácticamente la misma, cuando el primero tiene unos 50.000 beneficiarios y el segundo unos 600.000. Fuentes del Ejército Nacional explicaron a *El País* que según el balance de ejecución presupuestal del gobierno en el año 2015, en cuanto al total de transferencias a la seguridad social, la asistencia financiera neta al BPS fue de \$ 69.798.438.000, mientras que al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la asistencia sumó \$ 13.093.957.000, por lo cual *“es claramente mayor”* lo que debe aportar anualmente Rentas Generales al BPS. Según consigna *El País*, a nivel de las FF.AA. desde que se conoce la intención del gobierno de reformar el régimen de retiros y además que habrá un nuevo impuesto que se suma al IASS que ya tributan sus retirados, han aumentado considerablemente los pases a retiro para escapar al futuro nuevo sistema.

(El País – Información Nacional – 18/11/2016)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Emiliano Clavijo, Thomas Evans, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

**[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy), Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay**

**[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile**

**[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.**

**Volver a inicio**

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS**

**INFORME URUGUAY 40/2016**

Período: 19/11/2016 a 25/11/2016

**PRISFAS – Uruguay**

1- Defensa Entregó 1.189 Canastas de Materiales de Construcción .....	1
2- Diputados Aprueba Comisión Investigadora por Espionaje en Democracia .....	1
3- Ministro de Defensa Nacional Compareció Ante la Cámara de Senadores .....	2
4- Gral. Loitey Ocupará Cargo en Departamento de Operaciones de Paz de ONU ..	3
5- Prorrogan Permanencia de Cascos Azules Uruguayos en Haití.....	3
6- Armada Intima a Medio de Prensa por Columna Humorística .....	3
7- Denuncian Debilidad en Controles del Servicio de Material y Armamento .....	4

**1- Defensa Entregó 1.189 Canastas de Materiales de Construcción**

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) unas entregó 1.189 canastas de materiales de construcción para el personal militar con viviendas insalubres. El MDN, a través de Departamento de Servicios Sociales, lleva adelante el “Plan Vivienda Adecuada” desde el diciembre de 2011. Su finalidad es mejorar las condiciones de vivienda del personal de esa secretaría de Estado, para lo cual se brindan canastas de materiales de construcción a funcionarios de todo el país para que efectúen obras de autoconstrucción. *“Como prioridad, para recibir este beneficio se consideran hogares monoparentales con niños a cargo, siniestros (incendios, inundaciones, etc.), situaciones de hacinamiento, familias con uno o más integrantes con enfermedades crónicas, y todas aquellas situaciones de vulnerabilidad social que se detectan a medida que se van realizando relevamientos domiciliarios, o a solicitud de las Unidades Militares que detectan estas situaciones”*, detalla un informe de la cartera. En el año 2015 fueron afectados, en el marco del Plan Vivienda Adecuada, la suma de 19,7 millones de pesos uruguayos (unos 650 mil US\$) a través de licitaciones abreviadas. En tanto, para 2016 se gestionó un monto aproximado a 21 millones de pesos uruguayos (unos 700 mil US\$) a través de licitación pública.

(La República - Política - 19/11/2016)

**2- Diputados Aprueba Comisión Investigadora por Espionaje en Democracia**

La Cámara de Representantes, con la unanimidad de los legisladores presentes (87 en 87) aprobó la conformación de una Comisión Investigadora para analizar el funcionamiento y las prácticas de los Servicios de Inteligencia del Estado. Los parlamentarios habilitaron la investigación para determinar si desde la restauración democrática, a partir del 1º de marzo de 1985 a la fecha hubo prácticas de espionaje y si la misma fue coordinada por el propio Estado. La conformación de la Investigadora se concretará durante la primera semana de diciembre. La iniciativa surge tras el hallazgo de los denominados “Archivos Castiglioni” cuyo contenido versa en torno al espionaje a personalidades de notoriedad, específicamente del área política y social. Los mismos fueron incautados durante un procedimiento en el que se ingresa a su domicilio tras su deceso. La conformación de la Comisión Investigadora a propuesta del Diputado Luis Puig (Partido por la Victoria del Pueblo/Frente Amplio) cuenta con el apoyo de todos los partidos políticos con representación parlamentaria. El Diputado Puig, quien pidió la investigadora, dijo

que solo una mínima parte del archivo Castiglioni está en manos de la Justicia. En las últimas horas, trascendieron declaraciones del Ministro de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez quien asegura que desde el Estado Mayor de la Defensa y la Dirección de Inteligencia Estratégica negaron haber desarrollado espionaje durante la democracia a personalidades del elenco político. Ante ello los Diputados Pablo Abdala y Gustavo Penadés (ambos Herrerismo/Partido Nacional) advirtieron que en caso de confirmarse el espionaje, el Ministro debería dejar el cargo. Por otro lado, durante la votación de la comisión investigadora, el Diputado Fernando Amado (Batllistas Orejanos/Partido Colorado) denunció haber recibido amenazas de una mujer de apellido Castiglioni por mensaje de texto tras haber expresado su apoyo a la conformación de esa comisión. Amado sostuvo que *"es el modus operandi clásico de estos personajes siniestros"* y agregó que *"Hacerlo público es la forma de ir terminando con este tipo de expresión fascista que hay que en Uruguay y hay que enfrentarla con total firmeza"*. En otro orden, el semanario *Brecha* publicó dos crónicas referentes a la conformación de la Comisión Investigadora. En una de ellas, el periodista Samuel Blixen señala que *"consecuentes con una línea histórica, los mandos [de las FF.AA.] han optado por negar la evidencia y encubrir el espionaje"*. (El Observador - Información Nacional - 22/11/2016; El País - Información Nacional - 22/11/2016; La República - Política - 22/11/2016; El País - Información Nacional - 23/11/2016; El Observador - Información Nacional - 23 /11/2016; El País - Información Nacional - 25/11/2016; El Observador - Información Nacional - 25 /11/2016; La República - Política - 25/11/2016; Semanario Brecha - Política - 25/11/2016)

### 3- Ministro de Defensa Nacional Compareció Ante la Cámara de Senadores

El Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, compareció en régimen de Comisión General ante la Cámara de Senadores. La convocatoria fue realizada por el Senador, Dr. Javier García (Todos-Herrerismo/Partido Nacional), siendo uno de los ejes de la reunión el análisis del equipamiento de las FF.AA., según informó el diario *El País*. *"Estamos absolutamente regalados"*, afirmó García, quien de esa manera resumió su opinión sobre el estado de las FF.AA. Factores *"ideológicos"*, un proceso de *"desinversión"* y salarios bajos que desmotivan, llevaron a las armas a una expresión que les impide cumplir con sus funciones básicas, agregó. Asimismo, reclamó que no se responsabilice a estas FF.AA. del pasado (en referencia a la dictadura 1973-1985), porque eso *"no es justo"* y consideró que durante 30 años fueron puestas *"en un rincón fuera de la vista"*. El Ministro Menéndez manifestó que no comparte dicha visión y aclaró que no comparecía *"buscando titulares de prensa"*. En tanto, indicó que *"el material bélico"* es un *"objetivo nacional"* que trasciende al gobierno y que debe ser abordado por todos los partidos políticos. En ese sentido, señaló que tendrá en cuenta la propuesta de crear un fideicomiso a partir de la venta de bienes inmuebles no prioritarios del Ministerio de Defensa Nacional para obtener dinero para inversiones. Adicionalmente, argumentó que *"La política de defensa no es solamente militar"*. Por otra parte, en referencia a la proyectada reforma del Servicio de Retiros y Pensiones de las FF.AA., al ser consultado por el Senador García sobre si la reforma podría suponer retiros anticipados de Oficiales de las FF.AA. para no verse perjudicados, Menéndez respondió que *"Lo digo con total honestidad, es posible que haya retiros"*. En su comparecencia, el Ministro leyó extensos artículos de ley y decretos que refieren a la defensa nacional, lo que le valió un reclamo de la bancada del Partido Nacional para que responda concretamente las 29 preguntas que le fueron formuladas en el

llamado a sala. En la misma tónica, el Senador, Dr. Pablo Mieres (Partido Independiente), molesto con el tiempo utilizado por el Ministro, dijo al diario *El Observador* que redactará un proyecto para reglamentar la participación en esas sesiones. Desde el Partido Colorado consideraron que fue una “*estrategia*” de Menéndez para diluir la discusión.

(El País – Información Nacional – 22 y 23/11/2016; El Observador – Información Nacional – 23/11/2016)

#### 4- Gral. Loitey Ocupará Cargo en Departamento de Operaciones de Paz de ONU

El Gral. Carlos Loitey ocupará el cargo de asesor militar del Director del Departamento de Operaciones de Misiones de Paz de Naciones Unidas. Es la primera vez que Uruguay tiene un cargo de alta responsabilidad con un nivel de decisión en el organismo más importante en lo relativo a las Misiones de Paz. El Ministro de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez, destacó que la selección responde a características personales y como reconocimiento a un país que puede responder ante esta alta responsabilidad que exige el organismo internacional

(La Republica – Política – 22/11/2016)

#### 5- Prorrogan Permanencia de Cascos Azules Uruguayos en Haití

El Poder Ejecutivo envió al Parlamento un proyecto de ley donde establece la prórroga hasta el 15 de abril de 2017 de la permanencia del contingente militar uruguayo desplegado en Haití, en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República de Haití (MINUSTAH). Actualmente Uruguay cuenta con 249 efectivos desplegados en dicho país, cuando en 2010 contaba con 1.130 efectivos. El proyecto indica que se puede retirar o reducir la cifra de personas en cualquier momento y establece con el fin de efectivizar el procedimiento de repliegue y para la repatriación de los recursos materiales allí emplazados, se autoriza la permanencia del personal a tales efectos hasta esa fecha. Se deja constancia que se puede retirar o reducir la cifra de personas en Haití en cualquier momento o en caso que las NN.UU resuelva la finalización de la MINUSTAH. Además, nuestro país cuenta con unos mil soldados apostados en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la Republica Democrática del Congo (MONUSCO) y otro grupo de militares en la Fuerza Multinacional de Paz y Observadores en la península del Sinaí (MFO), en Egipto..

(La Republica – Política, El País – Información Nacional – 23/11/2016)

#### 6- Armada Intima a Medio de Prensa por Columna Humorística

Una columna de humor publicada el pasado 16 de noviembre en el matutino *La Diaria* generó malestar en las autoridades de la Armada Nacional (AN) que pidieron rectificar lo expresado. El artículo, ubicado en la sección humorística "El faro del final del mundo", fue titulado "*Armada presentaría una ley que se adecue a nuevas realidades: dará impunidad a cualquier oficial de la Marina que robe*". Allí se atribuyen frases al Cte. en Jefe de la AN, V/A Leonardo Alonso. El artículo menciona que en el festejo de los 199 años de esa fuerza, habría anunciado la creación de una ley, inspirada en la Ley de Caducidad, que daría "*impunidad total*" a los oficiales que cometieran irregularidades. "*La corrupción llegó a nuestras filas para quedarse; esos son los tiempos que corren*", ya que "*en términos generales siempre es más fácil dejar militares libres que llevarlos presos*", se atribuyó en la columna humorística al comandante de la Armada. El humor generó sin embargo descontento en la Armada y según publica *La diaria*, un abogado de esa fuerza se

presentó este martes 22/11 en sus oficinas para entregar una carta en la que se pide hacer *"las aclaraciones y rectificaciones del caso"*. En la misiva, firmada por el Cte. en Jefe de la AN, se asegura que *"el sesgo humorístico de un artículo nada tiene que ver con mentir o pretender mancillar el honor e integridad de las personas, sin ningún tipo de fundamento"*. Alonso expresa además que a su entender, la columna de humor no solo agravia a su persona *"sino que además resultan un insulto a la Institución Armada Nacional"*. *La diaria* publicó una respuesta en la que afirma que esa columna de humor se publica desde hace más de 10 años y en la que es usual atribuir citas que nunca fueron dichas. *"No hace falta un compendio de jurisprudencia -que la hay, nacional e internacional-, sino apenas una dosis de sentido común para concluir que una sección de humor no tiene pretensión de verdad sino de entretener"*, se afirma ante la intimación de la Armada. Se expresa por otra parte la preocupación ante la demanda de esa institución y se cuestiona si fue autorizada por el Ministro de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez. *"Interesa conocer si la Armada presiona a un medio de comunicación independiente (...) pero mucho más importa saber si el gobierno del Frente Amplio, por intermedio de su ministro, avala este tipo de demandas contra un medio de prensa"*, dice el artículo. En tanto, el editor de Humor de ese medio, Marcos Morón, asegura que la columna pide disculpas a Alonso y a la Armada *"por la mala calidad de los chistes"*. Afirma que el artículo *"no pretende mancillar el honor de nadie"* y que con respecto a la rectificación, *"lo haría gustoso"*, pero no encuentra argumentos. (El Observador - Información Nacional - 23/11/2016)

#### 7- Denuncian Debilidad en Controles del Servicio de Material y Armamento

El semanario *Brecha* publica una extensa nota haciendo referencia a un accidente ocurrido en un depósito de fuegos artificiales el pasado 25 de octubre, el cual dejó como resultado el fallecimiento de cuatro trabajadores. De acuerdo a lo señalado en la nota, el accidente dejó en evidencia la debilidad de los mecanismos de control. El Servicio de Material y Armamento (SMA) del Ejército Nacional (EN) es el actor que por ley tiene como cometido ejercer de contralor de todo lo relativo a la fabricación, venta, almacenamiento, transporte y empleo de sustancias Explosivas. De acuerdo a declaraciones del vocero del EN, Cnel. Yamandú Lessa, el SMA había inspeccionado el depósito en diciembre de 2015, *"y en ese momento no se presentó ninguna irregularidad"*. No obstante, vecinos de la ciudad, compañeros y familiares de las víctimas señalaron que inquietud referente a los organismos encargados de controlar y prevenir hechos como el sucedido. Por su parte, el diario *La República* consigna que se constataron *"faltas y negligencia"* en el depósito donde sucedió el accidente. Asimismo, se informa que existen dos denuncias penales y una demanda por más de US\$ 500.000 contra los propietarios de la planta de fuegos artificiales. (La República – Política – 25/11/2016; Semanario Brecha - Política - 25/11/2016)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Emiliano Clavijo, Thomas Evans, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

**[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy), Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay**

**[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile**

**[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.**

**Volver a inicio**

# OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## INFORME URUGUAY 41/2016

Período: 26/11/2016 a 02/12/2016

### PRISFAS – Uruguay

1- Ministro proyecta que Mujeres Ocupen Cargos de Mando de las FF.AA. ....	1
2- Novedades sobre Caja Militar .....	1
3- Tareas de Búsqueda y Rescate de Armada Nacional.....	2
4- Fuerza Aérea: Cambios en Formación y Capacitación a Pilotos .....	2
5- Ministerio de Defensa Intimado a Divulgar Jubilaciones de Militares Presos.	3
6- Cte. en Jefe de la Armada Nacional Fue Sancionado Dos Veces en 15 Días	3
7- Alto Jefe Naval Ironizó con Fallecimiento de Fidel Castro .....	4
8- Fuerza Aérea Participó en Operativo para Traslado de Pacientes .....	4
9- Ejecutivo Elaboró un Proyecto de Ley de Lucha contra el Terrorismo .....	4

#### 1- Ministro proyecta que Mujeres Ocupen Cargos de Mando de las FF.AA.

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN), se encuentra trabajando para que una mujer ocupe el cargo de comandante o general de las FF.AA., así lo informaron durante el acto por el Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Actualmente del total del personal de las FF.AA, se estima que entre el 15 y 20% son mujeres. El Ministro de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez expresó, "Tratamos de que ingresen más mujeres al Ministerio de Defensa Nacional, de forma que el porcentaje que se da en el resto de la administración pública se replique acá", indicó Menéndez. Asimismo, el jerarca quisiera tener "el gusto de ver alguna comandante o general femenina al frente de las Fuerzas Armadas en Uruguay". El MDN conformó protocolos de actuación en violencia de género y en situaciones de acoso laboral, y se crearon comisiones a nivel central y descentralizado en cada unidad ejecutora.

(El País – Información Nacional – 26/11/2016; La República – Política – 26/11/2016)

#### 2- Novedades sobre Caja Militar

El proyecto del Poder Ejecutivo que propone un impuesto a jubilaciones y pensiones de militares de mayor rango comenzó a ser discutido en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Senadores. Sin embargo, aún no está confirmado si el Frente Amplio (oficialismo) contaría con el apoyo necesario en la Cámara de Representantes para llevar adelante una medida de estas características. Ello responde al posicionamiento del Diputado Gonzalo Mujica, quién fuera electo por el Espacio 609/Frente Amplio, y recientemente distanciado de dicho partido político. Asimismo, han trascendido otras manifestaciones dentro del oficialismo, donde se plantea la incertidumbre de votar este proyecto afirmativamente. Por otra parte, el Diputado Eduardo Rubio (Movimiento 26 de Marzo/Unidad Popular) ha expresado su apoyo a la iniciativa, lo cual deja un escenario de posibilidades amplias sobre el futuro de la tributación a las jubilaciones y pasividades militares. En tanto, desde el Poder Ejecutivo se han planteado diferencias de público conocimiento entre el Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, y el Ministro de Economía y Finanzas, Danilo Astori, quienes plantean divergencias en las cifras manejadas en torno a la gestión de la Caja Militar. Menéndez compareció ante la Comisión

de Hacienda, acompañado por el director del Servicio de Retiros y Pensiones Militares (SRPM) Mario Stevenazzi quien ha cursado una circular en contravención a lo planteado desde el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Por su parte, los militares han comenzado a contactar a diversos estudios jurídicos a los efectos de presentar recursos de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ) en caso de aprobarse el proyecto en estudio.

(El Observador – Información Nacional – 26/11/2016; El País – Información Nacional – 30/11/2016)

### 3- Tareas de Búsqueda y Rescate de Armada Nacional

La Armada Nacional (AN) rescató con éxito a 15 tripulantes de diferentes embarcaciones que fueron afectadas por un temporal en las cercanías de la ciudad de Colonia del Sacramento (aprox. 170 Kms. al O de Montevideo). El pedido de auxilio llegó de los veleros “Samba” y “Staff”, los cuales sufrieron distintos desperfectos a causa del fuerte temporal. Junto con una embarcación de la Asociación Honoraria de Salvamentos Marítimos y Fluviales (ADES), una embarcación de la AN salió de la Prefectura del Puerto de Colonia para realizar los rescates. El velero Samba fue remolcado exitosamente *“con sus cuatro tripulantes en buen estado sanitario”*, señala el comunicado de la AN al que accedió el diario *El País*. El velero Staff, tras haber quedado sin propulsión, quedó varado en su ubicación. En tanto, la embarcación de ADES socorrió al velero “Clara” *“que se encontraba a 8 millas de Anchorena con una vía de agua, motivo por el cual, la embarcación se hundió rápidamente. Los cuatro tripulantes de nacionalidad argentina que se encontraban a bordo, se hicieron a la mar en una embarcación menor, para ser rescatados en buen estado sanitario por una embarcación de la Prefectura Argentina que se encontraba próximo al lugar”*. Además de estas tres embarcaciones, la Subprefectura de Carmelo, asistió a una lancha con dos adultos y tres menores de edad a bordo, que había quedado varada en un islote a 3 millas de Carmelo (aprox. 240 Kms. al O de Montevideo). Tras los hechos, la AN llamó *“nuevamente a la responsabilidad de todos los navegantes que se hacen a la mar, para que tomen las precauciones necesarias verificando el estado de sus embarcaciones, de los elementos de seguridad a bordo, al igual que de la situación meteorológica reinante durante la travesía, además de realizar el despacho correspondiente”*. En otro orden, a casi dos semanas del naufragio, fue hallado el cuerpo del segundo pescador que estaba desaparecido desde el miércoles 16 de noviembre, según confirmó al diario *El País* el C/N Gastón Jaunsolo, vocero de la AN. El cuerpo fue encontrado a tres kilómetros del balneario Kiyú, en el departamento de San José (aprox. 80 Kms. al O de Montevideo). La embarcación en la que ambos navegaban había sido encontrada a 1.500 metros de las costas de Playa Colorada, en Pajas Blancas, un día después de que los tripulantes zarparan. Los hombres, ambos de 50 años, habían salido a pescar sobre las 9:00 de la mañana en una embarcación alquilada y tendrían que haber vuelto a las 12:00 del mediodía, según alertó el dueño de la embarcación a la AN.

(El País - Información Nacional – 28 y 29/11/2016)

### 4- Fuerza Aérea: Cambios en Formación y Capacitación a Pilotos

Tras los dos accidentes aéreos ocurridos en el mes de agosto, que culminaron con la muerte de cuatro pilotos de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) (ver Informes Uruguay 25 y 26-2016), la fuerza implementó una serie de medidas de seguridad en vuelo y en la formación de los pilotos. El Cte. en Jefe de la FAU, Gral. del aire Alberto Zanelli, le presentó un informe al Ministro de Defensa Nacional (MDN), Dr. Jorge Menéndez, sobre los cambios que se vienen realizando, los cuales fueron presentados ante el Parlamento. Entre las medidas que se vienen tomando se encuentra la revisión del marco vigente en materia de cursos de capacitación y entrenamiento aeronáutico, la revisión de la asignación del personal para los cursos de capacitación de vuelo e intercambio de instructores con países extranjeros, la inversión en recuperación de las aeronaves de combate, incrementar el uso de simuladores de vuelo, el incremento en la capacidad de investigación de accidentes y formación en seguridad de vuelo y terrestre. Menéndez reiteró en el Senado, que el MDN no hará auditorias con asistencia de otros países o entidades extranjeras para las inspecciones e investigaciones tras posibles accidentes. Además, se informó que se piensa en incorporar aviones interceptores y más material para modernizar la flota de la fuerza.

(El País – Información Nacional – 28/11/2016)

#### 5- Ministerio de Defensa Intimidado a Divulgar Jubilaciones de Militares Presos

El Semanario *Búsqueda* realizó una solicitud de acceso a la información pública amparado en la Ley N° 18.381 al Ministerio de Defensa Nacional (MDN). En ella, se solicita conocer los montos que perciben los militares actualmente presos por delitos cometidos durante la dictadura (1973-1985) por conceptos jubilatorios. Sin embargo, la entidad gubernamental otorgó información de forma parcial, amparándose en el Artículo 10 de la mencionada ley, acusando la confidencialidad de la información solicitada. Ante dicha respuesta y atendiendo a que no fueron respetados los plazos previstos para la divulgación de la información, se inició expediente ante la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP). La mencionada entidad encontró insatisfactoria la respuesta del MDN, señalando que el artículo aludido ha sido incorrectamente interpretado. En este caso, se entiende que las leyes de transparencia pretenden dar a conocer públicamente los gastos realizados desde el Estado, por lo que la protección de datos no resultaría un argumento suficiente.

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 01/12/2016)

#### 6- Cte. en Jefe de la Armada Nacional Fue Sancionado Dos Veces en 15 Días

El Cte. en Jefe de la Armada Nacional (AN), V/A Leonardo Alonso, recibió dos sanciones en menos de 15 días, las cuales fueron informadas en persona por el Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez. Según informó el semanario *Búsqueda*, las amonestaciones fueron a iniciativa del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, quien quedó “*muy molesto*” con dos actitudes públicas del Cte. en Jefe. La primera sanción fue producto del discurso de Alonso en la conmemoración del 199º aniversario de la AN, cuando criticó al gobierno por no aportar mayores recursos para mejorar la flota naval, ni valorar el trabajo del militar. Tras el discurso, Vázquez y Menéndez, resolvieron amonestar por escrito al Cte. en Jefe. Una semana después, Alonso envió una

carta al periódico *La Diaria* manifestando su intención de iniciar acciones legales contra el medio por una columna de humor que hacía referencia a la AN. Las reacciones críticas a la carta de Alonso fueron inmediatas desde tiendas políticas y desde la sociedad civil. Esta actitud le valió al Cte. en Jefe su segunda amonestación por escrito. En las FF.AA existen tres tipos de sanciones: observación oral, observación por escrito y el arresto, que puede ser simple o a rigor. La observación oral es la única que no figura en los legajos, y la observación escrita es la más baja de las sanciones "*graves*", según explicaron fuentes militares al semanario *Búsqueda*.  
(Semnario Búsqueda – Información Nacional – 01/12/2016)

#### 7- Alto Jefe Naval Ironizó con Fallecimiento de Fidel Castro

El Cte. de la Flota de la Armada Nacional, C/A Daniel Menini, hizo comentarios irónicos en las redes sociales sobre el fallecimiento de Fidel Castro, lo cual viene siendo investigado por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN). El alto jefe naval habría publicado entre otras frases una diciendo que "*hoy es un gran día*", aludiendo al pasado sábado 26 de noviembre, día en que falleció Castro, contraviniendo la postura del gobierno, que incluso decretó duelo oficial. El Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, fue consultado en el Parlamento acerca de si eso acarreará una sanción al marino, a lo cual contestó que "*no conocía ese dato*". Pero precisó que los militares en su actividad personal tienen restringida la actividad política solamente al voto, "*no pueden hacer apreciaciones de carácter político*", dijo, lo cual involucra los comentarios efectuados en las redes sociales. Defensa estudia el caso.  
(El País – Información Nacional - 02/12/2016)

#### 8- Fuerza Aérea Participó en Operativo para Traslado de Pacientes

Un amplio operativo que involucró a un avión Hércules C130 de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) y a una decena de ambulancias, se montó para trasladar a 13 pacientes con enfermedades psiquiátricas y discapacidades motrices que estaban alojados en una institución que dejó de encargarse de esos internos en el departamento de Salto. Los pacientes fueron trasladados a Montevideo. El operativo se cumplió por decisión del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) que resolvió no renovar el convenio que mantenía con la ONG Aldea de la Bondad, que durante varios años tomó a su cargo la atención de más de un centenar de pacientes con serias patologías.  
(El País – Información Nacional - 02/12/2016)

#### 9- Ejecutivo Elaboró un Proyecto de Ley de Lucha contra el Terrorismo

El Poder Ejecutivo envió al Parlamento un proyecto de ley de lucha contra el terrorismo que pretende transformarse en la primera norma "integral" en la materia en Uruguay. La iniciativa busca adecuar la realidad del país a las nuevas exigencias internacionales en materia de terrorismo, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva. En la exposición de motivos se advierte que el terrorismo constituye una de las principales amenazas a la paz y seguridad de las naciones y, por tanto, es "imprescindible contar con una herramienta jurídica robusta para su efectivo combate". En particular, se advierte la necesidad de que la legislación nacional le exija a las Instituciones Financieras y a las Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFDs) el bloqueo de forma inmediata de activos de personas o

entidades incluidas en las listas de sanciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas cuando las detectan así como la prohibición de poner fondos a disposición de éstas personas. En su capítulo primero, el documento define lo que se considera por terrorismo. En primer lugar, pone el énfasis en el "acto" con una tipología de nueve categorías que van desde la toma de rehenes intencionada hasta la utilización de armas nucleares, químicas o biológicas. En segundo lugar, establece que ese acto, por su naturaleza o contexto, debe ejecutarse con la intención de *"provocar un estado de terror o miedo generalizado en parte o la totalidad de la población o intimidar a la población o a un gobierno o a una organización internacional"* u *"obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar algún acto o abstenerse de hacerlo"*. El proyecto aclara que el conjunto de delitos comunes graves que define en la primera parte *"no se aplicarán a la conducta individual o colectiva de personas en manifestaciones políticas, movimientos sociales, sindicales, religiosos o de cualquier asociación profesional con fines sociales o reivindicatorios que tengan por objeto criticar, protestar, apoyar, o defender derechos, garantías y libertades constitucionales, sin perjuicio de la tipificación contenido en la normativa penal vigente"*. La propuesta también castiga el financiamiento, reclutamiento, incitación y facilitación deliberada de grupos o individuos con fines terroristas. Y niega la entrada al país y refugio de quienes estén involucrados en estos actos.

(El Observador – Información Nacional – 02/12/2016)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Emiliano Clavijo, Thomas Evans, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.búsqueda.com.uy](http://www.búsqueda.com.uy)

**El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy), Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339>

de la Facultad de Ciencias Sociales,

Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

**Volver a inicio**

# OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## INFORME URUGUAY 42/2016

Período: 03/12/2016 a 09/12/2016

### PRISFAS – Uruguay

1- Ascensos Generales .....	1
2- Nuevo Impuesto a Retiros Militares Podría Afectar Sanidad Militar .....	1
3- Escuela Naval: Cien Años del Primer Egreso de Oficial de Marina Mercante .....	2
4- Rescate de la Armada Nacional .....	2
5- Espionaje en Democracia: Continúan Repercusiones del Archivo Castiglioni .....	2
6- Justicia Autorizó Salida Transitoria del País Para Amodio Pérez .....	3
7- Decreto de Seguridad Aérea .....	3
8- Tribunal de Cuentas Observó Nuevamente Compra de Avión Presidencial.....	4
9- Presidente Vázquez se Reunió con Organización de DD.HH.....	4
10- Ministerio de Interior Entrega Archivos Policiales a Udelar .....	4
11- Reglamentación Tenencia de Armas.....	5

#### 1- Ascensos Generales

Los Coroneles Ricardo Fernández y Claudio Feola serán ascendidos al grado de Generales del Ejército Nacional a partir del mes de febrero de 2017. El Cnel. Fernández es el actual agregado militar y naval de la Delegación Permanente de Uruguay ante Naciones Unidas con sede en Nueva York. El Cnel. Feola es desde marzo 2015, el edecán del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, por el Ejército Nacional. Los pedidos de ascenso serán enviados este mes de diciembre al Senado donde pasarán a estudio de la comisión de Defensa Nacional y en el mes de enero la Comisión Permanente los analizará y votará.

(El País – Información Nacional – 03/12/2016)

#### 2- Nuevo Impuesto a Retiros Militares Podría Afectar Sanidad Militar

La proyectada ley con el impuesto que gravará los retiros y pensiones militares además del IASS *“afecta a sanidad militar porque desmotiva el ingreso, particularmente de los profesionales”*, dijo al diario *El País*, el Director Nacional de Sanidad de las FF.AA., Gral. José Alcaín. Asimismo, expresó que la desmotivación para el ingreso y el riesgo de retiros masivos son consecuencias que las autoridades advierten sobre la ley que el gobierno impulsa para mejorar el perfil financiero del Servicio de Retiros y Pensiones Militares (SRPM), que actualmente necesita una asistencia estatal de USD 400 millones anuales. La situación fue advertida por el Gral. Alcaín en la comisión de Hacienda del Senado durante una comparecencia junto al Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, para hablar sobre la iniciativa del Poder Ejecutivo. En tanto, el Ministro Menéndez respondió a una pregunta en la comisión comunicando que *“el impuesto gravaría a 5.138 funcionarios pertenecientes al personal superior y a 2.333 del personal subalterno”*. No obstante, precisó que de ese total de 7.471 funcionarios, actualmente 1.430 pagan Montepío y a ellos no se les gravará con el impuesto, por lo que *“entonces, habrá 6.310 personas afectadas incluyendo a oficiales y subalternos”*.

(El País – Información Nacional – 05/12/2016)

### 3- Escuela Naval: Cien Años del Primer Egreso de Oficial de Marina Mercante

La Escuela Naval conmemoró los cien años del primer egresado de la Escuela Naval como Oficial de la Marina Mercante. Ante importante concurrencia, el C/N (r) Hugo Gadola fue homenajeado con una placa alusiva. En la celebración, hicieron uso de la palabra: el director de la Escuela Naval C/N Jorge Menini, el jefe de la Escuela Naval, Ing. Reinaldo Ramos, Américo Deambrosi (armador y empresario) y Francisco Mitrano (agente marítimo).  
(El País – Negocios – 05/12/2016)

### 4- Rescate de la Armada Nacional

La Armada Nacional (AN) rescató 15 personas en la ciudad de Mercedes (aprox. 281 kms al O de Montevideo), después que sus vehículos quedaran atrapados sobre la pasarela que da acceso a la isla del puerto en la rambla debido a las fuertes lluvias.  
(La República – Política – 05/12/2016)

### 5- Espionaje en Democracia: Continúan Repercusiones del Archivo Castiglioni

Tras la aparición del “Archivo Castiglioni” y la creación de la Comisión Investigadora en el Parlamento, el espionaje en democracia viene siendo un tema de agenda pública. En tal sentido, el semanario *Búsqueda* publica una nota elaborada por el periodista Sergio Israel, donde se señala que un informe de expertos contratados por Defensa, certificado por escribanos, documenta la existencia de actividad de espionaje militar hasta 2005. El informe fue entregado en 2009 al entonces Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi. El informe se basó en los 1.144 rollos de archivos microfilmados y sus anexos, incautados en 2006 en donde funcionaban el Departamento II (Inteligencia) del Estado Mayor del Ejército y la Escuela de Inteligencia. Los técnicos que evaluaron los archivos, estimaron que la información equivalía a una biblioteca de 12.000 volúmenes y aconsejaron formar un equipo de trabajo para crear programas para contar con motores de búsqueda. En la nota se señala que pese a las consideraciones de dicho informe y la reciente incautación del “Archivo Castiglioni”, el Ministro de Defensa, Dr. Jorge Menéndez dijo que las autoridades de las FF.AA. le informaron que no se hacía espionaje militar en democracia, al menos “institucional” y que tampoco contaban con archivos al respecto. El Gral. Nelson Pintos, quien dirige el Estado Mayor de la Defensa (Esmade) desde 2015, señaló que las actividades que se realizan bajo su mando “*son de inteligencia estratégica a partir de fuentes abiertas*” y no incluyen espionaje. En otro orden, la Justicia formó un expediente para investigar en particular, el espionaje militar en democracia contra el Sindicato Único de Telecomunicaciones (Sutel), informó la Jueza Dra. Adriana de los Santos al diario *El Observador*. El gremio presentó la denuncia penal luego de que el semanario *Brecha* informara el pasado 2 de setiembre que de las 65 cajas incautadas por la Justicia en el domicilio del fallecido Cnel. Elmar Castiglioni en octubre de 2015, surge que la inteligencia militar mantuvo un sistema de espionaje sobre personalidades políticas, partidos políticos, sindicatos y organizaciones sociales durante todo el período que va desde 1985 hasta, por lo menos 2009. Actualmente, los archivos se encuentran en dependencias judiciales en tanto se profundiza en la investigación por parte de la Justicia y la Comisión Investigadora del Parlamento.

(El Observador – Nacional – 06/12/2016; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 08/12/2016)

#### 6- Justicia Autorizó Salida Transitoria del País Para Amodio Pérez

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) autorizó al ex dirigente del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), Héctor Amodio Pérez, a salir del país con destino a España con pasaporte español en el que figura con nombre falso, el mismo con el cual ingresó al país en el año 2015. Su abogado había hecho la solicitud para que pudiese pasar su cumpleaños y Navidad con su familia en España. La resolución fue adoptada el 24 de noviembre (día de su cumpleaños) y fue comunicada a la Dirección Nacional de Migración. Amodio Pérez fue uno de los dirigentes de la cúpula del MLN-T y fue acusado por el propio movimiento de ser un traidor que colaboró con las FF.AA. en los años previos al golpe de Estado de 1973. Posee pasaporte español con el nombre falso de Walter Correa Barboza, proporcionado por el entonces Gral. Esteban Christi, Jefe de la Región Militar N° 1 del Ejército Nacional (EN). Con ese nombre, pudo huir del Uruguay junto a su compañera, Alicia Rey Morales, en octubre de 1973. Pérez, quien mantiene causas abiertas ante la justicia, fue procesado con prisión por reiterados delitos de privación de libertad especialmente agravados en régimen de reiteración real. La Fiscal Dra. Stella Llorente había apelado en setiembre pasado la decisión del Tribunal de Apelaciones de 4° Turno que revocó la decisión de procesar a Amodio Pérez que la Jueza Penal, Dra. Julia Staricco, había tomado. Según informó el diario *La República*, la autorización de salida del país generó sorpresa y malestar en medios políticos cercanos al MLN-T. El Senador Ing. Agr. Ernesto Agazzi (Espacio 609/Frente Amplio) calificó de “grave” y “ridículo” el criterio adoptado por la SCJ. La fecha de la salida del país aún no está decidida, pero según se establece en la autorización, Amodio Pérez deberá regresar el 15 de enero. (La República – Política – 06/12/2016)

#### 7- Decreto de Seguridad Aérea

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, el Ministro del Interior, Eduardo Bonomi y el Ministro de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez, firmaron el decreto que incluye a los aviones pertenecientes a la Policía Nacional en el Registro Nacional de Aeronaves. El texto revela la necesidad del MI de utilizar medios aéreos diferentes a los de aeronáutica militar, según los niveles de seguridad operacional y en búsqueda del óptimo empleo de recursos humanos y materiales del Estado. Las aeronaves estarán habilitadas para misiones de vuelo policial administrativo, no requieren ningún apartamiento especial de las normas generales aplicables en materia de aviación, a su vez, estarán habilitadas para misiones de vuelo policial operativo. Las mismas estarán afectadas al cumplimiento de las tareas en forma permanente, no podrán concretar tareas ajenas a sus funciones, tampoco deberán ingresar al territorio de otro Estado sin haber obtenido autorización para ello. Los tripulantes deberán ser titulares de las respectivas licencias, habilitaciones y permisos que otorgue la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, con la instrucción y entrenamiento que dispongan las autoridades del Ministerio del Interior a través del Centro de Operaciones Aéreas de la Fuerza Aérea Uruguaya.

(La República – Política – 06/12/2016)

#### 8- Tribunal de Cuentas Observó Nuevamente Compra de Avión Presidencial

En fallo dividido, el Tribunal de Cuentas de la República (TCR) aprobó una segunda observación al procedimiento de compra del avión presidencial. En la decisión se habla de *“ilegalidad”* en el procedimiento debido a que las condiciones presentadas para la compra del aparato solamente podían ser cumplidas por un oferente. La compra del avión ha sido muy polémica. En marzo, tras una serie de protestas de la oposición y una observación del TCR, la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) llamó a licitación para comprar el avión, presentándose una sola oferta, realizada por el mismo empresario (Floridian S.A.: sociedad de Carlos Bustin, representante de Mercedes Benz en Uruguay) que en 2015 había acordado con el gobierno venderle directamente ese avión por USD 1.260.000, en procedimiento que fuera observado. Según informó el diario *El País*, el modelo de avión, un Hawker 700 de 1979, tiene un precio de mercado de hasta USD 500.000. El año pasado, el TCR había observado el negocio por intentar ser realizado mediante una compra directa, sin licitación. Entonces el gobierno frenó la compra y decidió impulsar una licitación internacional en la que finalmente se presentó una sola oferta. En tanto, el semanario *Búsqueda*, publicó una crónica de la discusión en el TCR respecto a la resolución. En la nota se informa que el TCR observó por segunda vez la compra del avión presidencial y que *“sospechan que la licitación fue digitada por la Fuerza Aérea Uruguaya”*.

(El País – Información Nacional – 06/12/2016; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 08/12/2016)

#### 9- Presidente Vázquez se Reunió con Organización de DD.HH.

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez se reunió con la organización *¿dónde están?* de uruguayos residentes en Francia, dedicada a la investigación sobre desaparición forzada durante la última dictadura cívico militar (1973-1985). Los uruguayos radicados en Francia expresaron sus inquietudes sobre la investigación del pasado reciente y fueron informados sobre las acciones del Gobierno en la materia.

(La República – Política – 07/12/2016)

#### 10- Ministerio de Interior Entrega Archivos Policiales a Udelar

En el marco de un convenio tripartito entre el Ministerio del Interior, la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República y Universidad de la República (Udelar) se entregaron archivos policiales correspondientes al período 1968 a 1974. En conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos que tuvo lugar el 10 de diciembre, el Ministro del Interior Eduardo Bonomi, hizo entrega de los archivos digitales a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y de los archivos físicos a la Secretaría de Derechos Humanos. La información digitalizada proviene del archivo histórico de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, expedientes de la Justicia Militar y Supremo Tribunal Militar, Dirección Nacional de Policía Técnica, semanarios, revistas, material de estudio y propagandístico, hasta entonces, con circulación legal.

(El País – Información Nacional – 08/12/2016; La República – Política – 08/12/2016)

## 11- Reglamentación Tenencia de Armas

El Gobierno Nacional reglamentó la ley sobre tenencia y comercialización de armas de fuego tras dos años de negociaciones entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa Nacional (MDN). El Decreto establece que podrán ser adquiridas por personas mayores de 18 años contando con la habilitación correspondiente. Para ello, se estipula la realización de un examen físico realizado por un médico o institución habilitada por el Ministerio de Salud Pública (MSP). Asimismo, se incorporan aspectos de uso y tenencia, así como también, la prohibición de porte en determinados lugares o eventos. Además, se declara la exclusividad de uso de proyectiles que no son armas de fuego a la Policía Nacional y a las Fuerzas Armadas. Finalmente, se señala que de haber personas que tuvieran en su poder armas prohibidas de acuerdo a la reglamentación vigente, las mismas podrán ser entregadas al Servicio de Material y Armamento (SMA) del Ejército Nacional (ENU). Si se cuenta con autorización, las mismas deben encontrarse desactivadas, retirándoles el sistema de percusión.

(El País – Información Nacional – 09/12/2016; La República – Política – 09/12/2016)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Emiliano Clavijo, Thomas Evans, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy), Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

# OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## INFORME URUGUAY 43/2016

Período: 10/12/2016 a 16/12/2016

### PRISFAS – Uruguay

1- Gobierno Asistirá a Juicio en Roma por Plan Cóndor .....	1
2- Editorial del Senador García sobre Impuesto a las Jubilaciones Militares .....	1
3- Escrache a Gavazzo .....	2
4- Vázquez Recibió el Premio DD.HH. 2016 en nombre de Uruguay .....	2
5- Aniversario de Regimiento de Blandengues de Artigas .....	2
6- Ascensos y Cambios en el Ejército.....	2
7- Uruguay Retirá Contingente de la MINUSTAH .....	3
8- Senadoras Frenteamplicas Enfrentadas por Venia a Militar .....	3
9- Wilson Ferreira Aldunate Estuvo en la Mira de un Francotirador de la CIA ....	4
10- Gregorio Álvarez Internado.....	5
11- Espionaje Militar Estuvo Encabezado por Algunos Militares Hoy Presos .....	5

#### 1- Gobierno Asistirá a Juicio en Roma por Plan Cóndor

Según informó el diario *La República*, el gobierno del Uruguay asistirá al juicio en Roma por el Plan Cóndor (plan de coordinación represiva de las dictaduras del Cono Sur en las décadas del '70 y '80). El Vicepresidente de la República, Raúl Sendic, encabezará la delegación oficial uruguaya que concurrirá a mediados de enero de 2017 al tribunal italiano que dictará veredicto en el caso que involucra a 14 militares uruguayos juzgados por crímenes de lesa humanidad contra ciudadanos italianos durante la dictadura (1973-1985). El Vicepresidente adelantó que la comitiva estará integrada además por representantes de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), de organizaciones de DD.HH. de la sociedad civil, de la central única de trabajadores (PIT-CNT) y por familiares y víctimas de los crímenes. La noticia fue dada a conocer en el marco de la inauguración de la nueva sede de la INDDHH que funcionará en una casona que fue centro clandestino de detención durante la dictadura. La sede está ubicada en Bulevar Artigas 1532, donde funcionó el Servicio de Información de Defensa. En 1988, tres años después del retorno a la democracia, en el predio comenzó a funcionar el Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN), pero a expensas de la ley que creó a la INDDHH, en 2012 la Presidencia de la República concedió la utilización de la propiedad. *“El presidente Tabaré Vázquez está comprometido en la búsqueda de mayor información”,* dijo Sendic al ser consultado acerca de los avances en materia de DD.HH. Asimismo, anunció que se sigue trabajando en la búsqueda de información en las FF.AA. y también para la búsqueda de restos humanos en distintos lugares del país. *“Lo que el Gobierno pretende es dar una señal de respaldo a la búsqueda de verdad y justicia, y también a un hecho trascendente como es el veredicto que pueda dar el tribunal de justicia italiano”,* agregó.

(La República – Política – 10/12/2016)

#### 2- Editorial del Senador García sobre Impuesto a las Jubilaciones Militares

El diario *El País* publicó una columna titulada “El impuesto al soldado” cuya autoría es del Senador Javier García (Todos Hacia Adelante/Partido Nacional).

Entre los argumentos expuestos, esgrime que los militares pagarían un nuevo impuesto que se agregaría al denominado Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS) y que el mismo se declararía inconstitucional. A modo de conclusión, relativiza el déficit del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y juzga el proyecto como un *“impuesto ideológico”* desde el Frente Amplio.

(El País – Opinión – 10/12/2016)

### 3- Escrache a Gavazzo

La organización *Plenaria Memoria y Justicia* realizó un escrache al ex militar José “Nino” Gavazzo en su domicilio actual de Parque Miramar. Bajo la consigna *“a donde vaya lo iremos a buscar”*, dicha agrupación se manifestó contraria al cambio de domicilio que solicitara la defensa de Gavazzo, quien cumple prisión domiciliaria por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). Además, ello implicó el cambio institucional del caso a la órbita del Juzgado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa. La decisión del Juez Martín Gesto se basó en un informe de la Oficina de Seguimiento de Libertad Anticipada (OSLA) del Ministerio del Interior.

(La República – Política – 11/12/2016)

### 4- Vázquez Recibió el Premio DD.HH. 2016 en nombre de Uruguay

El pasado martes 13 el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez recibió el Premio Derechos Humanos 2016 otorgado por el Instituto Internacional de Derechos Humanos (IIDH). El evento se llevó a cabo en el Salón Arturo Illia del Honorable Senado de la Nación de la República Argentina. El diario *La República* señaló que *“el IIDH destaca el desempeño humanitario y la trayectoria política del Presidente Tabaré Vázquez por su contribución en el campo de la medicina y su gestión como un mandatario comprometido con el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes”*.

(La República – Política – 12/12/2016)

### 5- Aniversario de Regimiento de Blandengues de Artigas

El aniversario del Regimiento de Blandengues de Artigas celebró sus 220 años de fundación. La misma fue presenciada por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, el Ministro de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez, el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Gral. Guido Manini Ríos, el Jefe de la unidad, Cnel. Edgardo Arancet y autoridades militares. Arancet, recordó la historia del regimiento originado en 1796 y detalló las actividades que desarrolla en el presente, *“uno de sus primeros integrantes de este cuerpo fue quien luego se transformaría en su jefe inmortal, el general José Gervasio Artigas, quien ingreso como soldado el 10 de marzo de 1797”*, expresó. *“En el presente, nos permite afirmar, sin margen de error, que los blandengues han cumplido con todas las misiones encomendadas con un alto grado de responsabilidad”*, afirmó.

(La República – Política – 14/12/2016)

### 6- Ascensos y Cambios en el Ejército

El Comandante en Jefe del Ejército Nacional, Gral. Guido Manini Ríos define por estas horas el nuevo cuadro jerárquico de la fuerza para el año 2017. Habrá dos nuevos generales y se producirán varios cambios de destino. Por su

parte, pasan a situación de retiro a partir del 1º de febrero los generales Nelson Pintos (Artillería), actual Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), y José Burone (Artillería), Comandante de la División I. Ambos cumplen ocho años en el grado. En el nuevo elenco se mantiene la representación de las cinco armas de la fuerza de tierra. Los coroneles que ascenderán en febrero, cuando pasen a retiro Pintos y Burone, son Claudio Feota (Artillería) y Ricardo Fernández (Infantería) (ver Informe Uruguay 42-2016). Además de estos ascensos, habrá cambios a la interna del Ejército, el Gral. Juan Saavedra, actualmente al mando de la División IV pasará al ESMAD, elevando su grado a general de 4 estrellas, con la misma jerarquía que el Cte. Manini Ríos. El nuevo generalato a partir del 1 de febrero quedará conformado de la siguiente foma: Guido Manini (Comandante en Jefe); Carlos Sequeira (División I); Héctor Tabárez (División II); Miguel Giordano (División III); Julio Macías (División IV); Marcelo Montaner (Jefe de Estado Mayor); Gustavo Fajardo (Jefe de la Reserva); Alfredo Erramun (Jefe de la Casa Militar); Claudio Romano (Director General del Sistema de Enseñanza y del IMES); José González (Director de la Escuela Militar y del IMAE); Gerardo Fregossi (Director del Comando de Apoyo Logístico); Juan Saavedra (Jefe del ESMAD); Alejandro Salaberry (Agregado militar en EE.UU., Jefe de la Delegación uruguaya ante la Junta Interamericana de Defensa y asesor permanente ante la OEA.); José Alcaín (Director de Sanidad de las FF.AA.); General Carlos Loitey (Asesor del Departamento de Operaciones de Misiones de Paz de ONU). Resta confirmar los cargos de Director General de los Servicios de las FF.AA y de CALEN, que serán ocupados por los nuevos generales ascendidos, Ricardo Fernández y Claudio Feola.

(La República – Política – 14/12/2016; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 15/12/2016)

#### 7- Uruguay Retirá Contingente de la MINUSTAH

A días de que el Parlamento debata sobre la conveniencia o no de prorrogar hasta el 15 de abril 2017 la permanencia de los militares uruguayos en Haití, el Ministro de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez informó que el gobierno retirará el contingente militar que participa en la Misión de Paz de ONU en Haití (MINUSTAH). *“Las Misiones de Paz son para ir y volver. Llevamos en Haití desde 2004, se cumplió un ciclo. Si no seríamos una fuerza de ocupación”*, afirmó Menéndez. Asimismo, agregó que esta decisión no marca un cambio en la posición del gobierno en cuanto a las Misiones de Paz. En tal sentido, el Gral. Carlos Loitey fue recientemente seleccionado como asesor militar del Departamento de Operaciones de Paz de ONI (DPKO por si sigla en inglés). Al respecto, Menéndez sostuvo que *“Esta designación, para la cual Uruguay se postuló, marca que estamos de acuerdo con las Misiones de Paz y su cometido”*. El Ministro, también señaló que el gobierno *“está sumamente conforme con lo que las FF.AA. han hecho en todas las Misiones a las que fueron desplegadas, en particular con lo hecho en Haití”*.

(La República – Política – 12/12/2016; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 15/12/2016)

#### 8- Senadoras Frenteamplistas Enfrentadas por Venia a Militar

Las Senadoras Lucía Topolansky (Espacio 609/Frente Amplio) y Constanza Moreira (Casa Grande/Frente Amplio) difieren sobre la posibilidad de otorgar su

venia al Cnel. (r) Raúl García Igorra para integrar el directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET). A tales efectos, la Senadora Moreira, contraria a otorgar la venia, solicitó votar en libertad de acción por primera vez desde que ocupa su banca. Otros Senadores mostraron reparos en sintonía con el planteo de Moreira. De acuerdo a disposiciones constitucionales, se necesita de mayorías especiales para aprobar las venias, por lo que se debe contar con los votos de la oposición. El argumento central es que el INUMET debe incorporarse íntegramente a la órbita civil y que la presencia militar puede resultar perjudicial en ese proceso. Tal como señala *El Observador*, el INUMET “es un organismo descentralizado, que funciona en la órbita del derecho Público y se vincula jerárquicamente con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente”.

(El Observador – Nacional – 15/12/2016)

#### 9- Wilson Ferreira Aldunate Estuvo en la Mira de un Francotirador de la CIA

Estados Unidos desclasificó una segunda serie de 500 documentos de la CIA y de otras agencias oficiales producidos durante la última dictadura militar en Argentina (1976-1983), entre los cuales aparecen menciones a la dictadura uruguaya (1973-1985). El material, que abarca las presidencias de Gerald Ford (1974-1977), Jimmy Carter (1977-1981) y Ronald Reagan (1981-1989), fue entregado por el embajador estadounidense en Buenos Aires, Noah Mamet, al Secretario de DD.HH. argentino, Claudio Avruj. Según informó el diario *La República*, entre la documentación desclasificada, aparece el nombre del histórico líder nacionalista Wilson Ferreira Aldunate. Su hijo, Juan Raúl Ferreira, asegura que la documentación consigna que Wilson “estuvo en la mira telescópica de la CIA” para asesinarlo en el marco del Plan Cóndor (plan de coordinación represiva de las dictaduras del Cono Sur durante las décadas del '70 y '80) durante su estadía en Londres. Ferreira, actual integrante de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH), dijo a *Radio Uruguay* que la documentación que se comenzó a desclasificar echará luz sobre muchos episodios relacionados a ese plan de exterminio llevado adelante por las dictaduras del Cono Sur con el apoyo de Estados Unidos. En función de esto, explicó que pretende “conseguir toda la documentación oficial que se ha desclasificado en Estados Unidos”. Ferreira recordó que en determinado momento las autoridades británicas le habían advertido a su padre sobre la posibilidad de un atentado contra su vida. En tanto, señaló que desde hace cuatro días se están desclasificando documentos en Washington donde aparece la nómina de objetivos del Plan Cóndor y allí se puede confirmar que “muchos exiliados eran objetivo” de agentes de la CIA y agentes nacionales de las dictaduras de los distintos países. “En la nómina aparece claramente identificado el nombre de mi padre”, afirmó. Esta es la segunda tanda de documentos de agencias estadounidenses desclasificados como parte del compromiso que asumió el presidente Barack Obama durante su visita a Argentina a fines de marzo de 2016. Los primeros archivos no ofrecieron datos relevantes pero los organismos de DD.HH. no pierden las esperanzas que estos informes sirvan para el hallazgo de los restos de los desaparecidos y dar con el paradero de cientos de niños nacidos durante el cautiverio de sus madres en centros clandestinos de detención que les fueron arrebatados al nacer y entregados a otras familias, las cuales los inscribieron con identidades falsas. El embajador Mamet adelantó que el gobierno norteamericano

continuará con la desclasificación de documentos en 2017, disipando así el temor a que el cambio de gobierno deje sin efecto el acuerdo. *“Confío que (los documentos) echen luz para que todos puedan comprender esta etapa tan oscura. Nunca más”*, expresó el embajador de Estados Unidos Mamet durante la ceremonia, aludiendo al legendario informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) que sirvió de prueba para enjuiciar a las juntas militares tras el retorno de la democracia en Argentina.  
(La República – Política – 15/12/2016)

#### 10- Gregorio Álvarez Internado

El ex dictador Gregorio Álvarez se encuentra internado en el Hospital Militar por una insuficiencia cardíaca. Fuentes militares confirmaron que Álvarez no se encuentra internado en CTI, está en sala asistido por respirador y su estado de salud es “estable” y se constató una pequeña neumonía.  
(El País – Información Nacional –; La República – Política - 15/12/2016; El País – Información Nacional –; La República – Política - 16/12/2016)

#### 11- Espionaje Militar Estuvo Encabezado por Algunos Militares Hoy Presos

El semanario *Brecha* publicó una extensa noticia firmada por el periodista Samuel Blixen acerca del espionaje militar en democracia. En la nota se afirma que *“asesinos, secuestradores, torturadores fueron responsables del espionaje militar en democracia. Sus antecedentes como terroristas de Estado los habilitaban a infiltrar organizaciones y reclutar informantes”*. Con ello se describe que los Oficiales del Ejército Nacional que dirigieron el espionaje militar en democracia contra gobernantes, legisladores, magistrados, partidos políticos, sindicalistas y periodistas, fueron en su mayoría piezas clave del terrorismo de Estado durante la dictadura (1973-1985) y algunos están presos por su responsabilidad en delitos de lesa humanidad. En ese sentido, Blixen señala que *“No sorprende, por tanto, que la actividad de inteligencia militar mantuviera en democracia los mismos criterios ideológicos de la dictadura, signados por la doctrina de la seguridad nacional y el esquema de la Guerra Fría”*. Entre quienes estuvieron a cargo del espionaje luego de la restauración democrática (1985), en la nota se menciona a los Oficiales (r) Jorge Silveira, Gilberto Vázquez, Pedro Barneix, Eduardo Ferro, Tomás Casella y Wellington Sarli. En la extensa crónica se detallan las actividades y parte de las carreras militares de dichos Oficiales, señalando algunas de las actividades y el modus operandi de algunos de los operativos de inteligencia en los cuales participaron. Por otra parte, en la noticia se afirma que los Presidentes de la República y los Ministros de Defensa Nacional *“de los sucesivos gobiernos desde la reimplantación democrática, en 1985, y hasta 2005, no modificaron el esquema de la inteligencia militar, que proyectaba a la democracia los criterios de la dictadura; es posible que dichos responsables civiles ni siquiera tuvieran conocimiento del grado de autonomía que se desplegaba a sus espaldas. Pero el esquema no se modificó cuando algunos episodios puntuales (el secuestro del chileno Eugenio Berríos en colaboración con la inteligencia chilena en 1991-1992, las escuchas con micrófonos en el despacho del Gral. (r) Fernán Amado en 1993 o las interferencias telefónicas al prosecretario de la Presidencia de la República Leonardo Costa y al Diputado Jorge Barrera en 2002) revelaron la gravedad de esa autonomía”*.  
(Brecha – Tapa y Política – 16/12/2016)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Emiliano Clavijo, Thomas Evans, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy), Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.